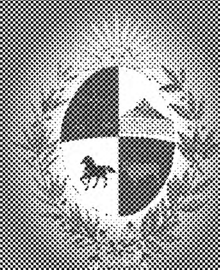
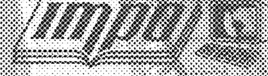
Año XCIX - Montevideo, miércoles 5 de noviembre de 2003 - Nº 26.376

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.376 - Montevideo, miércoles 5 de noviembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

1
Resolución S/n

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

1

Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto 26/003 de la Junta Departamental por el cual se otorga a la Intendencia Municipal venia para donar a la "Asociación Nuestro Hogar de Río Branco", el padrón que se determina.
(3.134*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 26/03

VISTO: El oficio Nº. 434//2003 del 15 de setiembre de 2003 de la I.M.C.L., por el cual solicita la venia correspondiente para donar a la "Asociación Nuestro Hogar de Río Branco", el padrón 3745 de la ciudad de Río Branco, al cual se adjuntan los expedientes municipales números 2773/2000 del 22 de junio de 2000, Nº 4508/01 del 2 de julio de 2001 y 3436/03, del 2 de julio de 2003.

RESULTANDO I) Que en el expediente 2773/00, el 22 de junio de 2000 la "Asociación Nuestro Hogar" en formación, dedicada a la atención de niños carenciados, solicitó a la I.M.C.L. la donación de un área de su propiedad en el fraccionamiento Andrés Cela, realizado en el padrón 1831 en mayor área, de la ciudad de Río Branco, con el objetivo de construir un local con salones, baños y lugar de recreación.

II) Que en el mismo expediente se adjuntó fotocopia del plano de fraccionamiento del Agrimensor Simón López, de mayo de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 9265, el 15 de setiembre de 1.994, en el cual se individualiza el bien solicitado en donación con la letra A, y frentes al: NORESTE 36,83 metros a la calle A; al NORTE 45,96 metros a la calle C; al SUROESTE 31,67 metros a la calle B; y al SURESTE 46,44 metros lindando con los solares 23 y 24 del plano citado, constando de una superficie de 1578,17 metros.

III) Que al expediente 3436/03 luce agregada fotocopia de la escritura de adjudicación suscrita entre los propietarios del bien solicitado en donación y la I. M. C. L., la que fue autorizada en Melo, el 10 de junio de 2003 por la Escribana Sara Mederos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad de Cerro Largo, Sección Inmobiliaria con el Nº 1041, el 17 de julio de 2003.

IV) Que en el expediente referido en el numeral anterior luce agregada fotocopia del Estatuto de la "Asociación Nuestro Hogar de Río Branco" aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 14 de octubre de 2002, inscripto en la Dirección General de Registros, Sección Asociaciones Civiles y Fundaciones, con el Nº 9173 al Fº 213 del Lº 17, el 18 de octubre de 2002.

CONSIDERANDO I) Que la "Asociación Nuestro Hogar de Río Branco" con personería jurídica, es una Institución sin fines de lucro, dedicada a la atención de niños y adolescentes carenciados, cuya tarea didáctica consiste en brindar ayuda en los deberes domiciliarios y ampliación de conocimientos impartidos en la Escuela Primaria, Liceo y UTU, la enseñanza de manualidades en diferentes áreas, deportes y hábitos higiénicos (bucal y corporal), la gestión de becas en computación e idiomas y actividades agronómicas con la iniciación de un vivero forestal, que cumple el objetivo de forestar la ciudad, en coordinación con comisiones barriales e instituciones diversas. Brinda además, asistencia alimentaria a los niños beneficiarios del programa.

II) Que el Gobierno Departamental desde hace muchos años, mantiene una orientación de apoyo y estímulo a las Instituciones de diversa índole, comprometidas con las políticas sociales que atienden la situación de los habitantes de menores recursos económicos, especialmente los niños y jóvenes. Ejemplo de ello, ha sido la donación de terrenos a cooperativas de vivienda por ayuda mutua, como a Instituciones que atienden la situación de personas con capacidad diferente.

III) Que los fines sociales de la "Asociación Nuestro Hogar de Río Branco" establecidas en el artículo 2º de su Estatuto, constituyen un propósito loable, digno de apoyar e imitar por otras Instituciones, a lo que queremos contribuir con nuestra decisión afirmativa de otorgar la venia para la donación.

IV) Que consideramos conveniente establecer que la donación tenga el carácter de onerosa, estableciéndose un modo o gravamen a favor de la Institución donataria, consistente en la construcción, como mínimo, de un salón acorde a las actividades que desarrolla de acuerdo a los fines sociales establecidos en el artículo 2º de su Estatuto, lo que deberá verificar dentro de un plazo de 10 años contados a partir del otorgamiento de la respectiva escritura de donación.

ATENTO, a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 37 Num. 2 de la ley 9515,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otórguese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, la autorización requerida en el artículo 37 Num. 2º de la Ley Nº 9515, para enajenar, por título donación y modo tradición, a favor de la "Asociación Nuestro Hogar de Río Branco", con personería jurídica, la propiedad y posesión de una fracción de terreno, ubicada en la tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la localidad catastral ciudad de Río Branco, empadronada con el Nº 3745, antes padrón 1831 en mayor área, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Simón López, de mayo de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 9265, el 15 de setiembre de 1994, con una superficie de 1578,17 metros y frente al Suroeste al Norte y al Noreste a las calles B, C y A, respectivamente.

ARTICULO 2º La donación tendrá el carácter de onerosa imponiéndose a favor de la parte donataria un modo o gravamen, consistente en construir en el bien objeto de la donación, como mínimo, un salón acorde a las actividades que desarrolla de acuerdo a los fines sociales establecidos en el artículo 2º de su Estatuto, el que deberá realizarse en el plazo máximo de diez años contados a partir del otorgamiento de la respectiva escritura de donación.

ARTICULO 3º Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- Mtra. GENOVEVA BOSQUES, Presidente en Ejercicio; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 28 de octubre de 2003

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 26/03 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel.(r) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

IRMA ALISE PIEDRA MARQUEZ, (Ficha: 328/2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29451 Oct 30- Nov 12

JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

ELINA BERNARDINA FERNANDEZ, (Ficha: 482/2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29073 Oct 24- Nov 06

HAYDEE ZULEMA CASTELLI TEDALDI, (Ficha: 467/2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29252 Oct 28- Nov 10

DUILIO NELSON ROBELLA SILVA, (Ficha: 223/2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29271 Oct 28- Nov 10

MICHELINA CARRELLI CARRELLI, (Ficha: 476/2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29366 Oct 29- Nov 11

AVELINO SALGUEIRO CAMPOS, (Ficha: 527/2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29698 Nov 04- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTRELLA MONTANS IRUJO, (Ficha: 504/2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29222 Oct 28- Nov 10

MARIA ESTHER LEBREDO JARDON, (Ficha: 500/2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29367 Oct 29- Nov 11

ANGELE DIMIRJIAN DARAKJIAN, (Ficha: 478/2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29369 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR VIÑALS SANCHEZ, (Ficha: S/116/2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28910 Oct 23- Nov 05

MARIA AURA CURBELO GUTIERREZ, (Ficha: S/495/2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28924 Oct 23- Nov 05

MARIA BLATT MANDEL o MARIA BLATT HERBACH, (Ficha: S/451/2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28985 Oct 23- Nov 05

AMELIA MARGARITA SILVA o SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha: S/515/2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28992 Oct 23- Nov 05

MARIA ARGENTINA o MARIUCCIA NADOTTI VOLPE, (Ficha: S/273/2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29003 Oct 23- Nov 05

ZULEMA HERRERA o ZULEMA HERRERA MIÑAN o ZULEMA HERRERA MIÑANI, (Ficha: S/417/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29272 Oct 28- Nov 10

TOMAS PANIZZA MANCINI, (Ficha: S/407/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29535 Nov 03- Nov 14

EUSEBIO PEREZ KINLEY, (Ficha: S/467/2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29584 Nov 03- Nov 14

OMAR LUZ SOSA, (Ficha: S/312/2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54598 Oct 24- Nov 06

SEGUNDO TURNO

ROSA CATALINA SCARPA ERRICO, (Ficha: S/299/2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29191 Oct 27- Nov 07

JUAN CARLOS SAGORY ESTOMBA, (Ficha: S/500/2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29292 Oct 29- Nov 11

BERTA o BERTHA LEPOWITZ o LIPOWICZ ROZMANN, (Ficha: S/535/2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29634 Nov 03- Nov 14

TERCER TURNO

JAIME WOLF OSTROW GERWER, (Ficha: 495/2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28986 Oct 23- Nov 05

NORA ALONSO CARNELLI, (Ficha: 510/2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29120 Oct 27- Nov 07

JOSE BARREIRO NOVO, (Ficha: 488/2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29350 Oct 29- Nov 11

GERMAN LUCIO DA COSTA DA COSTA, (Ficha: 482/2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29368 Oct 29- Nov 11

IRMA DELIA VILLAR BARRIOS, (Ficha: 370/2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29502 Oct 31- Nov 13

ENRIQUE BASERGA MARICHAL, (Ficha: 204/2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29585 Nov 03- Nov 14

CUARTO TURNO

MARIA TERESA FERRAGUZ FUENTES, (Ficha: 291/2003/a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28988 Oct 23- Nov 05

MARIA LUISA INES o MARIA INES SAVIOTTI VITALE, (Ficha: 418/2003/a).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29512 Oct 31- Nov 13

FLORENCIO OSVALDO TRUJILLO NUÑEZ, (Ficha: 422/2003/a).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29514 Oct 31- Nov 13

QUINTO TURNO

ERBER BUATERPLEIN TECHERA PALLARES o ERBER BERTELPLEN TECHERA PALLARES o ERBER TECHERA BUATERFLEIN, (Ficha: 73/2003).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29255 Oct 28- Nov 10

MANUEL VIGO CASTRO, (Ficha: 319/03).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29511 Oct 31- Nov 13

SEPTIMO TURNO

EUGENIO SHABLICO KERBER, (Ficha: 576/2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28942 Oct 23- Nov 05

GLADYS MAY THOMAS LINARES, (Ficha: 532/2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29126 Oct 27- Nov 07

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA FONTENLA NOVAS, (Ficha: S/535/2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29004 Oct 23- Nov 05

ANA AIDA PORTA BRUNO, (Ficha: S/507/2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29119 Oct 27- Nov 07

NORINA MARINA GENTA TORTEROLO, (Ficha: S/516/2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29177 Oct 27- Nov 07

JUAN CARLOS DEUBROCA VERNOTTI, (Ficha: S/128/2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29203 Oct 28- Nov 10

NOVENO TURNO

AIDA BLANCA JORGE SANCHEZ, (Ficha: S/465/2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28989 Oct 23- Nov 05

POLONIA AREBALO o AREVALO ROLDAN, (Ficha: S/378/2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29075 Oct 24- Nov 06

JUAN ANGEL MASCHI CAMPAGNER, (Ficha: S/488/2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29174 Oct 27- Nov 07

RUBEN GUALBERTO RIVERO PIÑEYRO, (Ficha: S/509/2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29256 Oct 28- Nov 10

JOSE GREGORIO LUCCISANO HERNANDEZ, (Ficha: S/517/2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29352 Oct 29- Nov 11

MARTHA MARTENS JORAJURIA, (Ficha: S/472/2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29362 Oct 29- Nov 11

ANGELA MARIA GINI CAMBON, MARIA TERESA GINI CAMBON, ANA MARIA GINI CAMBON y LUIS ALBERTO GINI CAMBON, (Ficha: S/304/2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29469 Oct 31- Nov 13

ROSA BLANCA ESTEFAN RUGGIERO, (Ficha: S/475/2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29470 Oct 31- Nov 13

DECIMO TURNO

VICENTE PEREZ IGLESIAS, (Ficha: 507/2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29270 Oct 28- Nov 10

ELBA CELESTINA o ELBA CELESTINA PASCUALINA BENVENUTO MARTINI, (Ficha: 514/2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29297 Oct 29- Nov 11

ENRIQUE VEGA TASSANO, (Ficha: 506/2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29371 Oct 29- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA JUANICO BLANCO, (Ficha: 493/2003/a).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28936 Oct 23- Nov 05

GALASANZ RAMON SILVERA SOSA, (Ficha: 508/2003/a).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29077 Oct 24- Nov 06

FRANCISCO NUÑEZ BARBOZA, (Ficha: 488/2003/a).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29647 Nov 03- Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

DAVID RUBEN LESTER PORCIO, (Ficha: 507/2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29002 Oct 23- Nov 05

GIUSEPPE o JOSE VURRO VITALE, (Ficha: 476/2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29434 Oct 30- Nov 12

EUGENIA BERMEJO CUESTA, (Ficha: 438/2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29450 Oct 30- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA PASSANANTE GIATTINO, (Ficha: 185/2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29290 Oct 29- Nov 11

DECIMOQUINTO TURNO

HAYDEE MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 263/2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29152 Oct 27- Nov 07

JOSE PARGA FUENTES, (Ficha: 481/2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29240 Oct 28- Nov 10

MIRIAM o MYRIAN NANCY LUSBY SCHIAFFINO y GUILLERMO JUAN LUSBY SCHIAFFINO, (Ficha: 517/2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29471 Oct 31- Nov 13

JOSE MARIA CANDIDO RODRIGUEZ, (Ficha: 203/2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29499 Oct 31- Nov 13

RAFAEL REJTMAN PADLOG o PADLOS, (Ficha: 454/2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29635 Nov 03- Nov 14

SABERIA ROSA DE ANGELIS SALE, (Ficha: 535/2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29636 Nov 03- Nov 14

NELSON RODOLFO PEREZ ESPERON, (Ficha: 465/2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29704 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

AUREA ESTELA CEJAS TECHERA, (Ficha: 535/2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29005 Oct 23- Nov 05

ENRIQUE VIGO VILLALBA, (Ficha: 488/2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29227 Oct 28- Nov 10

HUGO MUSTO LAIN, (Ficha: 80/2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29370 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL GABINO RAMOS BISCAZO, (Ficha: 347/2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29006 Oct 23- Nov 05

ALBERTO FERREIRA, (Ficha: 499/2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29176 Oct 27- Nov 07

MANUEL JUL BESTEIRO o MANUEL YUL BESTEIRO, (Ficha: 514/2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29293 Oct 29- Nov 11

ISAAC MAZAL BEMAOR, (Ficha: 363/2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29296 Oct 29- Nov 11

CAMILO BARREIRO BALDONI y MARIA SIXTA PELUFFO PERI, (Ficha: 482/2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29372 Oct 29- Nov 11

HILDA TRUJILLO, (Ficha: 461/2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29513 Oct 31- Nov 13

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ESPASANDIN RAMA, (Ficha: 494/2003).

Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28933 Oct 23- Nov 05

SARA GLORIA RODRIGUEZ MICHELIS, (Ficha: 474/2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29013 Oct 24- Nov 06

JUAN ANTONIO LOMBARDO PITTE o PITTO, (Ficha: 518/2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29015 Oct 24- Nov 06

YOLANDA MAGNANO CARLES o YOLANDA MAGNIANO CARLE, (Ficha: 387/2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29089 Oct 24- Nov 06

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO PIGNATARO DE PIETRO, (Ficha: 315/2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28937 Oct 23- Nov 05

JUAN DOMINGO VERO TOSCANINI y SEGUNDA PEREZ CERRUTTI, (Ficha: 438/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29183 Oct 27- Nov 07

VIGESIMO TURNO

ROBERTO MOLINI PERALTA, (Ficha: 420/2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29356 Oct 29- Nov 11

EXEQUIEL PANZARDI o PANZARDE ESPINOSA, (Ficha: 255/2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29436 Oct 30- Nov 12

EULOGIO ALVARO RODRIGUEZ BORDON, (Ficha: 769/2001).
5 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29661 Nov 04- Nov 17

OROSMAN VITUREIRA ABELLA, (Ficha: 459/2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29723 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLA o NICOLAS TORCHIA TALARICO, (Ficha: 88/2002/S).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28909 Oct 23- Nov 05

CARLOS ALBERTO MARROCCO, (Ficha: 189/2003/S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29009 Oct 23- Nov 05

RENEE ANGELICA ROUTIN ETCHEVERRIA y de ENRIQUE GUILLERMO CASTIGLIONI ROUTIN, (Ficha: 479/2003/S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29091 Oct 24- Nov 06

LEONARDA IRIS FERREIRA DE BERACOCHEA, de ERASMO BERACOCHEA LINDNER y de EUGENIO HOMERO BERACOCHEA LINDNER, (Ficha: 495/2003/S).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29202 Oct 28- Nov 10

NILDA MARTHA DENTONE TROMBOTTI, (Ficha: 459/2003/S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29273 Oct 28- Nov 10

ALBINO COUÑAGO GALLEGO, (Ficha: 473/2003/S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29472 Oct 31- Nov 13

FERNANDO JUAN MUXI FRECCERO, (Ficha: 448/2003/S).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29531 Nov 03- Nov 14

ANALIA RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha: 155/2003/S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29706 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENEE CANTERO CANTERO, (Ficha: 189/2003/S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28991 Oct 23- Nov 05

GUADIELA GARCIA SILVERA, (Ficha: 434/2003/S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29088 Oct 24- Nov 06

ENRIQUE TEOFILO GRAU GUILLOT y de EDUVIJES o EDUVIGES LUZ LATORRES DE GRAU, (Ficha: 503/2003/S).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29192 Oct 27- Nov 07

LUCIANO LEAL LINARES, (Ficha: 325/2003/S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29274 Oct 28- Nov 10

ERNESTO FELICIANO GIRO SOTO, (Ficha: 457/2003/S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29294 Oct 29- Nov 11

ERMANNO FACCHINI, (Ficha: 409/2003/S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29438 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS LAMAS GONZALEZ, (Ficha: 489/2003/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28987 Oct 23- Nov 05

MOISES PARDO GABAY, (Ficha: 431/2003/S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29014 Oct 24- Nov 06

JOVELINA NUÑEZ PEREZ, (Ficha: 527/2003/S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29072 Oct 24- Nov 06

MARIA ANGELICA ROCCA ROMERO, (Ficha: 496/2001/S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29295 Oct 29- Nov 11

ILDEFONSO o ILDEFONZO AMICAR o PIOVANI MOLLA o MOYA, (Ficha: 375/2003/S).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29659 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIOLETA HORTENSIA u HORTENCIA ALVAREZ ARMELLINO, (Ficha: 442/2003/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28925 Oct 23- Nov 05

DANIEL CARLOS CURBELO BAZZANI, (Ficha: 470/2003/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28926 Oct 23- Nov 05

FRANCISCO AMBROSIO MARTINEZ CANESSA, (Ficha: 468/2003/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28938 Oct 23- Nov 05

ANELLO ANGEL FASSI DEGGIOVANNI, (Ficha: 477/2003/S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29118 Oct 27- Nov 07

ROSALVINA GROSSO, (Ficha: 516/2003/S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29185 Oct 27- Nov 07

NELLY ELSA PASTORIN PASTORINO, (Ficha: 314/2003/S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29440 Oct 30- Nov 12

FRANCISCO MONTAÑEZ o MONTAÑEZ GUTIERREZ, (Ficha: 68/2001/S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29582 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE MARIO NEGROTTO ETCHEGORRY, (Ficha: 536/2003/S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29076 Oct 24- Nov 06

IDIFONSO GONZALEZ CANTERA, (Ficha: 477/2003/S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29090 Oct 24- Nov 06

JORGE ALBERTO RUIZ, (Ficha: 523/2003/S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29529 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTINA CRUZ, (Ficha: 518/2003/S).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29008 Oct 23- Nov 05

JUANA DIAZ GONZALEZ, (Ficha: 458/2003/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29173 Oct 27- Nov 07

MARIA VICTORIA DE LA PLAZA o de la PLAZA BOCCIA, (Ficha: 507/2003/S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29175 Oct 27- Nov 07

CARLOS MARIA BARCELO SILVERA y de ADOLFO REINALDO BARCELO MICAK o MICHAK, (Ficha: 609/2002/S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29178 Oct 27- Nov 07

BENITA MARIA o BENITA MARIA JOSEFA OLIVERA CANEPA, (Ficha: 369/2003/S).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29220 Oct 28- Nov 10

JACINTA ALAIDES o ALAIDE ORTIZ, (Ficha: 535/2003/S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29354 Oct 29- Nov 11

MARIA HELVIA URBIETA, (Ficha: 539/2003/S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29392 Oct 30- Nov 12

NERI VICENTE GANCIO MEROLA, (Ficha: 214/2003/S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29654 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JULIA ANAYA MUÑOZ, (Ficha: 421/2003/S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28984 Oct 23- Nov 05

JOSE PEDRO DELFINO DUGUIN y MARIA RENEE o RENE DUGUIN, (Ficha: 394/2003/S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28996 Oct 23- Nov 05

MANUELA JANEIRO CORRAL, (Ficha: 467/2003/S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29223 Oct 28- Nov 10

MANUEL FREIRE DOSIL, (Ficha: 444/2003/S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29224 Oct 28- Nov 10

LOURDES BELLO FERNANDEZ, (Ficha: 416/2003/S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29691 Nov 04- Nov 17

RODOLFO ARNALDO DI CORCIA LAURINO, (Ficha: 280/2003/S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
01) $ 2700 10/p 29722 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA AMELIA LAXALDE ALVAREZ, (Ficha: 435/2003/S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29007 Oct 23- Nov 05

ANTONIO PASCUAL ROMANIELLO GAGLIARDI, (Ficha: S/155/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29172 Oct 27- Nov 07

HUGO NELSON TOBLER SPINETTI, (Ficha: 476/2003/S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29180 Oct 27- Nov 07

RUBEN MANUEL JANAVEL TOURN, (Ficha: 462/2003/S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29190 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

PEDRO HERNANDEZ BERTRANCHIPEY o BERTRANTTIKY, (Ficha: A/630/99).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29291 Oct 29- Nov 11

QUINTO TURNO

MABEL RENEE CURBELO GERPE, (Ficha: 294/03).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29490 Oct 31- Nov 13

MARIA EUSEBIA DUBINI DONAZAR, (Ficha: 458/03).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29703 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO FERNANDEZ, (Ficha: 419/2002/A).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29357 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

FALCONE REBELLO JULIO CESAR, (Ficha: 428/2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29078 Oct 24- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE VARGAS VIERA, (Ficha: 673/2003).

Artigas, 8 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29458 Oct 31- Nov 13

WALTER JOSE OTHAIX, (Ficha: 719/2003).
Artigas, 6 de octubre de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29536 Nov 03- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FREA DESTEFFANIS, (Ficha Civil: 115/2003/V).
Canelones, 18 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29016 Oct 24- Nov 06

ROGELIO DONATO LANFRANCONI, (Ficha Civil: 109/2003/V).
Canelones, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29110 Oct 27- Nov 07

JOSE MARIA PEREZ VARELA, (Ficha Civil: 120/2003/V).
Canelones, 29 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29359 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ELENA MOREIRA DALEIRA, (Ficha: 1038/2003).
Las Piedras, 3 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29383 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

JUAN JOSE SBURLATI SCAMPINI, (Ficha: 920/2003).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29384 Oct 30- Nov 12

YOLANDA NELLY CHAVEZ o CHAVES VARON o BARON y de FIDEL ALBERTO CHOCA NEVES, (Ficha: 906/2003).
Las Piedras, 16 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29385 Oct 30- Nov 12

ELISA FRANCO FONTANA, (Ficha: 1055/2003).
Las Piedras, 13 de octubre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29386 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO MINARDI DEARMAS o JUAN FRANCISCO MINARDI DE ARMAS, (Ficha: 1633/A/2003).
Pando, 7 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29530 Nov 03- Nov 14

CUARTO TURNO

CARLOS SOLIS PEREIRA PINTOS, (Ficha: 1350/A/2001).
Pando, 3 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29474 Oct 31- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA DEOLINDA ARAUJO IBAÑEZ, (Ficha: 611/2003).
Melo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29028 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

MIGUEL MAILLOT, (Ficha: 165/2003).
Melo, 11 de abril de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29029 Oct 24- Nov 06

CLAUDIO ELISO VALDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 537/2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29030 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DORVAL LOPEZ LA ROSA y de DORVALINA SANTA CALVETE GONZALEZ, (Ficha: 216/2003).
Río Branco, 24 de setiembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3375 10/p 29031 Oct 24- Nov 06

DIMAS RAMOS RIVERO, (Ficha: 194/2003).
Río Branco, 24 de setiembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29032 Oct 24- Nov 06

ANGELITA DEL PINO MARIÑO, (Ficha: 188/2003).
Río Branco, 4 de agosto de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29034 Oct 24- Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELBA VICTORIA XAVIER MORALES, (Ficha: 615/2003).
Colonia, 9 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29109 Oct 27- Nov 07

RUBEN OSCAR BERRETTA SOBRERO, (Ficha: 647/2003).
Colonia, 15 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29387 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SAI DELUCCA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARESKICI y MARIA ROSA MARESKICI, (Expte.: 387/2001B).
Carmelo, 9 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29080 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO FLEITAS MORALES, (Ficha: B 535/2003).
Rosario, 16 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28976 Oct 23- Nov 05

ARNOLDO ROMEO MALAN PEYRONEL, (Ficha: B 601/2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29213 Oct 28- Nov 10

LUCAS CECILIA FONTES o LUCAS GREGORIO CECILIA FONTES, (Ficha: B-211/2002).
Rosario, 13 de mayo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29677 Nov 04- Nov 17

ESTEBAN MARIO BIDEGAIN LISTUR, (Ficha: B 618/2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29678 Nov 04- Nov 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANATOLIO QUIJANO GONZALEZ, (Ficha: 351/2003).
Durazno, 7 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29112 Oct 27- Nov 07

MARIA ALICIA GONZALEZ BARERA, (Ficha: 238 2003).
Durazno, 29 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29212 Oct 28- Nov 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARISPE RIOS de VIDELA, AMELIA, (Ficha: 663 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29210 Oct 28- Nov 10

DELGADO BARES, ESTEBAN o ESTEVAN SILVINO, (Ficha: 510 2003).
Trinidad, 7 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29211 Oct 28- Nov 10

BRATSCHI BOBENRIETH, ENRIQUE NELSON, (Ficha: 478 2003).
Trinidad, 30 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29572 Nov 03- Nov 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CARLOS VILER ILUNDAIN RIOS, (Ficha: 370 2003).
10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28912 Oct 23- Nov 05

JOSE PEDRO CUEBAS TIHISTA, (Ficha: 416 2003).
Florida, 15 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28913 Oct 23- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTHER MARTINA GARCIA UMPIERREZ; LILIA ANGELICA GARCIA UMPIERREZ y de HERIBERTO FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ, (Ficha: 352 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29066 Oct 24- Nov 06

RUBEN DARIO o RUBEN DARIO TOMAS GONZALEZ BARRIOS, (Ficha: 186 2003).
Maldonado, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29067 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

DORA ALICIA MALO DE LEON, (Ficha: 541 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29170 Oct 27- Nov 07

NELIA SUSANA BLANCO CUADRADO, (Ficha: 401 2003).
Maldonado, 15 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29200 Oct 28- Nov 10

FIDEL SANTAMARIA SANCHEZ, (Ficha: 467 2003).
Maldonado, 15 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29201 Oct 28- Nov 10

ELDA CASTRO FERNANDEZ CHAVEZ y FELIX NIETO BATISTA, (Ficha: 319 2003).
Maldonado, 3 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29427 Oct 30- Nov 12

NILDA CARMEN SUAREZ DE LEON, (Ficha: 511 2003).
Maldonado, 2 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29542 Nov 03- Nov 14

OCTAVO TURNO

MARIA ESTHER o ESTER MALACARNE MEDINA, (Ficha: 391 2003).
Maldonado, 22 de agosto de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29169 Oct 27- Nov 07

LUIS RAMON GARCIA NOGUEZ, (Ficha: 435 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29425 Oct 30- Nov 12

JUANA DELUBINA o JUANA DELUVINA SENCION OLIVERA, (Ficha: 189 2003).
Maldonado, 13 de octubre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29543 Nov 03- Nov 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROCHA NARBAIS, MARIA ELIDA, (Ficha: 505 2003).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29235 Oct 28- Nov 10

SUBOTIN PELUJOV, PABLO y FILEEV o FILEV o FILEOV o FILCOV o FILEO TOLSTOY o TALSTOY, MARIA, (Ficha: 298 2003).
Habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Fray Bentos, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54648 Oct 28- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGNES CEBEY NUÑEZ, (Ficha: 659 2003).
Rivera, 15 de octubre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29246 Oct 28- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN PALMIRO DOMINICI MEONI, (Ficha: 578 2003).
Rocha, 23 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29144 Oct 27- Nov 07

CUARTO TURNO

DON JULIAN ADAN REYES BARRETO, (Ficha: 641 2003).
Rocha, 29 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29145 Oct 27- Nov 07

DOÑA NELIDA AIDA ROCCA DE CASTRO, (Ficha: 636 2003).
Rocha, 1º de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29146 Oct 27- Nov 07

DON ZULEMA CECILIA BENTANCOUR RODRIGUEZ, (Ficha: 601 2003).
Rocha, 9 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29147 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

UBERFIL PRIETO DOMINGUEZ, (Ficha: 187 2003).
Chuy, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29284 Oct 29- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORES, NOLBERTA, (Ficha: B 429 2002).
Salto, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29218 Oct 28- Nov 10

HOCK KELROT, JORGE GUSTAVO, (Ficha: B 153 2003).
Salto, 9 de junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29285 Oct 29- Nov 11

SENA ARTAVE, EDRIS NEVERS, (Ficha: B 321 2003).
Salto, 13 de octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29286 Oct 29- Nov 11

PANASIUK LAVRENIUK, ANDRES, (Ficha: B 161 2003).
Salto, 13 de junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29389 Oct 30- Nov 12

DI LACCIO ALBERNAZ, DONILDO, (Ficha: B 229 2003).
Salto, 20 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29485 Oct 31- Nov 13

APLANALP LALINDRE, BLANCA, (Ficha: B 287 2003).
Salto, 10 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29486 Oct 31- Nov 13

DEBONE IBERO, ANGEL ROBERTO, (Ficha: B 139 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54692 Oct 31- Nov 13

TERCER TURNO

ARISTOTELES SUAREZ o SUAREZ GONZALEZ, (Ficha: B 262 2003).
Salto, 17 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29060 Oct 24- Nov 06

PARIZAGA ROZA o ROSA MORALES, (Ficha: B 304 2003).
Salto, 13 de octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29061 Oct 24- Nov 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO CESAR MATTO RODRIGUEZ, (Ficha: 146 2003).
San José, 25 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29282 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

CARLOTA LIDIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha: 512 2003).
San José, 19 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 29056 Oct 24- Nov 06

RODOLFO ARTURO LECCHINI MARTINEZ, (Ficha: 400 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29281 Oct 29- Nov 11

JUAN FRANCISCO MARTIN BARRERA, (Ficha: 626 2003).
San José, 15 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 29708 Nov 04- Nov 17

LAUREANA GILBERTA PERAZA ECHEVERRI, (Ficha: 751 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29709 Nov 04- Nov 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EVELYN FRANCES CAROLINE GEPP BENNETT o EVELYN GEPP DE PONTE, (Ficha: 1109 2003).
Mercedes, 30 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29115 Oct 27- Nov 07

ALEXI VECINO CABRERA, (Ficha: 1120 2003).
Mercedes, 14 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29198 Oct 28- Nov 10

JUAN TOMAS TOMASSINI BORGES, (Ficha: 1208 2003).
Mercedes, 10 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29494 Oct 31- Nov 13

MARIANA ALCIRA FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: 1090 2003).
Mercedes, 12 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29495 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

AMELIA ANGELA PESCE SPAGNOLI, (Ficha: 412 2003).
Dolores, 3 de octubre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29681 Nov 04- Nov 17

REGINO RUIZ GOROSTIAGA y MARIA ANGELICA TORRES CASTILLO, (Ficha: 386 2003).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.
Dolores, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54732 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO BAISON SILVA, (Ficha: 662 2003).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28916 Oct 23- Nov 05

UISELMA CUADRADO BLEDA, (Ficha: 584 2003).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29520 Nov 03- Nov 14

JUAN ADOLFO NOGUEIRA, (Ficha: 689 2003).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29521 Nov 03- Nov 14

FRANCISCA ESTHER BOTTERO CAMAROTTI, (Ficha: 536 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 11 de setiembre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54580 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

ELIDA PINTO RIVERO o PINTOS RIVERO, (Ficha: 711 2003).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28917 Oct 23- Nov 05

FAUSTINO ALVAREZ DA LUZ, (Ficha: 709 2003).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 28918 Oct 23- Nov 05

SABINA RODRIGUEZ LOPEZ y ONTIN u OUTIN ACUÑA SOTO o SOTTO, (Ficha: 695 2003).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 28919 Oct 23- Nov 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES IGUINI CARABALLO, (Ficha: 1021 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29430 Oct 30- Nov 12

CONVOCATORIAS COMERCIALES

AREA FORESTAL S.A.

CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EN MONTEVIDEO, SITO EN ACEVEDO DIAZ 1663 EL 19 11 2003 A LAS 9.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10.00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR: BALANCE GENERAL AL 30 06 2003, MEMORIA ANUAL 2003, PROYECTO DE REGLAMENTO DE RETRIBUCION DE DIRECTORES Y COLABORADORES, ASUNTO COMISION FISCAL, GESTION DEL DIRECTORIO, ELECCION DE AUTORIDADES. REGISTRO DE ACCIONISTAS EN ACEVEDO DIAZ 1663
EL DIRECTORIO.
03) $ 1080 3/p 29522 Nov 03- Nov 05

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS TALFIR S.A.

Por la presente se convoca a los Sres. Accionistas de Talfir S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 24 de noviembre de 2003, en la calle Rambla 25 de Agosto 1825, Nº 332, Montevideo a la hora 11:00 en primera convocatoria y 12:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas;
2. Consideración de la Memoria, Balance General y proyecto de distribución de utilidades de la sociedad correspondiente a los ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002;
3. Consideración de la gestión del Directorio y designación del Directorio para el nuevo período;
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que: a) para constituir la Asamblea deberá estar presente la mayoría establecida por el artículo 19 del Estatuto Social; c) para asistir a la Asamblea los accionistas deberán tener sus acciones inscriptas en el Libro de Registro de Títulos Nominativos y solicitar la inscripción de dichas acciones en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060 y el artículo 14 del Estatuto Social hasta el inicio de la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 28 de octubre de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 3240 3/p 29656 Nov 04- Nov 06

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS TALFIR S.A.

Por la presente se convoca a los Sres. Accionistas de Talfir S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 26 de noviembre de 2003, en la calle Rambla 25 de Agosto 1825, Nº 332, Montevideo a la hora 11:00 en primera convocatoria y 12:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas;
2. Consideración del informe del Directorio acerca de la situación de la sociedad;
3. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas: a) que para constituir la Asamblea deberá estar presente la mayoría en cada caso establecida en el artículo 18 del Estatuto Social; b) Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán tener sus acciones inscriptas en el Libro de Registro de Títulos Nominativos y solicitar la inscripción de dichas acciones en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060 y el artículo 14 del Estatuto Social hasta el inicio de la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 29 de octubre de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 2700 3/p 29669 Nov 04- Nov 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO PABLO SICA MENDEZ y PATRICIA LEONOR COTELO REGI, (Ficha: D 315 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29069 Oct 24- Nov 06

QUINTO TURNO

CARLOS RYDSTROM IRURETA GOYENA y ELINA MAGDALENA HENDERSON LARROBLA, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 28995 Oct 23- Nov 05

OCTAVO TURNO

JORGE PEDRO MENDIVE MARTINCICH y MARIA ALEJANDRA ESPALTER GALLARZA, (Ficha: D 223 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29480 Oct 31- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

VERONICA SANZ BONINO y MARCELO RAUL RODRIGUEZ GAMARRA, (Ficha: 512 2003 E).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28935 Oct 23- Nov 05

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO EDUARDO DOMINGUEZ GOYECHE y ELENA ANGELICA RENNA VALDEZ, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29081 Oct 24- Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO NELSON NAVILIAT GFELLER y MARIANA WIBMER PEREZ, (Ficha: 419 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29382 Oct 30- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

LEVON ARAKELIAN SADIKIAN y MARY CARDOZO PADILLA, (Ficha: 302 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29712 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR VILLAMIDE GIACOBONI y MARY GRACIELA RIOS DASSORI, (Ficha: 384 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29381 Oct 30- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO FELIPPELLI DOS SANTOS y VERONICA ALEJANDRA GIMENEZ FERRADA, (Ficha: 451 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29257 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE DIAZ MACHADO y LILIAN VARELA VALIERO, (Ficha: V 394 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 29289 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER TORRES y AQUILES AGUILAR SOSA, (Ficha: 521 2002 D).

Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29050 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO WALDEMAR ALONSO PIPPO y MONICA MABEL ESTEVEZ DORTA, (Ficha: 448 2003 D).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29581 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

GONZALEZ PEREZ, CARLOS ADOLFO y DIAZ LOPEZ, MARTA, (Ficha: 461 2003 D).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29532 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCOIS MAURICE MANCHOULAS y ROSINA MARIA BUELA, (Ficha: 358 2003 D).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29051 Oct 24- Nov 06

VLADAS MODERNEL o MODERNELL MAÑAN o MANIAN y ALICIA INGOLD RODRIGUEZ, (Ficha: 343 2003 D).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29070 Oct 24- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FALLA CASTAÑAREZ, LUIS ALBERTO y TEJERA CUADRADO, MARTHA IRENE, (Ficha Civil: 584 2003 F).
Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29226 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANIBAL LEONEL GIACUSA y YOLANDA ESTELA CEDRES, (Ficha: 1527 A 2003).
Pando, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 29019 Oct 24- Nov 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

WILDER ROCHA GALLO y SANTA RITA PORCIUNCULA PORCIUNCULA, (Ficha: 249 203).
Río Branco, 7 de octubre de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29033 Oct 24- Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR GONZALEZ MARTINEZ y ANA BEATRÍZ SCHENCK INGOLD, (Ficha: 417 2003 B).
Rosario, 30 de julio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29214 Oct 28- Nov 10

JUAN CARLOS CASSANELLO HARREGUY y KARINA LILIAN PEREZ VIERA, (Ficha: B. 567 2002).
Rosario, 17 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29459 Oct 31- Nov 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO CELESTINO PATIÑO MESA y CRISTINA ELIZABETH ORTIZ PAVEN, (Ficha: 579 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 28982 Oct 23- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES OTERO RAMON y NURY MABEL LUENGO, (Ficha: FB 198 98).
Florida, 3 de setiembre de 1998.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28914 Oct 23- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

IVAN ALMEYRA NAZAR y SONIA ELSA POPOVICH, (Ficha: 344 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29199 Oct 28- Nov 10

ANA GABRIELA SUAREZ y MARIO FERNANDO BALDERRIN, (Ficha: 313 2003).
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 3715 2003 de fecha 01 10 2003.
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54633 Oct 28- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ANDRES SKALKOWICZ FAGALDE y DINA CAROL CUCHMAN REBALCO, (Ficha: B 289 2003).
Paysandú, 10 de octubre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29102 Oct 27- Nov 07

RUBEN ARIEL MIGLIANO ACOSTA y MARITZA ELIZABETH MANEIRO FREDES, (Ficha: B 213 2003).
Paysandú, 18 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29488 Oct 31- Nov 13

JORGE DIGHIERO ARRARTE y ALEXANDRA ISABEL CABRERA ELHORDOY, (Ficha: B 271 2003).
Paysandú, 18 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29489 Oct 31- Nov 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS WILSON OSORIO DUARTE y MARIA ANGELICA DOS SANTOS MOREIRA, (Ficha: 576 2003).
Rivera, 7 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29244 Oct 28- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ CANALI y JUAN PABLO DAVID de LIMA RUTZ, (Ficha: A 165 2003).
Salto, 8 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 29287 Oct 29- Nov 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MIRIAM TERESA GONZALEZ MENENDEZ y JUAN ANGEL VERDE REYES, (Ficha: 414 2003).

San José, 23 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29283 Oct 29- Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILMAR NUÑEZ DIAZ y MARIA BLANCA SEMPER RODRIGUEZ, (Ficha: 549 2003).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 29121 Oct 27- Nov 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, NELSON OMAR C TORRES, MARTHA ELIZABETH - DIVORCIO" Ficha: D 222 2003, se cita, llama y emplaza a MARTHA ELIZABETH TORRES, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMIETE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54738 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "GASO, MIGUEL C PINTOS, IRIS CRISTINA - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 317 2003 D se cita, llama y emplaza a IRIS CRISTINA PINTOS, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de octubre de 2003 Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54711 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SUAREZ, ALICIA C SIERIG, CARLOS, DIVORCIO, AUX. POBREZA, FICHA 248 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARLOS HORACIO SIERIG DIAZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 16 DE SETIEMBRE DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54737 Nov 04- Nov 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a ALEX DARIO CABRAL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ BOICOA, Daniela C CABRAL, Alex Dario - DIVORCIO" Fa. "F" 362 2003, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 2 de setiembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54712 Nov 03- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "ZAPICO SEGUEZA, ALICIA DANIELA C GONZALEZ, LUIS ALEJANDRO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Fa. 331 2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALEJANDRO GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 09 de octubre de 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54603 Oct 24- Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. GEYMONAT DILMA C ORTIZ JORGE NELSON - Divorcio - Auxiliatoria de pobreza y exoneracion - Fa. 595 2003, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a ORTIZ JORGE NELSON, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 29 DE SETIEMBRE DE 2003.- Esc. Carlos Maria Mazzilli. Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54649 Oct 28- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "PERTUZATTI, ANA MARIA c GONZALEZ, JOSE RAMON. DIVORCIO", FICHA F 195 2003, se cita, llama y emplaza, a: JOSE RAMON GONZALEZ MADEIRA, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de OCTUBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54602 Oct 24- Nov 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 682 7772 habilitado en Av. Calcagno, Manzana 39, Solar 7, Unidad 001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 29643 Nov 03- Nov 05

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de octubre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Saneamiento en la ciudad de San José de Mayo del Departamento de San José, empadronada con el Nº 4241, propiedad del Sr. RICHARD DANIEL CHAMORRO REYES y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 29 de mayo de 2003, con el Nº 8927, tiene una superficie de 450 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 15 m 00 con frente a la Calle Eusebio Vidal; al Suroeste: 30 m 00; al Noroeste: 15 m 00 y al Noreste: 30 m 00 lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 4241.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 363,7660.
Expediente Nº 861 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54617 Oct 27- Nov 05

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de octubre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo en la Localidad de Trinidad, 1ª Sección Catastral del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1456 parte rural, propiedad de la Sra. MARIA SALVATTO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores), el 01 de noviembre de 2002, con el Nº 3574, tiene una superficie de 459 m2 82 dm2 y se deslinda así: al Este: 24 m 43 frente a la Calle Lorenzo Carnelli; al Norte: 20 m 21 lindando con parte del padrón Nº 6501; al Sur: 20 m 00 y al Oeste: 20 m 56 lindando con resto del padrón Nº 1456.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 278,5127.
Expediente Nº 383 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54618 Oct 27- Nov 05

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de octubre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 65.4.002 en el Paraje Polanco del Yí, 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 12350 parte rural, propiedad del Sr. TABARE RODRIGUEZ MARGHIERI y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 05 de marzo de 2003, con el Nº 7677, tiene una superficie de 18 m2 24 dm2 y se deslinda así: al Sur: 4 m 31 lindando con parte del padrón Nº 5590; al Oeste: 4 m 31; al Norte: 4 m 22 y al Este: 4 m 26 lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 12350.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 15,5230.
Expediente Nº 918 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54729 Nov 04- Nov 13

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 03 de junio de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo en la Localidad Catastral Vergara del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1473 propiedad del Sr. JOSE MUIÑO ZULOAGA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 31 de diciembre de 2001, con el Nº 8283, tiene una superficie de 405 m2 06 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 13 m 50 frente a la calle Bernardo Berro; al Sureste: 30 m 00 lindando con el padrón Nº 188; al Suroeste: 13 m 50 lindando con parte del padrón Nº 1445 y al Noroeste: 30 m 00 lindando con los padrones Nºs. 1474 y 187.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 377,0954.
Expediente Nº 59 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54730 Nov 04- Nov 13

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de octubre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 67.4.007 en el Paraje Palmitas, 7ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 4537 parte rural, propiedad de LOCAL ANTONIO RUBIO SA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 06 de agosto de 2002, con el Nº 8544, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte, al Este, al Sur y al Oeste: 10 m 00 lindando por todos los vientos con resto del padrón Nº 4537 parte.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 64,1940.
Expediente Nº 1027 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54731 Nov 04- Nov 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 114

Por Decreto Nº 30.454 de 2 de octubre de 2003, han sido designados para ser expropiados total y parcialmente y declarados de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
117.255 - 2.554,50 - 800
117.279 - 2.557,50 - 2.257,50
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de

28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54608 Oct 27- Nov 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MILANS MUNELLS, ENRIQUE GUZMAN - INCAPACIDAD" FICHA: S 675 97 se hace saber que por auto Nº 2486 de fecha 21 de julio de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ENRIQUE GUZMAN MILANS MUNELLS, habiéndose designando curador propietario a: ENRIQUE VICTOR ALEJO MILANS el que aceptó el cargo con fecha 11 de setiembre de dos mil tres.- Montevideo, 15 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 29092 Oct 24- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRARO MIQUEL, ADRIANA SOLICITANTE: FERRARO CORE, REINALDO JAVIER - INCAPACIDAD Y NOMB. DE CURADOR." FICHA C 558 96, se hace saber que por resolución Nº 500 de fecha 28 de febrero de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Antonia FERRARO MIQUEL. Por auto Nº 2378 de fecha 30 de mayo de 2000, se ha nombrado nuevo curador a MARIA MIQUEL, designandola Curadora propietaria, quien aceptó el cargo el 30 de mayo de 2003. Montevideo, 10 de mayo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2340 10/p 29583 Nov 03- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "MARTINS VIERA, JULIO CESAR - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA 189 2000", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 797 2002 de fecha 21 de marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR MARTINS VIERA, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. Ana María VIERA BANEGA, quien aceptó el cargo el día 21 de marzo de 2002. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de mayo de 2002.- Dra. Mabel Rodriguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54728 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

Incapacidad

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "BUSTOS ALONSO, ANA MARIA - INCAPACIDAD - FICHA 12 2001 V" por auto Nº 6200 2001 de fecha 27 de diciembre de 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANA MARIA BUSTOS ALONSO, designándose curador propietario a JOSE RAUL BUSTOS ALONSO.- Montevideo, 10 de setiembre de dos mil tres.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
10) $ 1560 10/p 29662 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "PITA MELA, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD - FICHA 46 2002 V" por auto Nº 6031 2002 de fecha 11 de diciembre de 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA CRISTINA PITA, designándose CURADORA PROPIETARIA a MARIA ELVIRA PITA.- Montevideo, 23 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 1560 10/p 29083 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados LOPEZ, MARLENE POR OLLENARD CASULO, WALDO OMAR, REVISION DE JUICIO DE INCAPACIDAD, ficha 37 94S1 2003, se hace saber que se designó curador interino de WALDO OMAR OLLENARD CASULO, a ANTONIO LUIS CASULO PIANA, por auto Nº 2670 del 6 de agosto del 2003. Montevideo, 12 de setiembre del 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 29186 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Alvez Silva, Carlos Aníbal, incapacidad, aux. de pobreza, ficha 271 2002 V, se hace saber que por resolución Nº 3524 del 23 de setiembre del 2003, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANIBAL ALVEZ SILVA, y se designó curadora definitiva a LOURDES ESTELA SILVA ALVEZ. Montevideo, 13 de octubre del 2003.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54719 Nov 03- Nov 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 269 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a GARY ANDERSON MELGAREJO RODRIGUEZ, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima MARY ISABEL RODRIGUEZ. Se deja constancia que se la concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 06 de octubre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54714 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "MARQUEZ OLIVERA, María Ximena - INCAPACIDAD" Fa. "B" 380 2001, se hace saber que fué declarada incapaz MARIA XIMENA MARQUEZ OLIVERA, se designó curadora del incapaz a la Señora GALDYS ELENA OLIVERA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 15 de setiembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54713 Nov 03- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FALERO, ALBA EDITH. -INCAPACIDAD.-", Ficha Civil 336 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 9060 de fecha 26.11.2002 se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz declarada en autos ALBA EDITH FALERO a MIRTA NOIR FALERO PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 04.06.2003 y quedó discernida del mismo por Auto Nº 6024 del 22.08.2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 5611 del 11.08.2003.- Canelones, tres de setiembre de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54613 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Gutiérrez Moizo, Ana Julia. INCAPACIDAD. aux. de pobreza", Ficha 488 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ana Julia Gutiérrez Moizo, habiéndose designado curador a Miriam Moizo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Octubre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54595 Oct 24- Nov 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "TECHERA NUÑEZ, ORFILIA. INCAPACIDAD. FICHA 200 2003", por auto Nº 4009 2003 del 2 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Orfilia TECHERA NUÑEZ, C.I. 2.690.726-8, habiéndose designado Curadora a Gumercinda TECHERA NUÑEZ, C.I. 3.694.258-1, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Tacuarí Nº 527, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54597 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DA SILVA LAUREANO, NELLY YISEL. INCAPACIDAD. FA. 649 2000" por auto Nº 2130 2002 del 10 de junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Yisel Da SILVA LAUREANO, C.I. 4.362.340-3, habiéndose designado CURADORA a Renée LAUREANO ALVAREZ, C.I. 3.536.896-4, quién aceptó el cargo el día 6 de noviembre de 2002 y fijó domicilio en Sarandí Nº 947 casi Mata. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de febrero del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54687 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "LARROSA PEREYRA, GRACIELA MARY INCAPACIDAD", Fa. 13 2003, se hace saber que por Auto No. 1671 2003 del 27 DE AGOSTO de 2003 se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MARY LARROSA PEREYRA C.I. 3.441.216-0, designándose curador a RODRIGO AMILIVIA LARROSA C.I. 4.226.663-0, quien tomó la aceptación del cargo el día 27 de agosto de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 1840 2003 del 15 de setiembre de 2003. Río Branco, 17 de setiembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54596 Oct 24- Nov 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ BARRIOS, ARACELI POR LOS INCAPACES ALVEZ BARRIOS, LUIS MIGUEL Y NIVIA NOMBRAMIENTO NUEVO CURADOR".-, Fa. 200 2003; se hace saber que por resolución Nº 2145 2003, de fecha 27 de Mayo de 2003, se ha designádo a la Sra. Araceli Alvez Barrios curadora definitiva de sus hermanos incapaces Nivia y Luis Miguel Alves Barrios, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 29 de Julio de 2003, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de Julio de 2003.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54579 Oct 23- Nov 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MELLO, JUAN INCAPACIDAD.-", Ficha: 630 2002; se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 732 2003, de fecha 18 de Marzo de 2003, la incapacidad de JUAN MELLO, designándose curador a CESAR CUADRADO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 07 de Abril del 2003.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54581 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS ""VIERA, RAFAEL RAMON - INCAPACIDAD.". FICHA 268 2002, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3229 2002 DE FECHA 28 11 2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RAFAEL RAMON VIERA, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A MARIA CRISTINA VIERA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 5 DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54635 Oct 28- Nov 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "AMARAL BLANCO, MARIA ESTHER; INCAPACIDAD", Fa. 449 99B se hace saber que por decreto Nro. 4267 2000 de fecha 10 de Octubre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER AMARAL BLANCO, y se designó curador a GERARDO BARRETO, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de Marzo de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6468 2003 de fecha 25 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 26 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54604 Oct 24- Nov 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "Terkiel Wolfson Belcha" - Información de vida y costumbres, Ficha 650 2003 se hace saber: Que ante este juzgado se presento Belcha Terkiel Wolfson, como representante legal de "INDISUR S.A." y para su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, ofreció las declaraciones de Claus Fitermann Kolisher, Gabriela Lourdes Morales Umpiérrez y María Gabriela Fernández Theoduloz, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de Octubre de 2003. Esc. Bernardo Gleizer. Actuario.

11) $ 2340 10/p 29012 Oct 24- Nov 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados "SILVA MORAGUES, LORENA JEANNETTE - Información de vida y costumbres - Ficha 297 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó LORENA JEANNETTE SILVA MORAGUES optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de María Paz Alfonso Eyherachar y Sandra Isabel Mera Buras sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiuno de julio de dos mil tres. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 29254 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departa-

mental de la Capital de 28 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Godin Machado en autos: "Godin, Sandra. Información de vida y costumbres." Ficha 471 03, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Gabriela Barlocco Sisto y Sheylah Guerra Trías sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2.003.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1950 10/p 29184 Oct 27- Nov 07

TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 turno se hace saber que ante esta sede se presentó Mariana Alicia Damelles Merello en autos caratulados "Damelles Merello, Mariana Alicia. Información de Vida y Costumbres". Ficha 624 2003 quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Sigifredo Guridi, María Teresita Piñeyro y Silvia Sapiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de Octubre de 2003. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1950 10/p 28939 Oct 23- Nov 05

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en autos caratulados "Mujica, Ricardo. Información de vida y costumbres", ficha 540 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribano Público, y ofreció las declaraciones de Isaac Alfie y Karina Racedo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de setiembre de 2003. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1560 10/p 28997 Oct 23- Nov 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó Analía Bertolini Bentancor (Ficha 101 2003), quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Silvia Bruno y María del Carmen Gómez, sobre su vida y costumbres, Canelones, 29 SEP 2003 Dra. Mónica Pettis - Juez de Paz Departamental.
11) $ 1560 10/p 29360 Oct 29- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno se hace saber que ante este Juzgado se presento Maria Josefina Nogueira Cabrera, ficha V5 03 optando por el titulo de Escribana Publica, ofreciendo los testimonios de Silvia González y Mariela Rodríguez sobre su vida y costumbres. Durazno 16 de octubre de 2003. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1560 10/p 29113 Oct 27- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DE CUADRO, ANALIA. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES." Ficha 787 2002, se hace saber que se presentó ANALIA DE CUADRO RODRIGUEZ, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones testimoniales de las Señoras ANDREA PAOLA ALVIRA SILVERA y ANA GABRIELA SUAREZ BARRIOS, acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 13 de agosto de 2003.- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1950 10/p 29539 Nov 03- Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO

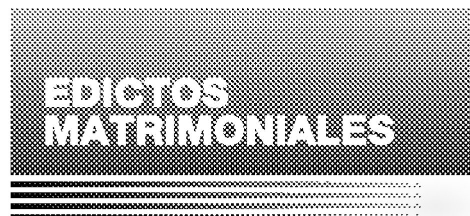
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Aguiar Velázquez, Adriana Teresita - Información de Vida y Costumbres" Ficha N° 120 2003; se hace saber que se presentó la Sra. ADRIANA TERESITA AGUIAR VELAZQUEZ optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Eduardo Lanza Susanno y de Natalia Larrosa Ruiz acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 24 de septiembre del año dos mil tres.- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz SUBROGANTE.
11) $ 1950 10/p 29068 Oct 24- Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO CAROLINA BOLLAZZI LOPEZ, OPTANDO POR LOS TITULOS DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE SILVANA CECILIA AROCENA GRASSO Y MARIA CRISTINA FERRAS DAMASCO SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. FRAY BENTOS, 16 DE OCTUBRE DE 2003. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
11) $ 1560 10/p 29234 Oct 28- Nov 10



Montevideo, noviembre 4 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS AMBROSIO, 26 años, soltero, analista en informática, oriental, domiciliado en Asilo 3131 107 y FABIANA MARIEL DE ARMAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2779 1.
14) $ 273 3/p 4523 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 2

EDOUARD PIERRE FUNCK, 34 años, soltero, aux. de vuelo, español, domiciliado en 18 de Julio 1103 306 y LINDA ELIZABETH RIQUELME, 26 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en 18 de Julio 1103 306.
14) $ 273 3/p 4524 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 5

HUMBERTO ROSENDO MARIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6133 19 y MARIA ALEJANDRA ACEVEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 1747 201.
14) $ 273 3/p 4526 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 6

MIGUEL SAN MARTIN, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Salterain 1226 y SILVANA ROSARIO ARCOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2730-1.
14) $ 273 3/p 4525 Nov 04- Nov 06

Montevideo, noviembre 3 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 6

EDISON ANDRES REY, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1025 4 y CECILIA CAROLINA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4436.
14) $ 273 3/p 4521 Nov 03- Nov 05

BRAHAYN ALEXIS RODRIGUEZ, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Corrales 3235 ap. 2 y VALERIA PATRICIA TEJEIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3235 ap. 2.
14) $ 273 3/p 4522 Nov 03- Nov 05

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "LAZARO CAETANO, Mario. Prescripción adquisitiva" Ficha 148 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede Mario Darío LAZARO CAETANO, iniciado juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo marca Fiat, modelo Palio EL, padrón 489289, matrícula SAG 5097 (antes 967154), tipo sedán, 4 puertas, motor 5072602, chassis 9BD178338*V0288532, año 1998, a nafta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a AUTOMOTORA GIBER S.A. (Centro Auto Automóviles), a GRAMATUR S.A. (Revista Postdata), a MONZA AUTOMOVILES S.A., y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 2003. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
16) $ 7200 10/p 28927 Oct 23- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por auto Nº 2184 2002, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en el expediente caratulado "Serorena, Sweyn y Bideau Pérez, María Josefina - Prescripción Adquisitiva", ficha 440 92, se dispuso el emplazamiento a todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir - padrón 130.163 de Montevideo - sito en la novena sección judicial, con frente a calle Fernando Menck Nº 7449, entre Av. Gral. Eugenio Garzón y la vía de AFE y especialmente a los declarados herederos de Juan Ugarte (Agricio y Juan Pedro Ugarte Arrechea) y de María Arrechea Roldán, por el término legal y bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 24 de octubre de 2002. ESC. ALICIA APARAIN, ACTUARIA ADJ. SUBROGANTE.
16) $ 6300 10/p 29179 Oct 27- Nov 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas, en autos: "Díaz Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C 66 2003", se hace saber que se presentó Carlos Díaz promoviendo prescripción treintenaria respecto del padrón urbano 572 de esta sección catastral, que según plano de Ramón Estevez inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Salto con el número 97840 de 8 de julio de 1929, tiene 2459,32 m2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre ese bien, y en especial a Octacilio Noble y o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducilos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se otorgó auxiliatoria de pobreza. Tomás Gomensoro, 8 de octubre de 2003. Julio César Da Silveira, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54721 Nov 03- Nov 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de la 23ª sección judicial de Canelones, en autos caratulados "Massa Martegani Juan Carlos y otra contra Jaureguiberry Miguel. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha C 50 2001 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Juan Carlos Massa Martegani y Nibia Eva Scardino Gallardo a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrones 596 y 597, sitos en la localidad catastral Jaureguiberry del departamento de Canelones, ubicados ambos en la manzana 45 señalado el primero como solar 9 (solar 6 en recibo de contribución inmobiliaria) y el segundo como solar 10 (solar 7 en el recibo de contribución inmobiliaria) en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza de julio de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de los mismos con el número 185. El padrón 596 tiene una superficie de 600 metros con 16 metros de frente al noroeste a la Avenida de 25 metros, 37,5 metros al noreste linda con solar 10, 16 metros al sureste linda con solar 21 y 37,5 metros al suroeste linda con solar 8 todos del mismo plano. El padrón 597 tiene una superficie de 600 metros con 16 metros de frente al noroeste a la Avenida de 25 metros, 37,5 metros al noreste linda con solar 11, 16 metros al sureste linda con solar 20 y 37,5 metros al suroeste linda con solar 9 todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles a prescribir, muy especialmente a los sucesores de Miguel Jaureguiberry Recayte, Graciela María Valverde González, Teresita Elina y María del Carmen Ríos Estevez, Amercio Pertuso y José Roberto Giacchello o Giachello para que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales se expide el presente en la Floresta a los treinta días del mes de octubre del dos mil dos. Dra. MA. ELENA EMMENENGGER, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16200 10/p 29361 Oct 29- Nov 11

EDICTO: Por disposiciónde la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSCAR JAURENA (Ficha C-8 03), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 10 en mayor área (hoy Padrón 1525), sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones (hoy Vigésimo Tercer Sección Judicial de dicho Departamento), señalado con el número 2 de la manzana 3 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de octubre de 1960 con el Nº 10.919, el cual se ubica en la esquina de las calles Argentina y Crespi. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos MARIA JUAN SIXTA, DONATO GARIBALDI MARTIN, ROSA BLANCA INES MAFALDA GREGORIA, ANA ESMERALDA y ANGEL UMBERTO BRUNO STABILE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- La Floresta, 1º de octubre de 2003.- ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9000 10/p 29477 Oct 31- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Silvera Perdomo Pedro Paulino. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 599 2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Pedro Paulino Silvera Perdomo promoviendo prescripcion treintenaria sobre el inmueble padrón 7579 compuesto de una superficie de 408 mts 89 dm, con una extensión de frente por calle Avda. Garibaldi de mts 13,18 y por calle Oficial 82 de mts 31, ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 13 de octubre de 2003 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 6300 10/p 29239 Oct 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en autos: "MARTINEZ, ELIDA LUISA. PRESCRIPCION". FICHA C 145 2002, se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del bien: fracción de terreno y demás mejoras que la acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Nueva Carrara", zona urbana, empadronado con el número 27, manzana 7, el que según plano del Agrimensor Julio César Costa de marzo de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6469 el día 13 de marzo de 1995, tiene una superficie de 38.669 m 15 dm y se deslinda: 285 m 54 cm de frente al Sureste a calle Número 4, distando el extremo más próximo de su frente 50 m de la intersección con la calle Número 6; 127 m 60 cm al Suroeste a Arroyo de la Coronilla; 341 m, 24 cm al Noroeste lindando con padrón número 82; y al Noreste línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 56 m 12 cm, 49 m, 16 cm y 54 m 58 cm que corren respectivamente de Noreste a Suroeste, de Oeste a Este y de Noreste a Suroeste, y lindan, la primera con padrón número 23, la segunda a calle Número 3 y la tercera con padrón número 28. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descrito y al titular del padrón lindero número 82 Evaristo Marcelo Piriz Serrón o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, dieciséis de setiembre de dos mil tres. DR. RAPHAEL TORRES LEAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13500 10/p 28980 Oct 23- Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "SABELIN KRAMARENKO, PABLO C MERELLO LOMAZZI, NATIVIDAD FELIPE. DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 218 2003, y según providencia Nº 1639, de fecha 3 de octubre de 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a NATIVIDAD FELIPE MERELLO LOMAZZI, y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: camioneta marca FORD, modelo V 8, año 1955, de 8 cilindros, 1.400 kilogramos de peso, 57 caballos de fuerza, motor a gas oil BX18675, chasis número 152735, matrícula de Paysandú Nº 51.544, Padrón 37578, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Paysandú, 16 de octubre de 2003.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

16) $ 6300 10/p 29206 Oct 28- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PRIMA NOBLE, (Ficha 913 2002), iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto de los padrones Nros. 3231, con una superficie total de 102 hás. 9174 m y Padrón 3849 con una superficie total de 4 hás. 2312 m, ubicados en la 3era. Sección Catastral Rivera, Paraje rural Lunarejo. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en los padronez de referencia, especialmente a los sucesores de MAXIMO NOBLE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 08 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6300 10/p 29243 Oct 28- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "PAGLIA LAURNAGA, ALICIA MARGARITA. PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA" Fa. A 168 2002, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3399 2003 de fecha 1 9 2003, se EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. PAOLA VIVIAN RIBEIRO PEREZ o sus sucesores, como última propietaria del bien objeto de la presente acción, Padrón No. 595, sito en la Localidad Catastral Salto, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 8 de setiembre de 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5400 10/p 29550 Nov 03- Nov 14



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

IRENE BONILLA y MARIA CRISTINA LASARGA solicitan la inscripción de la Obra titulada "AGLOMERADO DE CASCARAS" de su autoria. Montevideo 21 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 28941 Oct 23- Nov 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

TABARE LUZARDO solicita la inscripción de Albúm de Figuritas "TRUCK PLAY".- Recopilación de datos, trucos para videogames, de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 29026 Oct 24- Nov 06

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SUSANA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "CHAMUELITO", de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 29027 Oct 24- Nov 06

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AFRO (CEIAF), solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA DE AFRODESCENDIENTES", de la cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Sr. Romero Rodríguez Durán. Montevideo 20 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 29035 Oct 24- Nov 06

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LILA PEREIRA solicita la inscripción de la obra "DEL OTRO LADO DEL ARBOL", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 29150 Oct 27- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA GOÑI solicita la inscripción de la Obra "UNA APROXIMACION ETNOGRAFICA A LA CONSTRUCCION DE IDENTIDAD DE LOS JOVENES CARMELITANOS" de su autoria. Montevideo 24 de octubre de 2003 RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 29230 Oct 28- Nov 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PABLO BILBAO BASSETTI solicita la inscripción del Software denominado "SIGXP" de su autoria. Montevideo 24 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 29233 Oct 28- Nov 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ARIAS solicita la inscripción del Software denominado "RVM, RUEVAL VOICE MODULE" de su autoria. Montevideo

24 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29302 Oct 29- Nov 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO ETCHEGOIMBERRY solicita la inscripción de la obra titulada "SOCIEDAD, FAMILIA Y DROGAS", de su autoria. Montevideo 15 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29390 Oct 30- Nov 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HECTOR GARCIA solicita la inscripción de la obra "DE CAMPO AFUERA", de su autoria. Montevideo 31 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29533 Nov 03- Nov 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PAOLINO ETCHECHURI, CARLOS EDUARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "ESPACIO MAPA URUGUAY Y SU ENTORNO GEOGRAFICO" (MAPAS), de su autoria. Montevideo 30 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29540 Nov 03- Nov 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RIMOLDI, EDUARDO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SITT".- SISTEMA INTEGRADOR DE TRANSPORTES Y TURISMO", del cual se declara autor. Montevideo 30 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29547 Nov 03- Nov 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ROGELIO CAL TORRES solicita la inscripción de la Obra titulada "PANCHO EL GOBERNADOR" de su autoria. Montevideo 31 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29660 Nov 04- Nov 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MULTIMEDIA SA solicita inscripción Programa de Computación denominado "AutoSell", del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Sr. Néstor González Sainz. Montevideo 31 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29670 Nov 04- Nov 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO MALABIA MARTIN, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ENIGMA DESVELADO", de su autoria. Montevideo 31 de octubre del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29675 Nov 04- Nov 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos caratulados: "SILVA ROZAMONTES, FERNANDO - Rectificación de Partida", Ficha N° 521 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a FERNANDO SILVA ROSAMONTES, de sexo masculino, nacido el veintidos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripto el 28 de enero de 1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 8° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta N° 210, donde dice "comparece ...y su esposa ADELINA ROSAMONTES", debe decir "comparece ... y su esposa ADELINA ROZAMONTES", por así corresponder. Montevideo, catorce de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54650 Oct 29- Nov 11

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "RIVARA CAPOCASALE, GABRIELA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA N° 442 2003" se hace saber que por Decreto 3707 2003 de fecha 19 09 2003 se solicitó la rectificación de la partida que se detalla: a) DE MATRIMONIO de MARIANO GUSTAVO PARDO DE IRIONDO QUINTEROS y GABRIELA ROSA RIVARA CAPOCASALE, inscripto en el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 7° del Departamento de Montevideo, el 15 de marzo de 1994. Acta N° 159, en el sentido que donde dice "hija de JOAQUIN RIVARA" debió decir "hija de GUZMAN ALVARO ORESTES RIVARA" por así corresponder. Montevideo, 25 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54651 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos caratulados: "GABACHUTTO GONZALEZ, ALISON PAMELA - Rectificación de Partida", Ficha N° 197 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a ALISON PAMELA GABACHUITO GONZALEZ, de sexo femenino, nacida el veintiseis de mayo de dos mil e inscripta el 5 de junio de 2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 11, del Departamento de Montevideo, Acta N° 3663, donde dice "comparece LUIS ARIEL GABACHUITO" debe decir "comparece LUIS ARIEL GABACHUTTO", donde dice "que es nieta por línea paterna de OMAR VICENTE GABACHUITA y de...", debe decir "que es nieta por línea paterna de OMAR VICENTE GABACHUTTO y de...", y en el margen donde dice "GABACHUITO GONZALEZ, ALISON PAMELA", debe decir "GABACHUTTO GONZALEZ, ALISON PAMELA", por así corresponder.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil tres.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54693 Oct 31- Nov 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROMERO GARGIULO Y RIZO RIZZO, MA. ANTONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 426 2003, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de CARLOS BAUTISTA ROMERO y MARIA ANTONIA RIZO RIZO, Acta No. 224, extendida el dia 5 de noviembre de 1949 en el Registro de Estado Civil de la 17a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que MARIA ANTONIA RIZO RIZO nació el "4 de diciembre de 1931", debe decir "20 de abril de 1932", por así corresponder. Montevideo, 30 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54589 Oct 23- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDEZ COITINHO, ZULLY - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 390 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Gastón DAVILA MENDEZ, nacido el día 3 de marzo de 1992 ante el Oficial del Estado Civil de Oficina N° 9 del referido departamento, Acta No. 318, en el sentido de que donde surge como apellido paterno "SILVEIRA" debe decir "DAVILA" por así corresponder. Montevideo, 15 de octubre de de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54606 Oct 24- Nov 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ZAPATA, EDUARDO Y QUINTANA, MARISA ETHEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO JERONIMO ZAPATA QUINTANA" Ficha B 327 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento JERONIMO ZAPATA QUINTANA, extendida el 24.12.2002 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 2177, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo legíti-

mo" debe decir "hijo natural" por ser lo correcto. Paysandú 8 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54634 Oct 28- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SEBALLOS PEREIRA, EDUARDO FEDERICO Y VALENTINA MARIA DE LAS MERCEDES Y OTROS - RECTIFICACION de PARTIDAS - FICHA B 252 2003", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: NIRIA MARLENE PEREIRA LOMBARDO, ANGEL EDUARDO SEBALLOS DONNINI, MARISA RAQUEL PEREIRA LOMBARDO y WALTER BORGHI GANICOCHE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO entre: VICTORINO PEREIRA MARTINS y ELIDA ESTHER LOMBARDO PERTUSATTI, ACTA N° 191 DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 1959 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que en el TEXTO y AL MARGEN de la misma, donde dice: "VICTORINO PEREIRA" debe decir: "VICTORINO SOAREZ PEREIRA MARTINS", B) DE NACIMIENTO de: NIRIA MARLENE PEREIRA MARTINS, ACTA N° 160 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1964 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SALTO, en el sentido de que en el TEXTO de la misma donde dice: "VICTORINO PEREIRA MARTINS" debe decir: "VICTORINO SOAREZ PEREIRA MARTINS" y al MARGEN de la misma donde dice: "NIRIA MARLENE PEREIRA MARTINS" debe decir: "NIRIA MARLENE SOAREZ PEREIRA LOMBARDO", C) DE MATRIMONIO entre: NIRIA MARLENE PEREIRA LOMBARDO y ANGEL EDUARDO SEBALLOS, ACTA N° 175 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1986 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que en el TEXTO de la misma donde dice: "PEREIRA" debe decir: "SOAREZ PEREIRA" y al MARGEN de la misma donde dice: "NIRIA MARLENE PEREIRA" debe decir: "NIRIA MARLENE SOAREZ PEREIRA LOMBARDO", D) DE NACIMIENTO de: EDUARDO FEDERICO SEBALLOS PEREIRA, ACTA N° 674 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1990 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que en el TEXTO de la misma donde dice: "NIRIA MARLENE PEREIRA" debe decir: "NIRIA MARLENE SOAREZ PEREIRA", donde dice: "VICTORINO PEREIRA" debe decir: "VICTORINO SOAREZ PEREIRA" y al MARGEN de la misma donde dice: "EDUARDO FEDERICO SEBALLOS PEREIRA" debe decir: "EDUARDO FEDERICO SEBALLOS SOAREZ PEREIRA", E) DE NACIMIENTO de: VALENTINA MARIA DE LAS MERCEDES SEBALLOS PEREIRA, ACTA N° 2271 DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 1994 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma donde dice: "PEREIRA" debe decir: "SOAREZ PEREIRA", F) DE NACIMIENTO de: MARISA RAQUEL PEREIRA, ACTA N° 80 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1963 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "VICTORINO PEREIRA" debe decir: "VICTORINO SOAREZ PEREIRA MARTINS" y al MARGEN de la misma donde dice: "MARISA RAQUEL PEREIRA" debe decir: "MARISA RAQUEL SOAREZ PEREIRA LOMBARDO", G) DE MATRIMONIO entre: MARISA RAQUEL PEREIRA y WALTER BORGHI GANICOCHE, ACTA N° 16 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1985 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO, en el sentido de que en el TEXTO de la misma donde dice: "VICTORINO PEREIRA" y "MARISA PEREIRA" debe decir: "VICTORINO SOAREZ PEREIRA MARTINS" y "MARISA SOAREZ PEREIRA" y al MARGEN de la misma donde dice: "MARISA RAQUEL PEREIRA" debe decir: "MARISA RAQUEL SOAREZ PEREIRA LOMBARDO", H) DE NACIMIENTO de: RENZO GEMELI BORGHI PEREIRA ACTA N° 467 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 1986 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma donde dice: "PEREIRA" debe decir: "SOAREZ PEREIRA", I) DE NACIMIENTO de: BRAIAN ALBANO BORGHI PEREIRA ACTA N° 942 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1988 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma donde dice: "PEREIRA" debe decir: "SOAREZ PEREIRA" y J) DE NACIMIENTO de: MARIA VIRGINIA BORGHI PEREIRA, ACTA N° 970 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1991 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma donde dice "PEREIRA" debe decir: "SOAREZ PEREIRA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECISEIS DE OCTUBRE de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54691 Oct 31- Nov 13

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "JOFRE, BASSO, MICAELA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 214 2003", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: ALVARO JOFRE GONZALEZ Y ROMINA BASSO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: MICAELA JOFRE BASSO, ACTA NUMERO 202 del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 26 de ENERO de 2001; en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "comparece ALVARO DANIEL JOFRE" debe decir: "comparece ALVARO RAUL JOFRE", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TRES DE SETIEMBRE de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54715 Nov 03- Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "HERNANDEZ RISOTTO, MARIA ROSA - (SOLICITUD DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE RISOTTO MARIA ELIDA) RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 575 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defuncion de MARIA ELIDA RISOTTO, en el sentido que dónde dice "QUE FALLECIO CASADA" DEBE DECIR "SOLTERA", DONDE DICE MARIA ELIDA RISOTTO DE HERNANDEZ DEBE DECIR "MARIA ELIDA RISOTTO" Y DONDE DICE QUE DEJA A UN ESPOSO Y A UNA HIJA NATURAL RECONOCIDA, DEBE DECIR QUE SOLO DEJA UNA HIJA NATURAL RECONOCIDA.-
Y a los efectos legales se hacen laspresentes publicaciones. San José 10 DE OCTUBRE DE 2003.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, ACTUARIO Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54601 Oct 24- Nov 06

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos: "B.R.O.U. c ROBERTO DE CESARE S.A., DE CESARE ROBERTO JORGE;, MENDOZA MA. CELIA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 199 2001), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 3ª seccion judicial de Montevideo, zona urbana, padrón No. 3.367, el que según plano del agrimensor Hugo Taroco, del 30 de enero de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 15.398 el 2 de febrero de 1990, consta de una super-

ficie de 188 m. 10 dm. y se deslinda: 5 m 79 cm, al suroeste de frente a la calle Ituzaíngo estando su puerta señalada con el No. 1434, distando el punto más próximo de dicho frente 28 m. 28 cm. de la esquina formada con la calle 25 de Mayo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda ante la I. M. de Montevideo por tributos domiciliarios y tasas. 6) Que se desconoce la situación actual de las construcciones frente a B.P.S. y ocupacional del bien. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de octubre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5184 4/p 29478 Oct 31- Nov 05

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c ARCOR S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 142 2002), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente biene inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la ciudad de Pando, 7ª sección judicial del departamento de Canelones, padrón No. 681, antes en mayor aréa No. 28; el que forma parte de la fracción No. 2 en el plano del Agrimensor Francisco Lacueva Castro de octubre de 1936, y que según plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche de julio de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 7000, el 2 de setiembre del mismo año; con una superficie de 224 m. 94 dm. que se deslinda: 10 m. 87 cm. de frente al suroeste a Avenida General Artigas, distando su punto medio 26 m. 45 mm de la esquina formada con la calle Piovene, al noroeste línea quebrada de cinco tramos que a partir de frente miden 13 m. 56 cm.; 15 cm.; 03 m. 90 cm; 02 m. y 01 m. 55 cm. lindando con parte del inmueble empadronado con el No. 6.267; 10 m. 28 cm. al noreste lindando con parte del inmueble empadronado con el No. 9.175, y 21 m. 20 cm. al sureste lindando 682. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se remate en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación de las construcciones, así como posibles adeudos ante B.P.S., y ocupacional del bien. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7920 5/p 29479 Oct 31- Nov 06

MARCELO W. NIETO
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber que en autos caratulados "PANNELLA BIANCHI, MARTHA MARIA C RODRIGUEZ, LURDES MARI LUZ - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 150 2002), el día catorce de noviembre del 2003 a las 16 y 30 horas en el local ubicado en la calle Barolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padrón Nº. 115.809, designado con el Nº. 18 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Wellington E. Berenguer de agosto de 1996, registrado el nueve de setiembre siguiente con el Nº. 3 en la Dirección General del Catastro Nacional, según el cual tiene un área de 224,10 metros cuadrados que se deslinda así: 20,96 mts. al Noroeste de frente a la calle Adolfo Vaillant; 10,75 mts. al Noreste que por ser esquina dan frente a la calle Vicente Yañez Pinzón por donde la puerta de entrada tiene el Nº. 4647; 20,91 mts. al Sureste con el solar Nº. 19, padrón Nº. 115810; y 10,65 mts. al Suroeste con el solar Nº. 17, padrón Nº. 115808.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e impuestos del rematador (4,08%) y el impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración;, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematados e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien; 6) Que se desconocen el monto de las deudas que pudieran existir por los servicios públicos, aportes a la construcción ante el B.P.S. e Impuesto de Enseñanza Primaria; y que existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo por Contribución Inmobiliaria, edificación inapropiada y tasas; 7) Que las deudas por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y por Contribución Inmobiliaria son los únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por la parte vendedora -Art. 389.2 del C.G.P.-; 8) Que el plano existente en la titulación corresponde al levantado a los solos efectos de la sentencia de prescripción adquisitiva del bien; 9) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede (25 de Mayo Nº. 523, piso 1º).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de setiembre del 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7776 4/p 29523 Nov 03- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos "Banco Comercial S.A c Ratafia Colombo, Franco y otros. Ejecucion de Hipoteca" ficha 37 2002) se hace saber que el proximo 7 de noviembre de 2003 a las 14 y 30 hs. en el Edificio de la Bolsa de Valores sito en Rincon 454 1er. Piso, se procedera por intermedio del rematador Oscar Castro Fernandez Mat. 5259, R.U.C 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en publica subasta, sin base en Dolares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal numero 802 de la Torre "E", de la 3ra. Etapa del Complejo Edilicio "Parquemar Center", empadronada individualmente con el numero 674 802 E, perteneciente al edificio construido en terreno de la 1ª Seccion Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, empadronado con el numero 674, que según plano de mensura y division horizontal del Agr. Carlos Alberto Rodriguez de diciembre de 1984, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 28 de enero de 1985 e inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Maldonado el 30 del mismo mes y año con el numero 1106, tiene una superficie de 13.966 m 50 dm, con 100 m. de frente al Este a Avenida Francia, 139,46 al Sur limita con el padron 622, 100 m. al Oeste de frente a Avenida de Sesenta metros, y al Norte 139 m. 87 cm. con calle Tulare y padrones 675 y 677 a 688 inclusive. La unidad 802 objeto de esta, según plano referido del Agr. Carlos A. Rodriguez (lamina 5) se ubica en 8vo. piso, a cota vertical mas 23 m. 65 cm., tiene una superficie de 88 m. 59 dm. y le corresponde el uso exclusivo de Terraza "E ocho", un lugar en el bien comun Cocheras y Circulacion "YS uno" individualizado con el numero 11 y una Baulera identificada como "BKS uno", individualizada con el numero 37. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, asi como la comision del martillero: 4.08% mas el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo. 3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4) Que el 1% de Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora sera abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Que se ignora la situacion tributaria, ocupacional, de gastos comunes y frente al BPS. 6) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, de la informacion registral y del expediente. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 3er. Piso. Y alos efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 20 de octubre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 10080 5/p 29424 Oct 30- Nov 05

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C Viosole S.A. y Otros" Ejecución

Hipotecaria, Ficha 613 2001, se hace saber que el día 20 de Noviembre de 2003 a las 14.30 hs., en el local sede de la ANRCI. Bartolomé Mitre 1321., el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicada en la 5ª sección Catastral de Artigas, zona rural, Paraje Paso de la Cruz, empadronada con el Nº 5.779, antes con el Nº 874 la que según plano de mensura parcial del Agrimensor Alvaro Hiriart Condon, inscripto en la Oficina Departamental e Castro de Artigas con el Nº 812, el 8 de abril de 1998, se compone de una superficie de 500 has. que se deslinda: al Norte Rió Cuareim, al Este 2.690 m. lindando con parte del padrón 5.314, al Sur 2.727 metros 10 cm. con padrón 874 y al Oeste 2.356 m. con padrón 876. 2) Cuatro fracciones de terreno baldíos ubicado en la localidad Catastral de Salto, zona sub urbana, parte de la manzana 1128, empadronada actualmente con el Nº 30.201, antes con los números 19.515, 19.934, 20.140 y 28.616, que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Roque D. Lavecchia, de abril de 1997, el cual fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 9002 el 6 de mayo de 1997, se individualizan como fracciones 9, 10, 17 y 18 y se componen de una superficie de 8.001 m. 28 dm., que se deslinda: 73 m. 50 cm. al Suroeste de frente a Ruta 3, al Noroeste 104 m. 24 cm. lindando con los solares 19 y 8, 74 m. 08 cm. al Noreste de frente a calle 21 metros; 113. 48 cm. al Sureste limitando con los solares 11 y 16 padrones 19.935 y 20.141 del mismo plano. 3) Fracción de terreno con el edificio en el construido, ubicado en la localidad Salto, Departamento de Salto, zona urbana, Barrio Termas del Dayman parte de la manzana Nº 1127, empadronado con el Nº 18.580, que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Mario Ibarburu de Enero de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Salto con el Nº 9186 el 22 de mayo de 1998, se individualiza como lote 2 y se compone de una superficie de 880 m. 32 dm., que se deslinda así: 18 m. 40 cm. al Suroeste de frente a Avda. Paysandú, 48 m. 80 cm. al Noroeste tres segmentos de rectas de 40 m., 2 m. y 8 m. 80 cm., que corre la primera y la tercera de Suroeste a Noreste y la segunda de Sureste a Noroeste, lindando la primera con la fracción uno, la segunda y tercera con parte del padrón 18.586, al Noreste 16 m. 40 cm. limitando con padrón 18.585 y 48 m. 80 cm. al Sureste lindando con parte del padrón 18.581.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, y el 1% del Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que por el Padrón 5.779 de Artigas hay contratos de arrendamiento sin cancelar los cuales son posteriores a la hipoteca inscripta. 5º) Que por el padrón Nº 30.201 de Salto no hay título original. 6º) Que por el padrón Nº 18.580 hay una promesa de compraventa sin cancelar, la cual ha sido cumplida e inscripta. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles 8º) Que se desconoce la situación tributaria y lo referente a las construcciones por el B.P.S. 9º) Que por el padrón Nº 18.580 surge de los certificados ampliados un contrato de arrendamiento que es posterior a la hipoteca inscripta en la cual existía prohibición de dar el bien en arrendamiento. 10º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de dos mil tres. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 12960 5/p 29642 Nov 03- Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "BPA EN LIQUIDACION C GONZALEZ WASHINGTON; RODRIGUEZ CARMEN; GONZALEZ JOSE -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 89 2001 se hace saber que el próximo 13 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos fracciones de chacra con las construcciones accesorios y demás mejoras que contienen ubicadas en la 6ª sección judicial y catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural paraje la Aldea, empadronadas con el Nº 9434, antes padrón en m á con el Nº 1211, señaladas con el Nº 7 y 8 en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrim. Idelfonso Esteves del 19 5 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2093 el 23 7 65, según el cual y según títulos se componen de una superficie de de a) fracción 7 5 Hás. 7102 mts. y b) fracción 8, 5 Hás 5862 mts. lo que hace una superficie total de 11 Hás 2964 mts. que se deslinda en conjunto por estar unidas: al O 214 mts. 50 cmts. con frente a Cmno. Vecinal; al N 432 mts. 90 cmts. con fracciones 6, 5, 4, al E 296 mts. 50 cmts. con fracciones 14 y 13 y al S 464 mts. con fracciones 11 y 9 todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más tramite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, hasta la fecha del remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5616 3/p 29638 Nov 03- Nov 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c DORREMI S.A. y otros" - Ejecución Hipotecaria - (ficha: 124 2002), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana paraje Carrasco, empadronado con el No. 170.067, señalado con el número 9 en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de diciembre de 1932, consta de una superficie de 648 mt. 78 dm., con 12 mts., de frente al este a la calle Araucana. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5).- Que al 17 10 03 se adeuda a la I.M. de M. por concepto de tributos domiciliarios la suma $ 3.343 y por concepto de tarifa de saneamiento $ 12.016,25. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3456 3/p 29655 Nov 04- Nov 06

SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados ABN AMRO BANK C IPEMO S.A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 212 98 se hace saber que el 11 de diciembre de 2003 a las 12 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil de ese Juzgado al remate sobre la base del equivalente en dólares de $ 133.940 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la manzana 11 de la localidad catastral Tomás Gomensoro 9na. Sección Judicial de Artigas padrón 733 (antes en m a 533) señalado con el nro. 2 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 11 65 con el nro. 461 consta de una superficie de 799 mts. 04

dms. que se deslinda: 30,40 mts. al NO con fracción 3; 37 mts. 25 al NE con frente a la calle Gral. Rivera; al SE una primera línea compuesta de 6,29 mts. con frente a la calle 25 de Agosto y 5 rectas de 5,56 mts; 2,20 mts. 6,17 mts; 4,32 mts y 1,07 mts. lindando con fracción 1 y 2 nuevos tramos rectos al SO de 6,79 mts. y 11,58 mts. que separan todos ellos de la fracción 1 del mismo plano relacionado y por el SO también línea recta final de 25,45 mts. que linda con la fracción 1 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones b) el actual estado de ocupación del inmueble. C) si existe o no deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el ITP parte vendedora) 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 6) Que no se presentaron los títulos de propiedad sino testimonio por exhibición de los mismos. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de octubre de 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 9360 5/p 29665 Nov 04- Nov 10

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez LETRADO de PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL de 6to. TURNO dictada en autos "COFAC c MILAN RODRIGUEZ, WASHINGTON IRINEO Y OTROS. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 355 99), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 2003 a las 15 hs. en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. piso, el martillero Oscar Castro Fernández, mat. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, rematará en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 202 del Block "1" (casa colectiva número 8) que integra la edificación construida en una fracción de terreno sita en zona urbana de la 9na. Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, PADRON MATRIZ 198.945, que según plano del Agr. Eduardo Larrieux de octubre de 1973, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 73.810 el 25.01.74, tiene una superficie de 3 hectáreas 5.021 m. al SUROESTE de frente a Br. José Batlle y Ordóñez, recta de 206 m. 18 cm. al NOROESTE frente a la Av. Instrucciones, 125 m. 45 cm. formando esquina; al NORESTE 231 m. 30 cm. con frente a Av. Parque y SURESTE con frente a la prolongación de la calle Gambetta. La unidad tiene PADRON INDIVIDUAL No. 198.945 202 y según el plano citado se ubica en el 2do. piso a cota más 5 m. 85 cm. con una superficie de 82 m. 56 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "cz". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero 4.08% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas, calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que no se agregó plano. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 7º) Que se desconocen los montos de deuda que pudieran existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 8º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Tributos Domiciliarios de la unidad y por gastos comunes. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 OCT. 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 8280 5/p 29710 Nov 04- Nov 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO: SE HACE SABER QUE POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO DICTADO EN AUTOS CARATULADOS KAPRIELIAN KRIKORIAN, LUIS Y OTROS C PANORIL. S.A. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 465 2002. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE EL DIA JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LA HORA 14.OO EN EL LOCAL DE LA CALLE BARTOLOME MITRE NUMERO 1321 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN SOLAR CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL Y JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, ZONA URBANA, "BALNEARIO SAN RAFAEL", PADRON NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROMULO IBARGOYEN DE AGOSTO DE 1937, INSCRIPTO CON EL NUMERO 1131 EL 23 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO EN LA OFICINA TECNICA DE EMPADRONAMIENTO DE MALDONADO, SE SEÑALA COMO SOLAR 23 DE LA MANZANA 21; TIENE UN AREA DE OCHOCIENTOS METROS CON SESENTA DECIMETROS, Y SE DESLINDA ASI: AL NOROESTE, LINEA DE 18 METROS 46 CENTIMETROS DE FRENTE A LA AVENIDA MEDITERRANEA DE 30 METROS (HOY MAR DEL PLATA); AL SURESTE, 21 METROS CON 57 CENTIMETROS, LINDANDO CON TERRENO DESTINADO A PARQUE PUBLICO; AL NORESTE 40 METROS LINDANDO CON SOLAR 22 DEL MISMO PLANO; Y AL SUROESTE, 40 METROS DE FRENTE A CALLE DE 12 METROS (HOY IPANEMA), FORMANDO ESQUINA CON LA PRIMERA NOMBRADA. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6.08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2.36% DEL PRECIO MARTILLADO. 4- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ARRENDAMIENTOS. 5- QUE SE PODRAN DESCONTAR DEL PRECIO EXCLUSIVAMENTE LOS IMPUESTOS DE PRIMARIA Y CONTRIBUCION INMOBILIARIA A LA FECHA DEL REMATE 6- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA ANTE EL B.P.S. RESPECTO DE LAS CONSTRUCCIONES. 7- EXISTE UNA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE ASCIENDE A $U. 662.302. A LA FECHA DEL 22 5 2003., Y $U. 2.891. POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE PRIMARIA A LA FECHA DE 15 5 2003., Y ANTE LA FIRMA URAGUA POR $U. 7.090. LIQUIDADOS AL 3 6 2003. 8- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS 9- QUE TODOS LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION POR CINCO DIAS SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO OCTUBRE 9 DE 2003. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 9360 5/p 29443 Oct 30- Nov 05

DECIMO TURNO

MARCELO W. NIETO
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "DEVOTO, Victor c ZAMIT MAZZA, Saúl y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 298 98), el día doce de noviembre del 2003 a las 15 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1121 de Montevideo, el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por el Señor Alguacil de la sede, procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $. 230.000.- (doscientos treinta mil pesos uruguayos), y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil marca Mercedes Benz del año 1991, modelo E 230, tipo sedán 4 puertas, empadronado en Montevideo con el Nº. 387.307, matrícula Nº. 880869, motor Nº. 10298210142931.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 50% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (13,59%), el Impuesto a las ventas forzadas

(2%) y el impuesto MEVIR (1%o); 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 2.82% del precio resultante; 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 5) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados; 6) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo No. 523, piso 1º.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre del 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5760 5/p 29524 Nov 03- Nov 07

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. c BEIRA S.A." - Ejecución Prendaria - Ficha 319 2001 S 1 2001, se hace saber que el próximo 12 de Noviembre, a partir de las 14,30 horas, en el local de la calle Domingo Petrarca 880 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público y al mejor postor sobre la base de la 2 3 parte de su tasación las siguientes Vitrinas Refrigeradas: 1) 4 Framec Samba 95 T E con una base de U$S 266,66 cada una, 2) 4 Framec Skylight 180 con una base de U$S 333,33 cada una, 3) 3 Tekna 4400 P con una base de U$S 233,33 cada una, 4) 1 Tekna 4400 P R con una base de U$S 253,33. 5) 1 Tekna 4000 FAR 2 T con una base de U$S 186,66. 6) 1 Tekna 9000 FAR 2 T, con una base de U$S 366,66. 7) 1 Tekna 2400 NFP con una base de U$S 166,66, 8) 4 Tekna 4400 NFP con una base de U$S 233,33 cada una, 9) 3 Tekna 7400 NFP con una base de U$S 300 cada una, 10) 2 Tekna 8400 NFP con una base de U$S 320 cada una, 11) 2 Tekna 4400 NFN con una base de U$S 233,33 cada una, 12) 1 Tekna 4400 NFN R con una base de U$S 233,33 y 13) 1 Tekna 8400 NFN R1 con una base de U$S 386,66. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta y deberá pagar además, el 15,69% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,72% de los valores de remate. 3º) Que los bienes se rematan a la vista y sin reclamo de ninguna especie. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Setiembre del año 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4752 3/p 29690 Nov 04- Nov 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C SALSAMENDI, EDUARDO Y OTROS" Ficha: 524 2001 se hace saber que el próximo 27 de Noviembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 102 padrón 15.940 102 que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.940, que según plano del Agrim. José Damasco de agosto de 1997 cotejado por la Dirección Nacional de Catastro, División Capital Departamento de Propiedad Horizontal el 5 2 1998 e inscripto en la citada Dirección el 6 2 1998 con el Nº 29.934 tiene una superficie de 158 mts. 76 dts. con frente a las calles Juan Manuel Blanes y Canelones por ser esquina. La unidad 102 padrón 15.940 102 según el plano citado se desarrolla en planta baja a cota vertical más 0 mts. 12 cmts. con un área de 2 mts. 80 dts.; en Planta Alta a cota vertical más 4 mts. 70 cmts. tiene un área de 48 mts. 60 dmts. y el Planta Azotea a cota vertical más 7 mts. 30 cmts. tiene un área de 12 mts. 39 dmts. area total de la unidad: 63 mt. 69 dm. Le corresponde el uso exclusivo de Azotea A dos (compartida con la unidad 101 y Azotea "D dos" bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 7º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes y si tiene seguro de incendio. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 5184 3/p 29666 Nov 04- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO DEL BANCO DE CREDITO c CASTIÑEIRA SALIDO TERESA" Juicio Ejecutivo, ficha 201 97, se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 2003 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procedera por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 56.023.oo, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 21ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 108.435, señalado con el No. 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. R. Aita Laguardia, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de marzo de 1925, según el cual tiene una superficie de 240 mts y se deslinda: 10 mts de frente al Sureste a la calle Eduardo Pondal, entre Bulevar Jose Batlle y Ordoñez y la calle Las Magnolias, distando su punto medio 28 mts. 50 cms. de la esquina que forma con Br. Batlle y Ordoñez; 24 mts al Suroeste linda con solar 4 hoy padron 108.434; 10 mts al Noroeste linda con parte del padron 50793 y 24 mts al Noreste linda con solar 2 hoy padron 108.436. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) No estan agregados a estos autos los titulos originales del bien, sino copia simple autenticada de los mismos. 5) No se agregó plano. 6) Se desconoce la situacion actual del bien frente al B.P.S. por pago de aportes a las construcciones. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre tres de 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4536 3/p 29711 Nov 04- Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos caratulados BROU C TONDIL S.A. Y OTROS -Ejecución Hipotecaria- Ficha 261 01 se hace saber que el 25 de noviembre de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo (zona urbana) padrón 30.395 que según plano del Agrimensor Raul C. Villalba de noviembre de 1935 inscritpo en la Dirección de Avalúos el 12 11 35 con el nro. 883 tiene una superficie de 323 mts. 5015 cms. con 7,65 mts. de frente al NO a calle Pedro Berro (puerta 1022) entre Avenida Brasil y Luis B. Cavia. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expedien-

te, de la información registral y de la documentación agregada. 5) Que se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones y se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente junto con el 2% de ITP por parte vendedora. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de octubre de 2003 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 29664 Nov 04- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A SUCURSAL URUGUAY C VIERA PUIG, GUSTAVO LUIS Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 365 2002 se hace saber que el próximo 25 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un terreno de solar con construcciones y demás mejoras, sito en la 8ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 13.400, que según plano del Agrim. Abraham Drachman de enero de 1959, inscripto en la D.G.C.N el 16 de enero del mismo año con el número 37.089, consta de un área de 122 m. y 5898 cm y se deslinda así: al N 11 m de frente a la calle Nueva York Nº de puerta 1690, entre las calles Magallanes y Gaboto, el punto más próximo de su frente dista 10 m 40 cm. de la esquina de la calle Gaboto; al E 11 m 49 cm. líndando con el padrón 13.401; al S 10 m 90 cm. lindando con el padrón 13.402 y al O 10 m 90 cm. lindando con el padrón 13.339 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 10 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7920 5/p 29481 Oct 31- Nov 06

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C AZNAREZ MORELLI, GABRIEL Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA - FICHA 226 2002", se hace saber que el próximo 25 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408 intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje Balneario El Pinar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el Nº 15.122, antes en m á con el número 11.663, el que según plano de los Agrims. Felipe Lacueva Castro y Waalter Roy Harley, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29 8 49 con el Nº 127, aprobado por la Junta local Autónoma de Pando, el 26 8 49, se señala como el solar Nº 5, de la manzana 220, tiene una superficie de 2.363 mts 79 dmts, que se deslindan así: 29 mts de frente al NE a la calle Nº 7 bis hoy San Ramón, entre las calle Santa Paula y Santa Rosa, 29 mts al SO lindando con el solar Nº 10, 81 mts 51 cmts al NO lindando con solar 4 y 81 mts 51 cmts al Se lindando con los solares 6 y 7, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9000 5/p 29667 Nov 04- Nov 10

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "GONFER INTERNATIONAL CORPORATION c CLION S.A. - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 436 2001, el próximo 20 de noviembre de 2003 a la hora 14 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 8644, el que, según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dirección de Avalúos el 22 de diciembre de 1941 con el Número 6827, tiene una superficie de 504,4 mts2., y se deslinda así: 19,4 metros de frente al Norte a calle San José (puertas 1242 4 6 8); 26 metros también de frente por ser esquina al Este a calle Yi (hoy Carlos Quijano) (puertas 1297 9); 19,4 metros al Sur con Padrón 117096; y 26 metros al Oeste con Padrón 8645. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; C) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; D) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; E) Existe contrato de arrendamiento con plazo vencido inscripto con anterioridad al embargo trabado en estos autos; F) Existen deudas ante la IMM, por Contribución Inmobiliaria por $ 599.169, por Saneamiento por $ 23.967, por Tributos Domiciliarios por $ 279.891, por Adicional Mercantil por $ 186.140, y por Instalaciones Mecánicas y Eléctricas por $ 22.464, lo que totaliza una deuda de $ 1.111.631, todos dichos rubros liquidados al 22 7 2003; y G) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7200 5/p 29697 Nov 04- Nov 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados "GRUB RODRIGUEZ, Omar Carlos c FERNANDEZ MARTINEZ, América - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 335 2002, el próximo 13 de noviembre de 2003 a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 415145, el que, según plano del Agrimensor Eduardo J. De Feo de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número 27073 el 25 de enero de 1996, se señala con el Número 2, tiene una superficie de 2240,55 mts2., y se deslinda así: 15 metros al Noroeste de frente a la Avenida María Luisa Saldun de Rodríguez; al Noreste tres tramos de línea recta que corren: a) la primera y tercera de Noroeste a Sureste con 59,3 metros y

43,9 metros, respectivamente, y b) la segunda de Suroeste a Noreste uniendo las dos anteriores en 15 metros lindando con Solar 1 (Padrón 415144) y con parte de Padrón 187298; 30,08 metros al Sureste con parte de Padrones 187309 y 187310; y 105,47 metros al Suroeste con Padrón 187296. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos, o sea el 1,37% del precio del remate; C) Se desconoce la situación ocupacional del bien; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6480 5/p 29405 Oct 30- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos: "REVETRIA ACEVEDO ALBERTO y MABEL YOLANDA; ALONSO ORTIZ, ANGEL en representación de REVETRIA RAMOS ANIBAL CESAR y REVETRIA RAMOS MARIA ISABEL y REVETRIA RAMOS PAOLA c REVETRIA ACEVEDO HEBERT y GUILLERMO" - PARTICION (ficha: C 595 92 S 1 97), se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION los siguientes bienes: I) Base $ 400.000, terreno, edificio y demás mejoras en el construído, sito en Montevideo, padrón 74.194 y según plano del Agrimensor Alejandro Joánico de 19 de octubre de 1931, inscripto en topografía en la misma fecha consta de un área de 500 m. y se deslinda: 10 m. de frente al noroeste a la calle Serrato No. 3958 entre las calles Vázquez Cores y Juan Vicente Arcos. II) Base $ 145.030,66; 50% del inmueble padrón No. 74.108 terreno, edificio y mejoras, sito en la 17ª sección judicial de Montevideo; el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de 4 de julio de 1932 inscripto el 8 de julio de 1932, en Topográfia tiene un área de 1695 mc. 32 dm. y se deslinda: 15 m. 40 cm. al suroeste de frente a la calle Industria Nos. 2872 y 2874 entre las calles Apóstoles y Tunez o Zapucay; y 15 m 70 cm. también de frente al noreste a la calle Cipriano Miró. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes, así como la existencia de posibles deudas a B.P.S., por construcciones. 7) Se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribución Inmobiliaria -único rubro imputable al precio junto con el Impuesto de Primaria- en caso de corresponder y el I.T.P. por la parte vendedora y hasta la suma concurrente. 8) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la oficina del juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2003. Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7920 5/p 29724 Nov 04- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de 12º Turno dictada en autos caratulados "INMOBILIARIA ANGEL ROUCO (IAR) c ROSA LYDIA AGUERRE BUSQUIAZO. J. EJEC." Ficha 924 99 se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 2003 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Ocho de Octubre 4293, se procederá por intermedio del rematador Juan José Mereles Bertrand, matricula 3966, RUC. 21 139274 0018, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, al remate en publica subasta, sin base y al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte de un edificio sito en la localidad catastral de Montevideo, primera sección judicial, padrón matriz 14.661, el que según plano del Agr. Carlos Pongivobe de setiembre de 1972 cotejado el 24 de octubre de 1972 e inscripto en Catastro el 24 de octubre de 1972 con el numero 70.201 se compone de una superficie de 300,90 metros, y da de frente al sur a la Avda. 18 de Julio puerta 1811, entre Tristan Narvaja y Eduardo Acevedo, distando su punto medio 22 metros 32 centímetros de la esquina con Tristan Narvaja. La unidad 102, se ubica en primer piso a cota mas 4.44 m., tiene una superficie de 86,46 metros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M uno, bien común y esta empadronada la unidad con el numero 14.661 102.- Se previene que: 1º el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo el 30% de la misma, en carácter de seña, así como, la comisión del rematador e impuestos, y el impuesto a las ventas forzadas, o sea el 4,08% y el 2% respectivamente del precio del remate.- 2º no se agrego plano de mensura y fraccionamiento.- 3º se ignora la situación tributaria y contributiva del bien.- 3º así como la situación ocupacional del bien.- 4º el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación y certificados agregados.- 5º serán de cargo del comprador su parte en los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que pone la ley a su cargo.- 6º será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio del remate.- 7º la documentación sobre el inmueble se encuentra en la Oficina Actuaría del Juzgado de Paz Departamental de 12º Turno, Zabala 1367, 4º piso, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 2003. Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.

20) $ 7920 5/p 29646 Nov 03- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK NV c MARTINEZ Wilson Leonel y Washington MARTINEZ, Angela Liva SEQUEIRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 641 99", se hace saber que el próximo 17 de Noviembre de 2003 a las 14:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, en la calle Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Señora Alguacíl de la Sede se procederá por intermedio del Martillero LUCILA MAÑANA, Matrícula 5455 - R.U.C. 214743000016, al remate público con la base de $ 122.506,66 (2 3 partes de su tasación catastral) equivalentes en dólares estadounidenses a la cotización al día de remate, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio ubicado en la 8va. (antes 12ª.) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 148.453 señalado con el número 7 en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 13.621 el 3 de diciembre del mismo año tiene una superficie de 145 mts 51 dm y se deslinda así: 9 mts 6 cts al Suroeste de frente a Avenida Millán puerta de entrada Nº 2874 al Noroeste y Norte una linea quebrada en tres tramos que miden 13 mts 9 cts, 6 mts 10 cts y 4 mts 11 cts lindando con propiedad que fue de la sucesión Soiza de Leompart y al este 4 mts 70 cts lindando con Padrón Nº 149.074 y al sureste 16 mts 15 cts lindando con el mismo padrón. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e impuestos más el impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos (1,36%) del precio de remate. 4º) Que existen deudas con la I.M.M.. 5º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas de Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate. 6º) No surge de autos que se halla terminado la sucesión de Wilson Leonel Martínez Lemes por lo que estaría en copropiedad el sucesor (hijo) y cónyuge. 7º) No consta en autos la proporción a prescribir de la prescripción adquisitiva realizada por Yolanda Ilaria Pérez. 8º) El bien esta ocupado desconociendo en que calidad lo ocupan. 9º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, Zabala 1367, Piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 29648 Nov 03- Nov 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Barreto Falero Basilides Electrudes c Massares María del Carmen, Ficha C 28 99 S1 99, Juicio Ejecutivo por Cobro de Alquileres", se rematará el día 7 de Noviembre de 2003 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de la ciudad de Tala calle Juan Bonini s n esq. Santiago Borrazás por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 4.557,33 (Pesos uruguayos cuatro mil quinientos cincuenta y siete con treinta y tres centésimos), el bien inmueble solar de terreno y construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Canelones, paraje Tala, zona urbana, empadronado con el Nº 433, anteriormente con el mismo número en mayor área, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Eduardo Pereyra, de enero de 1979, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando con el Nº 4654 el 27 de agosto de 1979, se encuentra señalado con el número Uno, tiene una superficie de 442 mc 38 dmc que se deslinda así: 8 metros de frente al Sureste a calle Gral. Villegas; al Suroeste tres líneas quebradas de 10 m 70 cm, 6 m 46 cm y 27 m 52 cm linda con fracción 2 del plano referido (hoy padrón 1820); 14 m 76 cm al Noroeste linda con Padrón 440 y parte del Padrón 1102; y 42 m 95 cm al Noreste linda con Padrones 431 y 432. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que el título de propiedad, los antecedentes dominiales testimoniales y certificados registrales, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial para ser consultados. Tala, 10 de octubre de 2003. Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.

20) $ 4968 3/p 29639 Nov 03- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

= E D I C T O =

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "NORIA, Ernesto Martín contra Juan José LAUDISIO RODRIGUEZ y otra.= Juicio Ejecutivo.= F. No. 647 2002"; se hace saber que el día 7 de Noviembre del año 2003, a partir de las 15 horas, en el Local de Remates, sito en calle Atanasio Sierra No. 332 de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Alcides OSORIO BENTANCOR, R.U.C. 070101000015, Matrícula No. 2409, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble, Padrón No. 2017, Manzana No. 137, con construcciones y demás mejoras, zona urbana, sito en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de este Departamento de Florida; BASE $ 112.800,oo. SE PREVIENE: Io) = QUE el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta, en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) días, de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mísmo, con pérdida automática de la seña depositada, (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P.).= IIo) = QUE serán de cargo del comprador, los gastos de Escrituración, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, Comisión de Compra del Rematador e I.V.A. sobre la mísma, o sea 7,08% del precio del remate.= IIIo) = QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la mísma, o sea 1,36% del precio del remate.= IVo) = QUE se desconoce la situación Fiscal, en cuanto al pago de aportes al B.P.S., por construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble, así como por concepto de Contribución Inmobiliaria o Impuesto de Primaria si correspondiere, como así también en cuanto a Tributos a demás Organismos Públicos, careciéndose información acerca de la situación ocupacional, del bien.= Vo) = QUE los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, Octubre 6 del 2003.= Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez Paz Dptal. Florida de Primer Turno.

20) $ 4320 3/p 29650 Nov 04- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5° turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Sapoznicoff, Irene Rut y otros c Montossi Cóppola Gustavo Daniel - Proceso de Ejecución" ficha 657 02, se hace saber que el día 21 de noviembre del año 2003 a las 15:00 horas en las puertas de esta Sede, calle Sarandí casi Ledesma Edificio San Lázaro, Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Horacio Castells, Matricula Nº 223 RUC 212502750010, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Padrón 15.835 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Punta Ballena" urbanización "Cumbres de las Grutas de Punta Ballena", Localidad Catastral Maldonado y señalado con el Nº 3, manzana Nº 9 en el Plano del Agrimensor Carlos Rodríguez de setiembre del 1977 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 7512 el día 14 12 1977, consta de una superficie de 1.132 metros con 10 decímetros y se deslinda así: Al Noroeste línea ligeramente curva dividida en dos tramos que miden 16 metros 67 centímetros y 9 metros 30 centímetros, respectivamente, de frente a la calle número Tres; al Noreste 44 metros 60 centímetros lindando con el solar cuatro; al Sureste, 26 metros 15 centímetros lindando con parte de los padrones Nº 9253 y Nº 9254 y al Suroeste, 43 metros 62 centímetros, lindando con el solar Dos, todos del mismo Plano.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) Las posturas se harán en dólares estadounidenses. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador más I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente, del precio del remate. 4) El 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 5) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea, el 1,34% del precio del remate. La documentación relativa a los títulos del bien a rematarse se encuentra agregada al expediente, para ser examinada por los interesados. A los efectos legales se realizan cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Maldonado, 16 de octubre del año 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7920 5/p 29435 Oct 30- Nov 05

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C REPERGER CAEIRO ARQUITECTOS LTDA Y OTROS. Ejecución Hipotecaria" Ficha 93 2001,- se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 2003, a las 15 horas, en el Centro Español, sito en 18 de Julio 708 y Arturo Santana de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses,- del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Pinares de Punta del Este, empadronado con el No. 4261, antes padrones 8488 y 4261, señalado con el No. 1 en el plano de mensura y fusión del Ing. Agrimensor Juan Carlos Bayeto, de octubre de 1990, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado, el 23 de noviembre de 1990, con el No. 2.657, según el cual tiene una superficie de 1.310 metros 63 decímetros, y se deslinda así: al Sur, 8,66 metros a Avenida a la Laguna, al Suroeste, también de frente por ser esquina, 42,84 metros a calle Aldebarán, uniendo ambas ochava curva de 9,74 metros; al Norte, también de frente y formando esquina con la anterior, 17,67 me-

tros a calle Gemelos, uniendo ambas ochava curva de 19,40 metros; y al Este, línea quebrada de 3 rectas que corren de Norte a Sur, de Oeste a Este y de Norte a Sur, y que son de 27,84 metros, 10,79 metros y 27,19 metros respectivamente, lindando las dos primeras con padrón 4119 y la tercera con padrón 8487.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que el inmueble se subasta en las condiciones de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, no asumiendo el actor ninguna responsabilidad.- 6) Que los títulos del bien que se subasta, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones.- Maldonado, 10 de octubre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5616 3/p 29537 Nov 03- Nov 05

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C JUAN KLOSZ LTDA. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 287 99,- se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 2003, a las 14 horas,- en el Centro Español, sito en 18 de Julio 708 y Arturo Santana de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 21.140,66 y $ 56.467,33 respectivamente), de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la tercera sección Judicial del Departamento de Maldonado, actualmente quinta, Ciudad de Piriápolis, zona urbana, empadronado individualmente con el No. 3.696, antes padrones 501 en mayor area y 1.255 en mayor area, que segun plano del Agrimensor Danilo Rostan de octubre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5.248 el 13 de junio de 1985, se señala como el solar UNO de la manzana 74, con un area de 815 metros 98 decimetros, que se deslindan asi: 12 metros 7 centímetros al Noroeste de frente a Camino a Punta Colorada; 42 metros 70 centímetros al Noreste de frente a la calle Talcahuano, uniendo ambos frentes ochava curva de 10 metros 33 centímetros al Norte; 18 metros al Sureste lindando con parte del solar dos; 41 metros 37 centímetros al Suroeste confinando con el solar 10.- y b) solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Piriápolis, zona urbana, empadronado individualmente con el No. 3.705, antes padrones 501 en mayor area y 1.255 en mayor area, que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de octubre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5.248 el 13 de junio de 1985, se señala como el solar 10 de la manzana 574, con un area de 809 metros 58 decímetros, que se deslindan asi: al Oeste dos tramos rectos de 11 metros 21 centímetros y 20 metros 41 centímetros de frente a Camino a Punta Colorada; 47 metros 37 centímetros al Noreste lindando con el solar uno; 18 metros 43 centímetros al Sureste confinando con parte del solar dos; 26 metros 93 centímetros al Sur lindando con el solar nueve.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se realicen tres publicaciones.- Maldonado, 22 de setiembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6696 3/p 29538 Nov 03- Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO: -Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c . BLANC TOLOSA, Antonia Marianela y otra.- Juicio Ejecutivo Prendario"- (Ficha A 48 2003), se hace saber que el día 7 de Noviembre de 2003 a las 14,40 horas, en el local de Solano García y Avda. Repca. Argentina el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de un automóvil marca VOLKSWAGEN, Año 1998, Modelo Gol 1.6 MI., Motor a nafta No. UNF 007152, Matriculado en Paysandú con el No. 118.425.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la última oferta;- 2)- Que el comprador abonará -además- en dicho acto el 15,69% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- Que el automóvil se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra;- 4)- Que los gastos de titulación, transferencia Municipal y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuviere pendiente de pago;- y 5)- Que la documentación del automóvil se encuentra en la Oficina para su estudio por los interesados.- Paysandú, 29 de Octubre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 2808 3/p 29570 Nov 03- Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C CEREDOL S.R.L. Y OTROS. Juicio ejecutivo hipotecario".- Ficha A 404 2002, se hace saber que el día 13 de noviembre de 2003 a la hora 15.30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Javier Mela Moreira, con Matrícula Nº 2259 e inscripto en el RUC con el Nº 180116730018, se procederá a la subasta pública del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo ubicadas en el Paraje "Cañada Nieto", 3ª Sección Judicial y Catastral de Soriano, zona rural, empadronadas actualmente con el Nº 1.272, (antes en mayor área con los números un mil doscientos setenta y mil doscientos setenta y dos), señaladas con las letras "B1" y B2" el cual según plano del agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5.207 el 13 09 1974, consta de una superficie de 131 Hás. 3.931 mts. y se deslinda así: A) Fracción "B1" con un área de 29 Hás 7.432 mts. 99 dm.; al Sureste 419 m. 84 cm. de frente a camino vecinal por medio con lote "B2"; al Noreste 687 m. 53 cm. con fracción C; al Noroeste 423 m 23 cm.; al Suroeste 730 m. con lote D por ambos vientos.- B) Fracción "B2" de 101 Hás. 6498 m. 01 dm. al Noroeste, 1403 m. 30 cm. de frente a camino vecinal por medio de fracción D,B1 y C; al Noreste 661 m. 20 cm. con Juan Daniel Monnet y otros; al Sureste cañada de los Cerrillos Colorados por medio con Hector Caffarel y Otros y al Suroeste 679 m. con Roberto Gavilan.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de octubre de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 8640 5/p 29586 Nov 03- Nov 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c MACHADO BRUN, Hugo Waldemar" - Proceso Ejecutivo - Fa. 221 2002A - se hace saber que el día 18 de Noviembre de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sus mejoras y cuanta acción dominial le corresponda, ubicada en la 7ma. Sec. Catastral del Dpto. de T. y Tres, zona rural, Padrón 7098 antes en m a. 1618, el que según títulos y plano del Agr. Juan B. Vergara inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el 05.04.1983 con el Nro. 5696, está señalado como la fracción "5" con una superficie de 62 Hás. 7952 mts., y se deslinda así: al Oeste da frente a Camino Vecinal a "Blanquillos"; al Norte separa de la frac. "3" del mismo plano; al Este separa del padrón 3712 y al Sur, separando del padrón 2720.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran a disposición de los interesados.- 6) La subasta se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 2 de Octubre de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 3672 3/p 29674 Nov 04- Nov 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO COMERCIAL c RAUL RIVERO LTDA. Y OTRO" - Ejecución de Prenda sin Desplazamiento - Fa. 957 2001 A - se hace saber que el día 11 de Noviembre de 2003 a las 15 horas en puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Huber Eugenio BARRETO EGUREN, Matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un Automóvil Sedan 4 puertas, marca Toyota, año 1987, modelo Corolla DLX, Matrícula D 55247, Padrón 5275 del Dpto. de Treinta y Tres, Motor No. 0755997 a gas oil.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de títulos, transferencia y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en el estado en que se encuentra y en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del título de propiedad que está en esta Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por patente de rodados.- 5) El vehículo se encuentra prendado a favor del Banco Comercial.- Treinta y Tres, 30 de Octubre de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea - Actuaria.

20) $ 2808 3/p 29701 Nov 04- Nov 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "Banco Comercial c Raúl Rivero Ltda.. y otros" - Juicio Ejecutivo y Reconocimiento de firma - Ficha 807 2001A - se hace saber que el día 11 de Noviembre de 2003 a la hora 15 y 30 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la BASE DE $ 88.106.oo equivalentes a las dos terceras partes de su TASACION ($ 132.159.oo) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de T. y Tres, zona urbana, 1ra. Sec. Catastral de este departamento, empadronado con el Nro. 10596, antes padrón 4235 en m a., señalado con la letra "J" en el plano del Agr. Antonio Spagnolo del 30.10.91 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el Nro. 6878 el 23.03.92, tiene una superficie de 2003 Mts. 61 Dcs. cuadrados con un frente de 44 mts. 01 dcm. al Oeste a Ruta 8;.-. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos y planos que se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria si correspondiere. 5) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Comercial.- Treinta y Tres, 30 de Octubre 2003.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 2448 2/p 29702 Nov 04- Nov 05



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904.- Prometimos vender FARMACIA DOYEN S.R.L sita en Sarandí 508 a NUEVA DOYEN S.R.L. Acreedores Rincón 682 Esc. 21.

25) $ 3600 20/p 28162 Oct 15- Nov 11

LEY 26 9 1904.- María Isabel Alvarez Rodríguez prometió vender a Jorge Edgardo Basilio Altieri el establecimiento comercial "MAXIKIOSCO SOL Y LUNA", sito en Miguel Barreiro 3107, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3600 20/p 28552 Oct 20- Nov 14

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904: MARIELA NELLY CAETANO ACOSTA prometió vender carnicería sita en Avenida Garzón Nº 1295 a OMAR LEONARDO CICARELLO. Acreedores allí.

25) $ 3600 20/p 28638 Oct 21- Nov 17

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (Ley 2.904)

Transportadora de Valores Siviland S.A. prometió vender a Prosegur Transportadora de Caudales S.A. su establecimiento comercial. Acreedores: deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en Guaraní 1531, Montevideo.

25) $ 5400 20/p 28979 Oct 23- Nov 19

Ley 26 9 904. Alicia Eguren y Juan Burguete prometimos vender a Analía Diana el comercio "PAPELERIA RESI" sito en Av. Millán 4150 bis. Acreedores allí.

25) $ 3600 20/p 29251 Oct 28- Nov 24



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Pan de Azúcar - Planta Nativa", y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 216, del 13 de febrero de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Vent. 406 Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:

PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
3ERA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
4225 - CYRO FONTES
1166 - CYRO FONTES
6872 - CYRO FONTES
6123 - BENITO RODRIGUEZ
8929 - GERMAN FERNANDEZ
8930 - GERMAN FERNANDEZ
16249 - GERMAN FERNANDEZ
16049 - RAUL CUADRADO
1161 - RICARDO JULIAN
1158 - REMIGIO RODRIGUEZ
5969 - LIBERTAD GONZALEZ
30130 - NIEVES LAZO
30905 - WILSON SOSA
30904 - PATRICIA DE LEON GONZALEZ
1147 - DIOGENES LOPEZ
30833 - CARLOS CANCELA
4363 - JUAN BLOIS
5947 - CHACRA POLICIAL
1153 - ESTANCIA LA FLORIDA S.A.
1045 - ESTANCIA LA FLORIDA S.A.
7963 - INMOBILIARIA BLOIS S.A.
961 - COMPANIA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
30677 - HECTOR GONZALEZ ESTORES
31004 - ENRIQUE HALTY VEGH Y OTROS
31003 - ENRIQUE HALTY VEGH Y OTROS
31002 - ENRIQUE HALTY VEGH Y OTROS
13269 - ROMAN ASENCIO
30414 - ADRIMAR S.A.
31061 - ADRIMAR S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54572 Oct 23- Nov 05

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS UTE "LLAMADO A INTERESADOS"

OBJETO: Se llama a interesados a inscribirse en el Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer, para la posterior contratación de servicios de transporte de personal, material, equipos, y otros implementos de trabajo (Resolución 1529 000 del 28.12.00, publicada en el Diario Oficial el 8.1.01).
CONDICIONES: Las condiciones que regirán el llamado, se encuentran a disposición de los interesados -sin cargo- en todas las Oficinas Comerciales de UTE, y en nuestra página en Internet: www.ute.com.uy en la opción "UTE informa".
Montevideo: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Atención Personalizada de la Gerencia de Abastecimientos.
Interior del País: Oficinas Comerciales
Se entregará solamente un pliego de condiciones por persona.
"La inscripción en el Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer es preceptiva para los fleteros que estén prestando servicios al momento del presente llamado".
27) (Cta. Cte.) 5/p 54690 Oct 31- Nov 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 28 de octubre de 2003, (Res. 4441 03):
1°.- Intimar a las Sras. María Angélica y América COUCE CANTO, titulares del bien inmueble padrón No. 129.527, mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca sita en la calle Juan Molina No. 553 - 555, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2°.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, el trabajo será realizado, las obras sanitarias serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se le cargará su importe.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54705 Nov 03- Nov 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 28 de octubre de 2003, (Res. 4440 03):
1°.- Intimar a la Sra. Silvia Gladys SANCHEZ REVILLA, titular del bien inmueble padrón No. 80.766, mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca sita en la calle Ibirocahy No. 3616, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2°.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, el trabajo será realizado, las obras sanitarias serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se le cargará su importe.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54706 Nov 03- Nov 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intimar a Ana María Cazajous Aguerregoyen y Gerónimo Pedro Cazajous, y en su caso, a los sucesores de ambos, mediante publicación en el Diario Oficial, el cumplimiento de las normas sobre fraccionabilidad, usos y construcciones previstas en la normativa municipal aplicables al inmueble de su propiedad empadronado con el Nro. 155.906, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas por el Art. D 306 del Decreto Departamental Nro. 28.242, P.O.T., por los hechos irregulares de subdivisión y ocupación de tierras, y afectación de valores naturales protegidos (suelo rural agrícola), constatados en el expediente Nro. 3410-000840-01.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54718 Nov 03- Nov 05

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS DANIEL BISIGNIANO

Montevideo, 31 de octubre de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN LA RES. 621 2003, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54723 Nov 04- Nov 06

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de subsidio por desempleo, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I - Nombre - Nº Resolución - Exp. Sesp. - Montos.-
4.512.278-0 - John Ortiz - - - 2002 142545 - -
1.746.388-7 - Alejandra Suarez - - - 2002 115312 - -
2.502.846-3 - Rosane Chaves - - - 2000 71579 - -
2.826.194-7 - Rafael Merino - - - 2000 60657 - -
1.474.343-6 - Ma. de los A. Torres - 303 2003 - 2002 69511 - -
1.751.955-9 - Nelson López - 288 2003 - 2002 57208 - -
4.434.439-5 - Alejandro González - 130 2003 - 2002 138003 - -
3.031.386-7 - Gustavo Rappanello - 866 2002 - 2002 106474 - -
2.594.686-7 - Ramiro González - 124 2003 - 2002 1 99612 - $ 6.605
4.128.213-4 - Luis Casales - 128 2003 - 2003 4307 - -
Subsidio por Desempleo



27) (Cta. Cte.) 3/p 54733 Nov 04- Nov 06

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



CONVOCATORIA
CONCURSO DIVISION ACTUARIA

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso interno de Méritos y Antecedentes para la provisión del siguiente cargo:
CLASE: "PERSONAL DE DIRECCION"
1 GERENTE DE DIVISION ACTUARIA (PRODUCTOS) - NIVEL II GRADO 1 - GEPU 59
Requisito: Revistar en los Niveles II grado 1 y III grado 1 y 2 de las distintas Clases funcionales del Banco
El retiro de las bases, así como la inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales - Río Negro 1494, 5º piso - en el horario de 11 a 16 hs., por el período comprendido entre el 3.11 al 28.11.03.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54722 Nov 04- Nov 06

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA - MONTEVIDEO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 71º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en segunda convocatoria, el día 12 de NOVIEMBRE de 2003 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 71º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2003.
3) Cuota Social y Servicios Sociales.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Montevideo, Octubre de 2003.
27) $ 3150 5/p 29504 Oct 31- Nov 06

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 27 de noviembre de 2003, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de la Comisión Electoral.
2. Memoria anual.
3. Balance de Situación al día 30 de setiembre de 2003.
4. Balance de Resultados por el período 1º de octubre de 2002 al 30 de setiembre de 2003.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1620 3/p 29549 Nov 03- Nov 05

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
C O M A G
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR: Casa de Asturias - Mercedes 1716 -
DIA: 27 de noviembre de 2003

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
3º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
4º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
5º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
6º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 3240 3/p 29579 Nov 03- Nov 05

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE C.A.C.F.I.M.M

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE ACUERDO AL ARTICULO 25 INCISO C DEL ESTATUTO DE LA COOPERATIVA, PARA EL DIA VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 17 HORAS EN PRIMER LLAMADO Y A LAS 18 HORAS EN SEGUNDO LLAMADO, A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1- SOLICITUD DE SOCIOS PARA DISTRIBUIR UTILIDADES DEL EJERCICIO 01 07 2002 AL 30 06 2003.
GIOVANI FERNANDEZ, PRESIDENTE - ANALIO ORCE, SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2700 5/p 29641 Nov 03- Nov 07

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COOPERATIVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Cooperativa (SAYCU), convoca a la Asamblea Representativa para el 14 de noviembre de 2003 en Colonia 1852 oficina 605 para las 19 hs, en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Reforma del Estatuto (art. 16 "de las partes sociales").
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 1350 3/p 29644 Nov 03- Nov 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 26 09 03
INSCRIPCION: 30.458
ESCRIBANA AUTORIZANTE: María Gabriela Ramos Suárez
PADRON. 115.085 202
CALLE: Joaquín Núñez Nº 2875 apto. 202
CONSTITUYENTES: RUBEN FORLAN PENYY y MARIA VENANCIA REY MASARES
BENEFICIARIOS: RUBEN FORLAN PENYY y MARIA VENANCIA REY MASARES
TASACION B.H.U.: UR. 2.845,43.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54622 Oct 27- Nov 07

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Carlos Faguaga Alonso - Mary Marín Buzón
Beneficiarios: Natalia, Charles y Camila Faguaga Marín
Padrón: 11.874 localidad catastral Minas, 1ª sección judicial Lavalleja, frente a calle Casas Araujo casi Aparicio Saravia.
Fecha constitución: 20.06.2003 Esc. Gustavo Echavarría.
Registro 09.07.2003 Nº 860
Tasación BHU. 2.349 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54646 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en los autos "Domínguez Correa, Omar C Gonzalez Hernández, Gaudencio y otros. Daños y Perjuicios. Ficha Nro 381 2002", de conformidad fiscal, dispuso emplazar conforme lo establecido por el artículo 127 de Código General del Proceso, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para que los represente. Montevideo, 20 de diciembre del 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 29351 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "I.M.M. C VALE VILLARNOVO, José Manuel.- Juicio Ejecutivo.- Fa. 650 2002", y según providencia No. 3621 del 23.9.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a José Manuel VALE VILLARNOVO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 1 de octubre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54640 Oct 28- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "I.M.M. C TORRE CLASICA S.A.- Proceso Ejecutivo.- Fa. 646 2002", y según providencia No. 3582 del 24.9.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a TORRE CLASICA S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54639 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "MIRBE TV S.A. - CONCORDATO - FICHA 12 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 36 de fecha 31 de julio de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologase el Concordato Preventivo Extrajudicial de MIRBE TV S.A. agregado en autos, procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios fictos: $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y a la Liga de Defensa Comercial
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintidós de octubre 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2160 3/p 29525 Nov 03- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Testamento Cerrado

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "CERVIÑO ESCOBAR, JULIA BRENDA - Sucesión", Ficha Nº 286 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de CINCO días, a los interesados para la apertura de Testamento Cerrado de la causante JULIA BRENDA CERVIÑO ESCOBAR, para el día VEINTISIETE de NOVIEMBRE del DOS MIL TRES, a las QUINCE HORAS. Montevideo, siete de octubre de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
27) $ 1800 5/p 29663 Nov 04- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR c DEL PINO, SILVIA MARIA y DAVILA, ALVARO - P.P.P.", Ficha Nº 504 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a SILVIA MARIA DEL PINO y ALVARO DAVILA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, nueve de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54578 Oct 23- Nov 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CASARINO GOGLIELMELLI, ALICIA C GOMEZ CONDE, JOSE ENRIQUE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Y AUX. DE POBREZA" Ficha 576 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ENRIQUE GOMEZ CONDE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, venticuatro de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54677 Oct 30- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ANA C MIGLIORINI, HUGO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 277 2003, se emplaza al Sr HUGO DANIEL MIGLIORINI a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que por auto 3293 2003 del 1 10 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54720 Nov 03- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "ORTA NATALIA C BLAS FERNANDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 537 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Blas Cosentino, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54739 Nov 04- Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

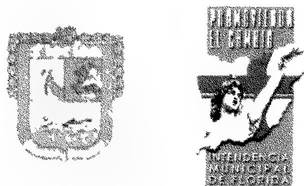
SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "TOURN, Sylvia y Otras c ROSTAGNOL, Adriana - ACEPTACION O REPUDIACION DE HERENCIA", fa. 98 2001S1 2002 C, se INTIMA a la Sra. Adriana Verónica ROSTAGNOL TOURN, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes de autos: Ilma Laura Malán Félix, Eduardo o Eduardo Alfredo Tourn Davyt y Marta Ilma Tourn Malán, en el plazo de CUARENTA DIAS bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario, de acuerdo al Art. 1070 del C. Civil.- Rosario, 25 de febrero de 2003- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 29679 Nov 04- Nov 17

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA



Florida, 15 de setiembre de 2003.-
VISTO:
Estos antecedentes,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA
RESUELVE:
1) APLICAR una multa equivalente a 7 Unidades Reajustables, a la Suc. PINTOS de acuerdo a lo previsto por el art. 132 de la Ordenanza de Construcciones, concediéndosele un plazo de 10 días, contados a partir de fecha de su notificación, para el pago de la misma, bajo apercibimiento de iniciarse la acciones judiciales correspondientes para lograr su cobro.
2) APLICAR una multa mensual equivalente a dos Unidades Reajustables, a la Sra. Mariana ALDECOA, de acuerdo a las actuaciones cumplidas, a partir de la fecha de su notificación y hasta tanto se regularice la situación señalada en estos obrados.
3) INTIMAR a la Suc. PINTOS, a cesar la evacuación de aguas residuales, en un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de su notificación, bajo apercibimiento de aplicarse sanciones mayores.
FIRMADO:
Andrés AROCENA NOCETI - Intendente Municipal
Dr. Carlos ARRILLAGA - Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54717 Nov 03- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MERCADAL, Saul y otros. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. F. 306 2003", se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias, a todos los que pudieran considerarse afectados por la accion de reconocimiento de posesion notoria de hijo natural de Saul, Claro Eliberto, Alfredo y Delia Sir MERCADAL respecto de su difunta madre Indamira MERCADAL, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien continuaran estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 11 de agosto de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5400 10/p 29216 Oct 28- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Garrido Pereyra María c Cabrera Frachia tomás y Cabrera Ruben. Juicio Laboral. Fa. D 1303 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Ruben Cabrera, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 4 de octubre de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54647 Oct 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO EDUARDO GAHAN, Ficha 536 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 07 de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 29426 Oct 30- Nov 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de WASHINGTON LEON GARCIA GODOY, FICHA B 221 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 28967 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de SExto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C PAREDES TERESITA. INTIMACION" - Fa. 128 2003 A, SE INTIMA a los Sucesores de Carlos Ramón Torena Bacino, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.-. Paysandú, 2 de octubre de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID, ACT. ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 29205 Oct 28- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "PEDRAJA PEDRAJA RUBEN WALTER C PEDRAJA MARCELO Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 466 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 5007 de fecha 6 de Octubre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia al Sr. MARCELO ADRIAN PEDRAJA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal respecto de las menores Claudia Andreina y Marcela Valentina Pedraja Egaña en favor del Sr. Ruben Walter Pedraja Pedraja.-
Por providencia No. 4017 de fecha 20 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54658 Oct 29- Nov 11

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "SILVERA PIÑA ANA MARIA C CABRAL NIEVES RICHEL MARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA No. 575 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 4966 de fecha 3 de Octubre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Perdida de Patria Potestad respecto del menor Diego Richel Cabral Silvera al Sr. Richel Mario Cabral Nieves emplazándosele a que comparezca en autos por el término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del C.G.P.-
Por providencia No. 4966 de fecha 3 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil tres. ROCHA, 10 DE OCTUBRE DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54659 Oct 29- Nov 11



SANTA ISAURA S.A.

Asamblea de 22 10 03 resolvió rescate de capital por $ $ 19.726.000, quedando en $ 96.779.970. Documentación social a disposición de los interesados en Ruta 8 km. 17.500 Edificio M1, Of. I, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 15930 10/p 29373 Oct 30- Nov 12

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ANTONIO BORMIDA PANIZZA y GENOVEVA KSECKAUSKAS o KSECKANSKAS KANAVICIUTE, (Ficha: 485 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29810 Nov 05- Nov 18 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALICIA MARCELA CHIROLO ALVAREZ, (Ficha: S 514 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29805 Nov 05- Nov 18 (0002)

SEGUNDO TURNO

PAULA FELIPA TRUJILLO RODRIGUEZ, (Ficha: S 219 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29807 Nov 05- Nov 18 (0003)

QUINTO TURNO

JUANA FRANCISCA ALVAREZ ACOSTA y FRANCISCO WALTER PENSADO ALVAREZ, (Ficha: 500 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29803 Nov 05- Nov 18 (0004)

NOVENO TURNO

WALTER GONZALEZ DE LEON, (Ficha: S 407 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29783 Nov 05- Nov 18 (0005)

DECIMOQUINTO TURNO

MAXIMA BARRIOS LOPEZ, (Ficha: 507 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29779 Nov 05- Nov 18 (0006)

ELEOMAR NUÑEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 288 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29804 Nov 05- Nov 18 (0007)

DECIMONOVENO TURNO

JUAN SIEKAVICA o SJIEKAVICA PAPA, (Ficha: 282 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29796 Nov 05- Nov 18 (0008)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIDA ISIDRA MENONI ESCANELLAS, (Ficha: 377 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29806 Nov 05- Nov 18 (0009)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO EDISON MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 614 2002 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29795 Nov 05- Nov 18 (0010)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MABILDA VILA CHA FERREIRA o MABILDA FERREIRA o MABILDA FERREIRA VILACHA, (Ficha: 409 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29743 Nov 05- Nov 18 (0011)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZULEMA SANCHEZ MARINI, (Ficha: 556 2003 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29784 Nov 05- Nov 18 (0012)

ADELMA MEDEROS MARTINEZ, (Ficha: 521 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29788 Nov 05- Nov 18 (0013)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CATALINA JULIA NACELLE LAMAZOU y NICANOR JOSE CASELAS RODRIGUEZ, (Ficha: 462 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29780 Nov 05- Nov 18 (0014)

MANUEL DOLDAN GOMEZ, (Ficha: 315 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29808 Nov 05- Nov 18 (0015)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO WALTER FERNANDEZ PEREZ, (Ficha Civil: 110 2003 V).
Canelones, 16 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29763 Nov 05- Nov 18 (0016)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BLANCA NELIDA BRUZZONE SAPETTO, (Ficha: 784 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29747 Nov 05- Nov 18 (0017)

CUARTO TURNO

JESUS LANZZI y ALBANA ROSA JUSTO CAMEJO, (Ficha: 629 98).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1998.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29748 Nov 05- Nov 18 (0018)

JOSEFINA GRISCELDA o GRISELDA ORRACA CARABALLO, (Ficha: 755 2002).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2002.

Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29749 Nov 05- Nov 18 (0019)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARMEN GREGORIA MALLI BENTANCOR, (Ficha: 1533 A 2003).
Pando, 1° de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2700 10/p 29742 Nov 05- Nov 18 (0020)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERBERTO CUÑA NOBLE, (Ficha: 81 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 15 de octubre de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54751 Nov 05- Nov 18 (0021)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON ORLANDO LOPEZ SANTA CRUZ, (Ficha: 648 2003).
Colonia, 17 de octubre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29755 Nov 05- Nov 18 (0022)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIA SOSA DE DIOS, (Expte.: 514 2003B).
Carmelo, 9 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29735 Nov 05- Nov 18 (0023)

LUIS MARIA VADELL, (Expte.: 617 2003B).
Carmelo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29756 Nov 05- Nov 18 (0024)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUISA RODRIGUEZ MIRANDA, (Ficha: 412 2003).
Durazno, 24 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29793 Nov 05- Nov 18 (0025)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO JOAQUIN ALVAREZ CURBELO o CURVELO, (Ficha: B 703 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29761 Nov 05- Nov 18 (0026)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CRISTOBAL NICOLAS DUTRA MORENO, (Ficha: 284 2001).
Maldonado, 4 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29746 Nov 05- Nov 18 (0027)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE LAURENTINO BENENCIO BENENCIO, (Ficha: 599 03).
Rocha, 2 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29768 Nov 05- Nov 18 (0028)

DON ROSALIO REYES SEQUEIRA, (Ficha: 553 2003).
Por providencia No. 4849 de fecha 30 09 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54754 Nov 05- Nov 18 (0029)

DON WALDEMAR CARRASCO ACOSTA y DON CARLOS DANIEL CARRASCO MACHADO, (Ficha: 485 2003).
Por providencia No. 4965 de fecha 3 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 10 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54755 Nov 05- Nov 18 (0030)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TITO ODIN ERRAMOUSPE GONCALVEZ TRINDADE, (Ficha: B 274 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29730 Nov 05- Nov 18 (0031)

HECTOR BRUZZONI VOLPI, (Ficha: B 284 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29731 Nov 05- Nov 18 (0032)

GLADYS BEATRIZ TEXEIRA NUÑEZ, (Ficha: B 152 2003).
Salto, 24 de junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29733 Nov 05- Nov 18 (0033)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MUSSIO REZOLA, (Ficha: 1147 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29753 Nov 05- Nov 18 (0034)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GARDEN S.A.
Asamblea Ordinaria

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2003 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local social de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 05 2003, de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
El Directorio.
03) $ 2160 3/p 29764 Nov 05- Nov 07 (0035)

VINDESUR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de VINDESUR S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad a celebrarse en avenida Dr. Luis Alberto de Herrera 1248, piso 12 (Torre B), el día 25 de noviembre de 2003, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de de mayo de 2003.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los Sres. accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060, en avenida Dr. Luis Alberto de Herrera 1248, piso 12 (Torre B), dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2700 3/p 29800 Nov 05- Nov 07 (0036)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS CARLOS DAGNONE UBAL y LELIS CRISTINA ENRIQUEZ AVILA o ABILA, (Ficha: D 674 2002).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29782 Nov 05- Nov 18 (0037)

NOVENO TURNO

FELIX JOSE DELSUR VIGNONE y MARIA HAYDEE ALEGRE ALVAREZ, (Ficha: D 318 97).
Montevideo, 4 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29781 Nov 05- Nov 18 (0038)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CARLOS ABEL AMENEIROS MOMBRU y SUSANA FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 901 2003).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29744 Nov 05- Nov 18 (0039)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM ROSTAN y WASHINGTON CARRASCO, (Ficha: B 862 2001).
Colonia, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 29760 Nov 05- Nov 18 (0040)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALVARO GASTON BELEN REY y ALEJANDRA MARIA IMAS ARRIETA, (Ficha: 935 2003).
Mercedes, 20 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29752 Nov 05- Nov 18 (0041)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BENITEZ, JORGE C PEREZ, MARIA RUMALDA - DIVORCIO POR CAUSAL" - FICHA: 34 2003 D, se cita, llama y emplaza a MARIA RUMALDA PEREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de octubre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54756 Nov 05- Nov 18 (0042)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 200 87 01 habilitado en calle Guaviyú 3326. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 29799 Nov 05- Nov 07 (0043)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ TRINDADE, NERSI - Incapacidad", Ficha Nº 410 2002, se declaró a NERSI RODRIGUEZ TRINDADE, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Propietaria de la misma MARGARA LENCINA RODRIGUEZ.- Montevideo, siete de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 29811 Nov 05- Nov 18 (0044)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 3 2003
OBJETO:

"SUMINISTRO LLAVE EN MANO DE TRES ESTACIONES VOR DME PARA NAVEGACION EN RUTA EN LOS AEROPUERTOS DE SALTO, DURAZNO Y MELO"

PRORROGA

La Administración ha resuelto prorrogar la apertura del llamado a Licitación Pública Nº 3 2003 prevista para el día 7 de noviembre de 2003 para la siguiente fecha:

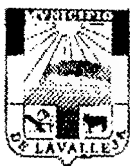
Apertura de las ofertas: 18 de noviembre de 2003.
Hora: 10:00

COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 8.000
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la DINACIA - Area Licitaciones sita en Camino Carrasco 5519, Canelones, de Lunes a Viernes en el Horario de 08:30 a 12:30 Hs.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54768 Nov 05- Nov 05 (0045)

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA



Intendencia Municipal de Lavalleja

LICITACION PUBLICA Nº 1/2003.-

OBJETO: RECAPADO CON MEZCLA ASFALTICA EN JOSE PEDRO VARELA - DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.-
APERTURA: EL DIA 21 11 03 HORA 15 Y 30 EN SALON DE ACTOS DE LA I.M.L. EN LA CIUDAD DE MINAS BATLLE Nº 546.-
RECEPCION DE OFERTAS: EN SEC ADQUISICIONES DE LA I.M.L. CIUDAD DE MINAS BATLLE Nº 546 HASTA EL DIA 21 11 03 A LA HORA 15:00.-
CONSULTAS: EN SEC. VIALIDAD DE LA IM.L. CIUDAD DE MINAS BATLLE N 546 EN EL HORARIO DE 12 Y 30 A 18 Y 30.-
PLIEGOS: SE PODRAN ADQUIRIR EN SEC. TESORERIA DE LA I.M.L. DE LA CIUDAD DE MINAS BATLLE Nº 546 EN EL HORARIO DE 12 Y 30 A 18:00 A UN COSTO DE $ 1000 (PESOS URUGUAYOS MIL) EL JUEGO.-
OFICINA DE ADQUISICIONES.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54747 Nov 05- Nov 05 (0046)

SAN JOSE

M.S.P. A.S.S.E.
COLONIA ETCHEPARE
LICITACION PUBLICA Nº 10/2004
SUMINISTRO DE CARNES

APERTURA: 1º 12 03 HORA: 11:00
La Colonia de Asistencia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare llama a Licitación Publica para el suministro de referencia.
Por consultas y Pliegos dirigirse al Telefax (0338) 9376 o personalmente en la Institución, sita en Ruta 11 Km. 79,500, San José, en días hábiles de 9 a 15 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54765 Nov 05- Nov 05 (0047)

M.S.P. A.S.S.E.
COLONIA ETCHEPARE
LICITACION PUBLICA Nº 11/2004
SUMINISTRO DE VIVERES SECOS

APERTURA: 2 12 03 HORA: 10:00
La Colonia de Asistencia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare llama a Licitación Publica para el suministro de referencia.
Por consultas y Pliegos dirigirse al Telefax (0338) 9376 o personalmente en la Institución, sita en Ruta 11 Km. 79,500, San José, en días hábiles de 9 a 15 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54766 Nov 05- Nov 05 (0048)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 5 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 7

RENZO ANIBAL PINI, 28 años, soltero, comerciante, peruano, domiciliado en Guadalupe 2246 ap 8 y PATRICIA MONICA LAUREIRO, 24 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada en Cufre 2488.

14) $ 273 3/p 4527 Nov 05- Nov 07 (0049)

FREDDY LADISLAO NIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4652 y STEPHANIE ELENA MORALES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timote 4652.

14) $ 273 3/p 4528 Nov 05- Nov 07 (0050)

DIEGO FEDERICO PINTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3355 y MARIANELA ROUCO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bogotá 3355.

14) $ 273 3/p 4529 Nov 05- Nov 07 (0051)

PRESCRIPCIONES

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Agriel Juana Cipriana. Prescripción Treintenaria. Fa. A 901 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juana Cipriana Agriel promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, empadronado con el nro. 4597, que consta con una superficie 830 mts y 45 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Yamandú Palacio o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 4 de octubre de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54753 Nov 05- Nov 18 (0052)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, Nº 2214 de fecha 11 de Agosto de 2003, se hace saber que en los autos caratulados: "UVICAL LTDA. - QUIEBRA - FICHA 106 2001" se declaró en estado de quiebra (art. 21 de la Ley 17.292 y concordantes del Código de Comercio) a UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA (UVICAL), R.U.C. 212246280014, con domicilio real en CERRITO 532 apto. 507, designándose Síndico Provisorio de la misma (art. 1641 del Código de Comercio) a Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera Y Obes 1413.
Se hace deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la Sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, asimismo se intima a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede y emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 30 días presenten al Síndico, los jurtificativos de sus créditos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, quince de octubre de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54757 Nov 05- Nov 07 (0053)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "JUNGUITO, PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 408 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Patricia Soledad JUNGUITO PIEDRACUEVA, nacida el 20 de abril de 1985 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de abril de 1985, ACTA No 353, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Raúl Enrique JUNGUITO", debe decir: "comparece Raúl Enrique JUNGUITU", y al márgen de dicha acta donde dice: "JUNGUITO PIEDRACUEVA, Patricia Soledad", debe decir: "JUNGUITU PIEDRA CUEVA, Patricia Soledad", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 29 de julio del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54752 Nov 05- Nov 18 (0054)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C BANER SA -Ej- de Hipoteca- Ficha Nº 272 2002, el próximo 24 de noviembre a las 15.00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien: inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, terreno con edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Rivera, ciudad del mismo nombre, localidad catastral ciudad de Rivera, padrón Nº 427, que según plano del Agr. Antonio Rodríguez del 22 09 950 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 220 el 25 09 950, se compone de una superficie de 588 m. 04 dm con frente de 13 m. 24 cm al NorEste a la Avda. Mariscal Botafogo (hoy calle 33 Orientales) entre las calles Avda. Sarandí e Ituzaingó, al SurEste recta de 45 m. 04 dm separa del padrón Nº 428, al SurOeste recta de 13 m. separa del padrón Nº 422 y al NorOeste recta de 44 m 89 cm separa de los padrones Nº 424 y 426.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que serán de cargo de los mejores postores todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre; D) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero actuante e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; F) Que será de cargo de la parte demandada el 1% del impuesto Departamental; G) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas, según certificado de la Intendencia Municipal de Rivera; H) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble, y la existencia de modificaciones en sus construcciones con posterioridad a la hipoteca que generen aportes al BPS; A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 1º de octubre de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8280 5/p 29770 Nov 05- Nov 11 (0055)

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A.. C TOWER POINT S.A. Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 574 2002, se hace saber que el próximo 17 11 03, hora 15.00 en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente terreno y mejoras que le accedan: Padrón Nº. 1101 (resultando de la fusión de los padrones 1100 y 1101), sito en la 1ª. sección judicial y localidad Catastral Punta Ballena (Dpto. de Maldonado), solar 5, manzana catastral 77, según plano del 10 9 87 del Agr. Mario Boix inscripto ante Oficina de Catastro de Maldonado el 21 9 987 con el Nº. 1792, surge una superficie de mtr. 3.038,19 dcm. y se deslinda así: mt. 20.00 de frente al O. a la calle Pública; al NE. mt. 22,10 cm. también de frente a la calle Pública uniendo ambas alinea-

ciones, ochava curva de mt. 77,79 cm. con orientación N.; al SE. mt. 45,25 con padrón 1102 y con Pasaje Peatonal; al NO mt. 9,97 cm. frente a Pasaje Peatonal y al SO. mt. 46,95 cm. con padrón 1099.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos de martillero, o sea 7,08% (incluye impuesto Ventas Forzadas, impuesto Dptal, etc), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) No se agregó la Promesa de Compraventa del 23 10 92; ni la Cesión de Derechos de Promitente Comprador delo 28 2 94.- 6) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador, asimismo existen deudas por Tributos Municipales, que serán de cargo del comprador (excepto Contribución Inmobiliaria).- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, plano de fraccionamiento certificados registrales, estudio de Oficina Actuaria y sus antecedentes y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo Nº. 523 2 P.- Montevideo 16 de octubre de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3456 2/p 29772 Nov 05- Nov 06 (0056)

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RODRIGUEZ MASEDA, DANIEL Y OTS.- EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 553 2002, se hace saber que el 3 de diciembre de 2003 a las 14.45 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble:
Unidad 301 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 19ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 128.653, que según plano del Agrimensor Gerardo J. Altieri de enero de 1959, aprobado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 22 de julio de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38235 el 24 de julio siguiente, tiene una superficie de 707 m 6 dm, según títulos 710 m 62 dm y da 12 m 2 cm al Nor-Oeste de frente a la Avenida 8 de Octubre número 2618 entre la calle Presidente Berro y la Avenida Dr. Manuel Albo, distando el punto medio 145 m 26 cm de la esquina con la calle Presidente Berro. La Unidad 301 lleva el Padrón Individual número CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES TRESCIENTOS UNO (128.653 301), se describe según el citado plano, se ubica en el tercer piso a cota más 9 m 29 cm, tiene una superficie de 73 metros 62 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza "A3" y un lugar en el Garage E.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble.- 5) Que se desconoce la situación contributiva con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien, o en el padrón matriz del que forma parte, las que de existir serán de cargo del mejor postor.- 6) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes, las que de existir serán de cargo del mejor postor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 20 de octubre de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3456 2/p 29773 Nov 05- Nov 06 (0057)

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C HEGUABURU LEUNDA, Alvaro Daniel y otra - Ejecución de Hipoteca - Ficha Nº 175 2002, el próximo 12 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: un terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden situado en la 19ª Sección Judicial y catastral del Dpto. de CANELONES, balneario SOLYMAR, padrón Nº 23412, que se señala como solar 11 de la manzana 7 en el plano del Agr. Francisco Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 4 09 53, inscripto en la Direccion Gral de Catastro con el Nº 474 el 23 02 1954, tiene una superficie de 441 m. 81 dm que se deslinda: 17 m de frente al SE a calle de 17 m. de ancho (hoy calle Olmos); al SO 23 m. 30 cm linda con solar Nº 12; al NO 19 m. 96 cm linda con solar Nº 13 y al NE 35 m. 95 cm linda con solar Nº 10, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el remate se realiza en dólares americanos; c) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; d) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la Comisión e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; f) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% del Impuesto Departamental; g) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; h) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; i) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS; j) Que se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio junto con el 2% de ITP por parte vendedora y el Impuesto Municipal a los Remates, hasta la suma concurrente); k) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre.- A los efectos de su publicación por 3 días se expide el presente en Montevideo el 30 de octubre de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 5616 3/p 29771 Nov 05- Nov 07 (0058)

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c TENCONI, SEBASTIAN Y OTROS - PROC. EJECUTIVO", FICHA 258 2000, se hace saber que el 19 de noviembre de 2003 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE $ 277.426) del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona suburbana, padrón matriz 82.169, que según plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 1960 con el Nº 40.474, tiene una superficie de 390 metros 70 decímetros y da al Sur-Oeste 8 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera y al Nor-Oeste 37 metros también de frente a la calle Aréchaga por ser esquina.- La Unidad 003 lleva el padrón individual número OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CERO CERO TRES (82.169 003), se describe según plano del citado Agrimensor inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de abril de 1964 con el Nº 48.604, se desarrolla en planta baja a cota más 20 cm con una superficie de 40 m 6560 cm y en primer piso a cota 3 m 25 cm, con una superficie de 35 m 1930 cm. Superficie total de la Unidad 003: 75 metros 8490 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio "C" y Terrazas "C uno" e "I uno".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%) e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que el estudio de títulos

se ha hecho en base a testimonios de las respectivas matrices.- 7) Que existe un contrato de arrendamiento, con plazo vigente, inscripto con anterioridad al embargo trabado en autos.- 8) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de octubre del año 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9000 5/p 29774 Nov 05- Nov 11 (0059)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° turno, en autos caratulados: "MUXI MUÑOZ, Luis en autos BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C SAN CRISTOBAL, Mario Y OTROS - Solicitud de Remate anticipado" (Ficha: 272 2002 S1 2003), se hace saber que el día 13 de noviembre de 2003, a las 14.30 horas, en la Sociedad de Fomento de Flores (7ª Sección Judicial de Flores, Paraje Pedrera) de la ciudad de Trinidad, se procederá por intermedio del Martillero Romualdo Rodríguez, Matrícula 282, RUC 070061630013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de Flores, a la venta en subasta pública y sobre las dos terceras partes del valor de tasación de los siguientes semovientes: I) 39 Toros (30 Hereford y 9 Red Angus), Base: U$S 267 c u; II) 540 piezas de cría, Base: U$S 60 c u; III) 555 vacas a parir y falladas, Base: U$S 100 c u; IV) 6 vaquillonas, Base: U$S 73 c u; V) 2 novillos, Base: U$S 100 c u; VI) 14 toros, Base: U$S 167 c u; VII) 76 yeguarizos, P.I. y generales, Base: U$S 133 c u. SE PREVIENE QUE: 1) El remate se efectuará en dólares estadounidenses. El mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de ser aceptada su postura. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador, y demás impuestos que gravan la subasta y que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, y demás impuestos que gravan la subasta y que la Ley pone a su cargo. 4) El retiro de los semovientes será por cuenta del comprador y será de su cargo el valor de la guía. Montevideo, 31 de octubre de 2003. Esc. ANDRES PASELLE, ACTUARIO.
20) $ 1080 1/p 29798 Nov 05- Nov 05 (0060)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

ALVARO PAN MARTINEZ

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, dictada en autos caratulados MARTINEZ ROBERTO C NOVO MICHEL, "juicio ejecutivo" ficha 837 96, se hace saber que el 12 de noviembre de 2003 a las 15:30 hrs en Magallanes 1917 el Martillero Alvaro Pan Martínez Mat 5323, RUC 213594260013, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor auto BMW 520, año 80, sedan 4 puertas, Mat 806969 de Mdeo. padrón 285611-1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en moneda nacional y en efectivo, más la comisión e impuestos al rematador o sea 15,70%. 2) Serán a cargo del expediente los gastos de remate y los honorarios e impuestos al rematador o sea 2,82%. 3) No se encuentra agregado en autos el Título de propiedad del vehículo ni documentación del mismo. 4) Existen deudas por concepto de patente de rodados y o multas. 5) Se remata en su estado actual, en las condiciones que releva el Sr. rematador a fs. 33 y en las condiciones que surgen del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Octubre de 2003.- Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
20) $ 792 1/p 29797 Nov 05- Nov 05 (0061)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 16°. Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. C DIAZ DE AITA DORA Y OTROS", juicio ejecutivo, ficha 5040 93, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 5 de diciembre de 2003 a las 15 hs., en el local de la calle Solís N° 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sobre las 2 3 partes de sus valores tasación, los siguientes bienes: I) sobre la base de $ 647.809.00.-, unidad N° 401 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la decimoquinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis (57.876), que según el plano de Agrimensor Walter Munielo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1971 con el número 65.446, según el cual consta de una superficie de doscientos noventa y nueve metros ochenta y cuatro decímetros, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al Este de frente a la calle Tomás Diago, señalado con el número de puerta 873, entre las de Bulevar España y José Scosería, distando su punto medio cuarenta y ocho metros de la ochava con la primera; treinta y cuatro metros noventa centímetros al Norte lindando con el padrón 57.875 y parte del 57.871; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste limitando con el padrón 57..888 y treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros al Sur con el padrón 57.877.-. Sobre dicho terreno se construyó un edificio al que pertenece la unidad cuatrocientos uno, empadronada individualmente con el número cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis cuatrocientos uno (57..876 401) y se ubica en cuarto piso a cota vertical mas once metros veinte centímetros; tiene una superficie de ochenta metros un decímetro y linda: al Sur Este con Terraza "F" Cuatro; al Sur Oeste con el padrón 57.877 y Ducto "N" cuatro; al Noroeste con vacío sobre "I", Ducto "E" Cuatro y Terraza "D" Cuatro; al Noreste con padrón 57.875 y conjunto de Palier y Escalera "A" Cuatro, Ascensor "B" Cuatro y Ducto basura "C" Cuatro; le corresponde la utilización de las terrazas "D" Cuatro y "F" Cuatro; II) Sobre la base de $ 8.821.°°.-, 50% (mitad indivisa) del solar de terreno sito en la 3ª sección judicial de Maldonado (Balneario Piriápolis), zona suburbana, barrio "Los Angeles" padrón N° 4458 (antes en mayor área con el N°. 2237), señalado con el solar 9 de la manzana "L" según el plano del Agrimensor Juan A. Nicola de enero de 1957 e inscripto el 24 de enero de 1957 en la Dirección Nacional de Catastro con el N°. 2298 y consta de una superficie de 403,54 mts2 y se deslinda así: 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Manuel Haedo, 7 mts. al Noreste a la calle Buenos Aires, formando esquina; estando unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 mts. 71 cm.; 25 mts. al Sureste colindando con solar N° 10 y 17 mts. al Suroeste lindando con el solar N°. 8, ambos del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo; b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,08% para el numeral I) y 7.08% para el numeral II), en efectivo; c) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; d) que con respecto al padrón N° 57875 401, existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y que se desconoce asimismo si existen deudas por Impuesto de Primaria y Gastos Comunes; solo se podrán descontar lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate; e) que los antecedentes dominiales no cubren los últimos 30 años (padrón N° 4458 de Piriápolis); f) que no obra agregada documentación respecto de las construcciones (padrón N° 4458 de Piriápolis); g) que se desconoce la situación tributaria y ocupacional de los bienes; h) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación de los bienes a su nombre; i) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, j) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 7° piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 7 de Octubre de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 14400 5/p 29769 Nov 05- Nov 11 (0062)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos "BANCO CAJA OBRERA - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c ROBERTO BRUNO ESPAÑA AIROLDI Y MARIA ELIZABETH VERO CALERO" - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 130 96 se hace saber al publico que el dia 7 de Noviembre del 2003 a las 15 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad se procedera por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc- 080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion de los siguientes bienes; Ciclomotor Scooter

incompleto y desarmado, equipo de audio Kenwood con un parlante y lavarropa Ocean Washing Plus.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comision e impuesto del rematador que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Octubre 10 del 2003.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 792 1/p 29787 Nov 05- Nov 05 (0063)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "EFECTOS INCAUTADOS POR EL JDO. LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE PRIMER TURNO" (FA. 1bis S 1980) se hace saber que el día 15 de noviembre de 2003 a la hora 17, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego Bonancea, Matrícula 1693, RUC 040015500011 y en su Local de Remate sito en Salón de 19 de Abril 632, a la venta y en pública subasta, sin base y al mejor postor de varios lotes de bienes que se encuentran en depósito en esta Sede desde hace más de un año.-- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo. Carmelo, 30 de octubre de 2003. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.

20) $ 576 1/p 29737 Nov 05- Nov 05 (0064)

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C BERGER FRACHE, WALTER RICARDO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 342 2000A) se hace saber que el día 13 de noviembre de 2003 a la hora 15, en el local sito en Avda. Paraguay casi Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados en autos: -dos arados "International" de 3 rejas p lev. de 3 p.; -un tanque para combustible 1200l; -diez cuerpos de rastra de diente; -una sembradora "Internacional"; -un arado "CASE" 308 semimontado de 5 rejas de 10'; -una hoja niveladora Baldan Bia p levante de 3 p; -una carreta granelera "Boelter" p 6t; -un tractor Valmet 68 motor diesel 3 c; -una abonadora "TANZI"; -un cultivador "John Deere" mod. 1010; -un arado "International" de 4 rejas de 14' p lev. 3 p; -una rotativa "Baldan Bia" de 2 hélices; -un tractor "International" modelo 674; -un tractor "Valmet" modelo 980; -una excéntrica Baldan Bia de 24 discos; -una pulverizadora "Barbuy" de 500 lts; -un silo portátil para 35.000 kg; -una cosechadora "John Deere" a granel, motor diesel "Mercedes Benz".
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo a los treinta días. Carmelo, 29 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3024 3/p 29736 Nov 05- Nov 07 (0065)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C BIANCHI CORTELA, CATALINA MARIA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 9 2000A) se hace saber que el día 13 de noviembre de 2003 a la hora 13 y 30, en el local sito en Avda. Paraguay casi Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes embargados en autos: -cosechadora Massey Ferguson 3640 diesel c girasolero desarmado; -tractor Massey Ferguson 3655 c cabina, control remoto, levante p 3p; -cultivador de campo marca GIORGI Mod. CC62, c control remoto; -sembradora CASSE INTERNATIONAL 5300, c control remoto; -una carreta granelera marca MARY para 8,5 t; -un tanque para combustible de 2000l; -picador de paja.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo a los treinta días; y que los bienes se entregarán una vez consignado la totalidad del precio. Carmelo, 30 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2376 3/p 29738 Nov 05- Nov 07 (0066)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C DEBENEDETTI SALLE, MANUEL. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 76 2000A) se hace saber que el día 13 de noviembre de 2003 a la hora 14, en el local sito en Avda. Paraguay casi Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes embargados en autos: *inmuebles ubicados en zona rural de la 6ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia: -padrón Nº 5968 lote 1 con una superficie de 14 hás 0197 m; padrón Nº 18057 lote 2 con una superficie de 14 hás y 0197 m; padrón Nº 18058 lote 3 con una superficie de 12 hás 0879 m y padrón Nº 18059 lote 4 con una superficie de 12 hás 0879 m; * muebles: -un tractor Valmet 1580 turbo; -una excéntrica Baldan Bia c control remoto de 24 d; -una disquera de 54 discos doble rodado; -dos sembradoras Baldan Bia; -una pulverizadora para 800l marca Aguirre c carro; -un rastrillo Vicon p 4 soles lev. 3 p; -un arado de 11 cinceles; -una rotativa Baldan Bia de 2 hélices; -un vibrocultivador Kongskilde p 38 púas p lev. 3 p; -un vibroflex Kongskilde; -cisterna de 2200l de tiro c rodado; -un molino martillo con dos tolvas, mezcladoras y embolsadora de 500 kg c u s tablero eléctrico; -una fertilizadora pendular Vicon de 700 kg; -un arado CASE de 4 rejas de 14'; -un tanque cisterna de 1200 l; -un tanque de chapa de 6000l; -un cultivador Ferguson de 9 púas y 3 surcos p lev. 3p; -2 tornillos elevadores de granos; -una hileradora marca John Deere diesel; -una secadora de grano para 5000 kg h; -una pastera de 2 tambores marca Kverneland p lev. 3 p.; -una poceadora p lev. 3 p.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en la subasta de los bienes muebles en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña y el saldo a los 30 días; y en la subasta de los inmuebles, que se efectuará en dólares estadounidenses, el 30% del precio por concepto de seña más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 31 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7560 5/p 29739 Nov 05- Nov 11 (0067)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c HEIDENREICH KOJ DIEGO Juicio Ejecutivo" Ficha 550 99,- se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 2003, a las 14 horas, en Rincón 838 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes Matrícula 3762 RUC 150019140013,- se procederá a la venta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien: Un automóvil KIA Modelo Avella Delta LS Full, año 1997, motor B5 832909, padrón 424.081 y matriculado con B 120.501.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del Rematador 13,69%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15.69% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos de venta del Rematador 2,82% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3,82% sobre el precio de venta.- 5) Que el vehículo se subasta en las condiciones materiales, jurídicas y administrativas que surgen del expediente y de su titulación, sin derecho a reclamación alguna.- 6) Que serán de cargo del adquirente las deudas existentes sobre el referido bien ante la Intendencia Municipal de Maldonado.- Y a los efectos legales se efectúa esta publicación.- Maldonado, 29 de octubre de 2003.- Dra. DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1152 1/p 29745 Nov 05- Nov 05 (0068)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú en autos "Banco Santander S.A. c Barreto Pestaña, Héctor y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha "A" 310 02) se hace saber para público conocimiento que el día 25 de Noviembre de 2003 a las 14:30 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942), se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accedan: Unidad de Propiedad horizontal 002, padrón individual Nº 12.807 002, que forma parte de un edificio construido por el Regimen de la Ley Nº 10.751 y 14.261, en un solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, U, parte de la manzana Nº 175, padrón matriz Nº 12.807 antes en mayor área Nº 6.437, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Leonardo Bulanti de Setiembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 5.555 el 3 de Noviembre del mismo año, tiene una superficie de 313 metros 60 decímetros con 28 metros 52 centímetros de frente al Norte a calle Ayacucho formando esquina con 8 metros 70 centímetros de frente al Este a calle Joaquín Suarez en planta baja a cota vertical más 80 centímetros, tiene una superficie de 84 metros 16 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Patio B.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto de las Transmisiones Inmobiliarias no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún otro concepto; 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo; 3) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro del plazo que se fije y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate;; 4) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 5) Que el edificio se construyó antes de 1974 y se desconoce la existencia de gastos comunes no estando asegurado contra incendio; 6) La Unidad está sujeta a servidumbre legal de pasaje, conservación, reparación con control de funcionamiento en las instalaciones sanitarias, eléctricas, etc; 7) La titulación, plano y reglamento de copropiedad originales se encuentran en la Oficina Actuaria para su estudio por parte de los interesados. Paysandú, 29 de Octubre de 2003.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

20) $ 8280 5/p 29725 Nov 05- Nov 11 (0069)

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "Banco Santander S.A. c Castro, Luis y Otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha "A" 476 01) se hace saber para público conocimiento que el día 20 de Noviembre de 2003 a la hora 14:30 en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martin 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento 002, incorporada al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a la Ley 14.261 en terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, padrón matriz Nº 7.208, parte de la manzana Nº 293, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor David Doti, de Noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5825 el 21 de Diciembre del mismo año, con 32 mt. 40 cm. de frente al Sur a la calle Nº 36, Coronel Benito Chaín entre las de Montecaseros y Vizconde de Mauá, la unidad individual es la 7.208 002 está integrada por la casa 002 ubicada en Planta Baja a nivel más 16 cm., con una superficie de 73 mt. 76 dm. y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio D.- SE PREVIENE: a) El mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de las Transmisiones Inmobiliarias no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e Impuestos al Rematador al contado y en efectivo; c) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro del plazo que se fije y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate; d) Los gastos de escrituración e impuestos; que la Ley pone acargo del comprador serán de cargo del adquirente; e) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de gastos comunes y no se ha agregado seguro contra incendio; f) Que parte de la titulación y plano se encuentran agregados en fotocopias, documento que está a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Paysandú, 29 de Octubre de 2003.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 29726 Nov 05- Nov 11 (0070)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO -COFAC.- C PAN CAR S.R.L.; GALLAZTEGUI COMBI, DIANA MARIA Y SCHUR IGNATENKO, MIGUEL ANGEL. Ejecución hipotecaria y prendaria- Ficha 146 2002 A, se hace saber que el día 28 de NOVIEMBRE de 2003, a la hora 14.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 120008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor-, y en Dólares americanos- el siguiente bien: 1). Inmueble Padrón 2406, señalado como solar "11" de la Manzana 147, en Plano del Agrimensor Esteban R. Callorda, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, el 190 de Enero de 1961, con el Nº. 1187, según el cual tiene una superficie de TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS, DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CENTIMETROS, CON FRENTE EN 12 metros, 80 centímetros, al Sud-oeste de frente a calle José Pedro Varela. 2) Inmueble Padrón 1304, de la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, señalado como solar 25 de la manzana 16 en plano del Agr. Héctor Laborde, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, con el Nº. 43 el 13 de diciembre de 1941, según el cual tiene u superficie de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS, con 11 metros de frente a calle Artigas de la ciudad de Young, y 3). Camioneta tipo doble cabina, martca Toyota, modelo HI-Lux, del año 1993, con motor a gas oil, de 25 HP. Nº. 2L-3438036, Padrón Nº. 15.901, matrícula J2-4401.
SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2).- que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3).- Del Padron 1304, SE PREVIENE: -Que existe plano de mensura pero no que luce agregado al legajo de documentos que le sirven de título, la existencia de construcciones pero se desconoce el estado de los mismos respecto al pago de impuestos el Banco de Previsión Social. 4)- Del Padrón 2406, SE PREVIENE:. La existencia de acreedores embargantes por el posible remanente que pudiere quedar de la subasta y la existencia de construcciones en el inmueble desconociéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintinueve un días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 8640 5/p 29762 Nov 05- Nov 11 (0071)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ASA S.A C LIMBER YAQUE Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO FICHA 737 01, SE HACE SABER QUE EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.003 A LAS 15.00 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO URUGUAY 1020 EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE EQUIVALE A $ 26.358 EL 50% DEL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS PADRON Nº 23.454, ZONA URBANA 1RA SECCION JUDICIAL. SALTO SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR WALTER MARGALL DEL 15 DE JULIO DE 1977 MANZANA CATASTRAL 813 SEÑALADO COMO FRACCION

4 CON UNA SUPERFICIE DE 343 mts 46 ctms EDIFICADOS 70 MTS CON FRENTE DE 10 MTS AL NORTE A LA CALLE GUAVIYU nº 152 ENTRE LAS CALLES OFICIAL 1ERO Y SAUCE SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 40% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN B) SERA DE CARGO DE LA EJECUCION LA COMISION E IVA DEL REMATADOR POR LA VENTA C) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTARSE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA SEDE A DISPOSICION DE TODOS LOS INTERESADOS D) SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACION DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ADEUDOS POR TRIBUTOS Y GRAVAMENES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 3024 3/p 29732 Nov 05- Nov 07 (0072)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. C A CAYETANO PORCILE S.A., PORCILE ROSADO, HEBERT; BUFANO VARGAS, ELBIO; PORCILE MEIRELLES, HEBER Y PORCILE, MARIA JULIA JUICIO EJECUTIVO FICHA: 436 2000; se hace saber que el día 12 de Noviembre del 2003, a la hora 14, en las puertas de esta Sede, sito en calle Treinta y Tres 263, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se procederá parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en subasta pública, sobre las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor del bien Padrón Nº 8635 (Base $ 79.709), de la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, ubicado en Barrio Vignoly, según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en Catastro Tacuarembó, con fecha 16 12 1958 con el Nº 1636. Y del siguiente vehículo automóvil marca Daihatsu Applause, año 1993, a nafta, motor 040315, padrón 72024, matrícula RA 1795 de Tacurembó, (Base U$S 3.666). Y SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final al momento que aceptare su oferta, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos del rematador, I.V.A. incluído, 3º)- Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 29 de Octubre del 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
20) $ 3456 3/p 29759 Nov 05- Nov 07 (0073)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENTRAL DE REPARACIONES DE AUTOGENA LIMITADA CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 06.05.2003
INSCRIPCION: No 2724 - 23.05.03
CEDENTES: Luis Alberto Portugal Parodi (92 cuotas)
Nelly Pereira Furino (92 cuotas)
CESIONARIOS: Elbio Alejandro Portugal Parodi (92 cuotas)
Viviana Elizabeth Rivero Guerequiz (92 cuotas)
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 1593 1/p 29740 Nov 05- Nov 05 (0074)

"KALAFATIS LTDA." CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 de abril de 2.003
Inscripción: Nº 3359, 27 05 2003
CEDENTE: Rallis Kalafatis Anissimoff. (5 cuotas)
CESIONARIO: María Carmen Yorgiyadis Sánchez.
22) $ 1062 1/p 29741 Nov 05- Nov 05 (0075)

OPTICA A Y B JOYAS LIMITADA

CONTRATO: 25 7 2003
INSCRIPCION: 6928 el 22 10 2003
SOCIOS: Juan Arturo Baraldo Sienra, 50 cuotas.
Elena Gabriela y María Victoria Abelar Baraldo, 25 cuotas respectivamente.
OBJETO: Optica, artículos de Optica, Importación y Exportación.
CAPITAL: $U 50.000 en 100 cuotas
ADMINISTRACION: Juan Baraldo
PLAZO: 10 años
DOMICILIO: Melo.
22) $ 1593 1/p 29751 Nov 05- Nov 05 (0076)

HE Limitada Cesión y Modificación

Documento: 1 de julio de 2003
Cedente: Jorge Marcio Erramouspe Torres (6 cuotas)
Cesionaria: Hada Isidora Torres Lasso
Administración: Hada Isidora Torres Lasso
Inscripción: No. 6717 el 24 de setiembre de 2003.
22) $ 1062 1/p 29765 Nov 05- Nov 05 (0077)

REMISES DEL TURISTA S.R.L Cesión

Documento: 1 de julio de 2003
Cedente: Hada Isidora Torres Lasso (43 cuotas)
Cesionario: Oscar Hugo Grane Massini
Inscripción: No. 6716 el 24 de setiembre de 2003.
22) $ 1062 1/p 29766 Nov 05- Nov 05 (0078)

REMISES AL INSTANTE S.R.L Cesión

Documento: 1 de julio de 2003
Cedente: Hada Isidora Torres Lasso (15 cuotas)
Cesionario: Jorge Marcio Erramouspe Torres
Inscripción: No. 6715 el 24 de setiembre de 2003.
22) $ 1062 1/p 29767 Nov 05- Nov 05 (0079)

MAESTROS CAFETEROS S.R.L. CESION - MODIFICACION

FECHA: 7 Octubre 2003.
INSCRIPCION: Nº 7212.
CEDENTE: ESTEBAN GRAJALES (98 CUOTAS).
CESIONARIO: SERGIO PICOREL.
MODIFICACION: ADMINISTRADOR: SERGIO PICOREL.
22) $ 1062 1/p 29777 Nov 05- Nov 05 (0080)

MOTIVA S.R.L.

CONTRATO: 15 8 03.
INSCRIPCION: Nº 6043 29 8 03.
OBJETO: Agencia de Publicidad, imprenta, importación, exportación, distribución bienes y servicios.
SOCIOS: Adriana Masullo Rico (199 cuotas), Leonardo Zilli Arancet (1 cuota).
PLAZO: 30 años prorrogables.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Adriana Masullo Rico.
CAPITAL: $ 32.000.
22) $ 1593 1/p 29778 Nov 05- Nov 05 (0081)

"JAVIER ARATTI LTDA"

Socios: Néstor Javier, Ida Raquel, Gabriela Yessica y María Eugenia ARATTI BOOK.-
Objeto: importación, exportación y comercialización de todo tipo de motocicletas, ciclomotores y la compra y venta de toda clase de vehículos automotores, taller mécanico y venta de repuestos y accesorios; servicios de transporte nacional e internacional, carga y descarga de todo tipo de mercaderías.-
Plazo: 10 años a contar del 1 9 2003
Capital: $ 200.000 dividido en 100 cuotas de $ 2000 c u correspondiendo a cada socio 25 cuotas de capital de $ 2000.-
Administración: Nestor Javier Aratti Book
Domicilio: Montevideo
Contrato: de fecha 1 9 2003 inscripto con el No. 7216 el 9 10 03.
22) $ 3186 1/p 29786 Nov 05- Nov 05 (0082)

"EL VIRARO S.R.L."

CONTRATO: 28 7 2003
INSCRIPCION: Nº 6074 el 1 9 2003
SOCIOS: FERNANDO LACUESTA GONZALEZ Y EMILIA CARMEN GONZALEZ DUARTE
CAPITAL: $ 60.000 DIVIDIDO EN 300 CUOTAS DE $ 200 C U
OBJETO: LA EXPLOTACION INTEGRAL EN TODAS SUS FORMAS DE BIENES, SERVICIOS Y ARTICULOS EN LOS RAMOS Y ANEXOS DE: ALIMENTACION, ARTICULOS DE OFICINA, BAZAR, BEBIDAS, COMESTIBLES, FOTOCOPIAS, FIAMBRERIA, JUGUETERIA, LIBRERIA, PAPELERIA Y PROVISION.
PLAZO: 12 AÑOS (PRORROGABLE)
DOMICILIO: SARANDI DEL YI, DURAZNO

ADMINISTRACION: CUALQUIERA DE LOS SOCIOS INDISTINTAMENTE.
22) $ 2655 1/p 29794 Nov 05- Nov 05 (0083)

VALUAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Partición

Contrato: 3 Setiembre 2003.
Inscripción: Nº 6275 el 9 09 2003.
Copartientes: MARIA ELENA KUEHR BRANDON y
CARLOS ALBERTO BONILLA LOPEZ
Adjudicatario: Maria Elena Kuehr Brandon (50 cuotas).
22) $ 1062 1/p 29801 Nov 05- Nov 05 (0084)

DISTRIBUIDORA MONTE - REY S.R.L.

Contrato: 10 Setiembre 2003.
Inscripción: Nº 6824 26 09 2003
Socios: VERONICA VIRGINIA MONTESANO MACHIN (10 cuotas),
RAUL OSVALDO REY CANELA (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Distribución de bebidas y refrescos sin alcohol en todas sus formas.
Plazo: 10 años desde 10 09 2003
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
22) $ 1593 1/p 29802 Nov 05- Nov 05 (0085)

NEOSUR S.R.L.

Contrato: 15 10 2003.
Inscripción: 7625.
Socios: Diego Canessa Clerc (único administrador) (75 cuotas)
Agustín Canessa Ballestero (25)
Capital: $ 20.000.
Objeto: Marketing, asesor de imagen, promociones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Montevideo.
22) $ 1062 1/p 29812 Nov 05- Nov 05 (0086)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE



LISTADO DE CONEXIONES CON EL SERVICIO DE AGUA CORTADO POR MAS DE UN (1) AÑO - SECCION ATLANTIDA - CANELONES

EN VIRTUD QUE POR DIFERENTES MOTIVOS NO HA SIDO POSIBLE UBICAR LOS CLIENTES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, SE NOTIFICAN A LOS MISMOS POR ESTE MEDIO, SEGUN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 86 DEL REGLAMENTO PARA PRESTACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
CITACIONES DIARIO OFICIAL ARTICULO 86
CICLO - CUENTA - LOCALIDAD
67 - 1742428 - ATLANTIDA
67 - 1742972 - ATLANTIDA
67 - 1743012 - ATLANTIDA
67 - 1743798 - ATLANTIDA
67 - 1744499 - ATLANTIDA
67 - 1744697 - ATLANTIDA
67 - 1745009 - ATLANTIDA
67 - 1745025 - ATLANTIDA
67 - 1745488 - ATLANTIDA
67 - 1745934 - ATLANTIDA
67 - 1746536 - ATLANTIDA
67 - 1746635 - ATLANTIDA
67 - 1746692 - ATLANTIDA
67 - 1746817 - ATLANTIDA
67 - 1746890 - ATLANTIDA
67 - 1747542 - ATLANTIDA
67 - 1748151 - ATLANTIDA
67 - 1749035 - ATLANTIDA
67 - 1749654 - ATLANTIDA
67 - 1749670 - ATLANTIDA
67 - 1750835 - ATLANTIDA
67 - 1821677 - ATLANTIDA
67 - 1844299 - ATLANTIDA
67 - 1866573 - ATLANTIDA
67 - 1881366 - ATLANTIDA
67 - 1881408 - ATLANTIDA
67 - 1881440 - ATLANTIDA
67 - 6734636 - ATLANTIDA
67 - 6746937 - ATLANTIDA
68 - 1778182 - ATLANTIDA
68 - 1779180 - ATLANTIDA
68 - 1779750 - ATLANTIDA
68 - 1779990 - ATLANTIDA
68 - 1780873 - ATLANTIDA
68 - 1781491 - ATLANTIDA
68 - 1782630 - ATLANTIDA
68 - 1783158 - ATLANTIDA
68 - 1783190 - ATLANTIDA
68 - 1784578 - ATLANTIDA
68 - 1784586 - ATLANTIDA
68 - 1784685 - ATLANTIDA
68 - 1786227 - ATLANTIDA
68 - 1788066 - ATLANTIDA
68 - 1822824 - ATLANTIDA
68 - 1826460 - ATLANTIDA
68 - 1881713 - ATLANTIDA
68 - 6739924 - ATLANTIDA
67 - 1738970 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1739085 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1739275 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1739564 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1739820 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1740380 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1740554 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1740794 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1741149 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1742089 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1742097 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1755560 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1824127 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1826403 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1828912 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1830652 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1834613 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 1881234 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 6713903 - BARRIO ESPAÑOL
67 - 6732978 - BARRIO ESPAÑOL
68 - 1815273 - BELLO HORIZONTE
68 - 1816511 - BELLO HORIZONTE
68 - 1817683 - BELLO HORIZONTE
68 - 1818855 - BELLO HORIZONTE
68 - 1819606 - BELLO HORIZONTE
68 - 1819960 - BELLO HORIZONTE
68 - 1822725 - BELLO HORIZONTE
68 - 1836766 - BELLO HORIZONTE
67 - 1846500 - CAPILLA DE CELLA
67 - 1847078 - CAPILLA DE CELLA
67 - 1853043 - CAPILLA DE CELLA
67 - 1764984 - COSTA AZUL
67 - 1764992 - COSTA AZUL
67 - 1765064 - COSTA AZUL
67 - 1765924 - COSTA AZUL
67 - 1766898 - COSTA AZUL
67 - 1767987 - COSTA AZUL
67 - 6726731 - COSTA AZUL
67 - 1446327 - EMPALME OLMOS
67 - 1446814 - EMPALME OLMOS
67 - 1447770 - EMPALME OLMOS
67 - 1448968 - EMPALME OLMOS
67 - 1449032 - EMPALME OLMOS
67 - 1449750 - EMPALME OLMOS
67 - 1450287 - EMPALME OLMOS
67 - 1519388 - EMPALME OLMOS
67 - 1525104 - EMPALME OLMOS
67 - 1525609 - EMPALME OLMOS
67 - 1526920 - EMPALME OLMOS
67 - 1527159 - EMPALME OLMOS
67 - 1527357 - EMPALME OLMOS
67 - 1838218 - EMPALME OLMOS
67 - 1838333 - EMPALME OLMOS
67 - 1838499 - EMPALME OLMOS
67 - 1838838 - EMPALME OLMOS
67 - 1839133 - EMPALME OLMOS
66 - 1660307 - EST. ATLANTIDA
66 - 1660364 - EST. ATLANTIDA
66 - 1661438 - EST. ATLANTIDA
66 - 1662295 - EST. ATLANTIDA
66 - 1663293 - EST. ATLANTIDA
66 - 1702208 - EST. ATLANTIDA
66 - 1702232 - EST. ATLANTIDA
66 - 1702646 - EST. ATLANTIDA
66 - 1702653 - EST. ATLANTIDA
66 - 1826593 - EST. ATLANTIDA
66 - 1828433 - EST. ATLANTIDA
66 - 1829548 - EST. ATLANTIDA
66 - 1880079 - EST. ATLANTIDA
68 - 1808419 - ESTACION FLORESTA
68 - 1808427 - ESTACION FLORESTA
68 - 1809714 - ESTACION FLORESTA
68 - 1810514 - ESTACION FLORESTA
68 - 1810704 - ESTACION FLORESTA
68 - 1770106 - FORTIN DE SANTA ROSA
68 - 1770247 - FORTIN DE SANTA ROSA
68 - 1771278 - FORTIN DE SANTA ROSA
68 - 1771989 - FORTIN DE SANTA ROSA
68 - 1772599 - FORTIN DE SANTA ROSA
68 - 1845189 - FORTIN DE SANTA ROSA
68 - 1862580 - FORTIN DE SANTA ROSA
68 - 6718779 - FORTIN DE SANTA ROSA
68 - 6735211 - FORTIN DE SANTA ROSA
66 - 1705490 - LA FLORESTA
66 - 1707421 - LA FLORESTA
66 - 1708627 - LA FLORESTA
66 - 1709476 - LA FLORESTA
66 - 1710474 - LA FLORESTA
66 - 1713833 - LA FLORESTA
66 - 1713924 - LA FLORESTA
66 - 1714682 - LA FLORESTA
66 - 1824457 - LA FLORESTA
66 - 1825082 - LA FLORESTA
66 - 6745590 - LA FLORESTA
67 - 1756584 - LA FLORESTA
67 - 1758416 - LA FLORESTA
67 - 1758663 - LA FLORESTA
67 - 1758929 - LA FLORESTA
66 - 1664226 - LAS TOSCAS
66 - 1664770 - LAS TOSCAS
66 - 1664796 - LAS TOSCAS
66 - 1665827 - LAS TOSCAS
66 - 1666619 - LAS TOSCAS
66 - 1666866 - LAS TOSCAS

66 - 1668532 - LAS TOSCAS
66 - 1832377 - LAS TOSCAS
67 - 1718733 - LAS TOSCAS
67 - 1718766 - LAS TOSCAS
67 - 1721950 - LAS TOSCAS
67 - 1722560 - LAS TOSCAS
67 - 1722594 - LAS TOSCAS
67 - 1722883 - LAS TOSCAS
67 - 1723097 - LAS TOSCAS
67 - 1723790 - LAS TOSCAS
67 - 1723921 - LAS TOSCAS
67 - 1723998 - LAS TOSCAS
67 - 1724244 - LAS TOSCAS
67 - 1724756 - LAS TOSCAS
67 - 1724822 - LAS TOSCAS
67 - 1724830 - LAS TOSCAS
67 - 1725878 - LAS TOSCAS
67 - 1726504 - LAS TOSCAS
67 - 1726629 - LAS TOSCAS
67 - 1726900 - LAS TOSCAS
67 - 1727205 - LAS TOSCAS
67 - 1727379 - LAS TOSCAS
67 - 1727742 - LAS TOSCAS
67 - 1727940 - LAS TOSCAS
67 - 1728286 - LAS TOSCAS
67 - 1728906 - LAS TOSCAS
67 - 1730308 - LAS TOSCAS
67 - 1826411 - LAS TOSCAS
67 - 1826429 - LAS TOSCAS
67 - 1847805 - LAS TOSCAS
67 - 1873157 - LAS TOSCAS
67 - 1879360 - LAS TOSCAS
67 - 1879535 - LAS TOSCAS
67 - 1881135 - LAS TOSCAS
67 - 6727028 - LAS TOSCAS
66 - 6714588 - LAS VEGAS
66 - 6718845 - LAS VEGAS
66 - 6744205 - LAS VEGAS
68 - 1773431 - MARINDIA
68 - 1773605 - MARINDIA
68 - 1774405 - MARINDIA
68 - 1774470 - MARINDIA
68 - 1776921 - MARINDIA
68 - 1777754 - MARINDIA
68 - 1826528 - MARINDIA
68 - 1827472 - MARINDIA
68 - 1832237 - MARINDIA
68 - 1870823 - MARINDIA
68 - 1874577 - MARINDIA
68 - 1881622 - MARINDIA
68 - 6703136 - MARINDIA
68 - 6708572 - MARINDIA
68 - 6712020 - MARINDIA
68 - 6712350 - MARINDIA
68 - 6712814 - MARINDIA
68 - 6712897 - MARINDIA
68 - 6713754 - MARINDIA
68 - 6714653 - MARINDIA
68 - 6715429 - MARINDIA
68 - 6717276 - MARINDIA
68 - 6717284 - MARINDIA
68 - 6718092 - MARINDIA
68 - 6719157 - MARINDIA
68 - 6719645 - MARINDIA
68 - 6719678 - MARINDIA
68 - 6719884 - MARINDIA
68 - 6720080 - MARINDIA
68 - 6720783 - MARINDIA
68 - 6724793 - MARINDIA
68 - 6724843 - MARINDIA
68 - 6724983 - MARINDIA
68 - 6725030 - MARINDIA
68 - 6726616 - MARINDIA
68 - 6726780 - MARINDIA
68 - 6731905 - MARINDIA
68 - 6734255 - MARINDIA
68 - 6738751 - MARINDIA
68 - 6739361 - MARINDIA
68 - 6741433 - MARINDIA
68 - 6744171 - MARINDIA
68 - 6744874 - MARINDIA
68 - 6745087 - MARINDIA
68 - 6745095 - MARINDIA
67 - 1875202 - NEPTUNIA
67 - 6705958 - NEPTUNIA
67 - 6706576 - NEPTUNIA
67 - 6707350 - NEPTUNIA
67 - 6708036 - NEPTUNIA
67 - 6709935 - NEPTUNIA
67 - 6710511 - NEPTUNIA
67 - 6710594 - NEPTUNIA
67 - 6713135 - NEPTUNIA
67 - 6713218 - NEPTUNIA
67 - 6713242 - NEPTUNIA
67 - 6713325 - NEPTUNIA
67 - 6713358 - NEPTUNIA
67 - 6713960 - NEPTUNIA
67 - 6714232 - NEPTUNIA
67 - 6714471 - NEPTUNIA
67 - 6715312 - NEPTUNIA
67 - 6715387 - NEPTUNIA
67 - 6715874 - NEPTUNIA
67 - 6718621 - NEPTUNIA
67 - 6718670 - NEPTUNIA
67 - 6718704 - NEPTUNIA
67 - 6718910 - NEPTUNIA
67 - 6719470 - NEPTUNIA
67 - 6720239 - NEPTUNIA
67 - 6720494 - NEPTUNIA
67 - 6721278 - NEPTUNIA
67 - 6721419 - NEPTUNIA
67 - 6722367 - NEPTUNIA
67 - 6722375 - NEPTUNIA
67 - 6722524 - NEPTUNIA
67 - 6722938 - NEPTUNIA
67 - 6723555 - NEPTUNIA
67 - 6723761 - NEPTUNIA
67 - 6724157 - NEPTUNIA
67 - 6725824 - NEPTUNIA
67 - 6726004 - NEPTUNIA
67 - 6726764 - NEPTUNIA
67 - 6726863 - NEPTUNIA
67 - 6727176 - NEPTUNIA
67 - 6727499 - NEPTUNIA
67 - 6727754 - NEPTUNIA
67 - 6728117 - NEPTUNIA
67 - 6728133 - NEPTUNIA
67 - 6730576 - NEPTUNIA
67 - 6730857 - NEPTUNIA
67 - 6735955 - NEPTUNIA
67 - 6736946 - NEPTUNIA
67 - 6737761 - NEPTUNIA
67 - 6738058 - NEPTUNIA
67 - 6738108 - NEPTUNIA
67 - 6738280 - NEPTUNIA
67 - 6738462 - NEPTUNIA
67 - 6739338 - NEPTUNIA
67 - 6739551 - NEPTUNIA
67 - 6741524 - NEPTUNIA
67 - 6743280 - NEPTUNIA
67 - 6743439 - NEPTUNIA
67 - 6744072 - NEPTUNIA
67 - 6745921 - NEPTUNIA
67 - 6746689 - NEPTUNIA
66 - 1669167 - P DEL PLATA
66 - 1669878 - P DEL PLATA
66 - 1669894 - P DEL PLATA
66 - 1669910 - P DEL PLATA
66 - 1670025 - P DEL PLATA
66 - 1671890 - P DEL PLATA
66 - 1672120 - P DEL PLATA
66 - 1673797 - P DEL PLATA
66 - 1674662 - P DEL PLATA
66 - 1675404 - P DEL PLATA
66 - 1675651 - P DEL PLATA
66 - 1675669 - P DEL PLATA
66 - 1676683 - P DEL PLATA
66 - 1677418 - P DEL PLATA
66 - 1679513 - P DEL PLATA
66 - 1679927 - P DEL PLATA
66 - 1680263 - P DEL PLATA
66 - 1680271 - P DEL PLATA
66 - 1680297 - P DEL PLATA
66 - 1680818 - P DEL PLATA
66 - 1681808 - P DEL PLATA
66 - 1682996 - P DEL PLATA
66 - 1683069 - P DEL PLATA
66 - 1684406 - P DEL PLATA
66 - 1685593 - P DEL PLATA
66 - 1685817 - P DEL PLATA
66 - 1686625 - P DEL PLATA
66 - 1686690 - P DEL PLATA
66 - 1686765 - P DEL PLATA
66 - 1687060 - P DEL PLATA
66 - 1693092 - P DEL PLATA
66 - 1693977 - P DEL PLATA
66 - 1693993 - P DEL PLATA
66 - 1695329 - P DEL PLATA
66 - 1695949 - P DEL PLATA
66 - 1696038 - P DEL PLATA
66 - 1696509 - P DEL PLATA
66 - 1697333 - P DEL PLATA
66 - 1697945 - P DEL PLATA
66 - 1698653 - P DEL PLATA
66 - 1699966 - P DEL PLATA
66 - 1821453 - P DEL PLATA
66 - 1824549 - P DEL PLATA
66 - 1825041 - P DEL PLATA
66 - 1826239 - P DEL PLATA
66 - 1828813 - P DEL PLATA
66 - 1832385 - P DEL PLATA
66 - 1835685 - P DEL PLATA
66 - 1836238 - P DEL PLATA
66 - 1839570 - P DEL PLATA
66 - 1839737 - P DEL PLATA
66 - 1844810 - P DEL PLATA
66 - 1846021 - P DEL PLATA
66 - 1846054 - P DEL PLATA
66 - 1847631 - P DEL PLATA
66 - 1847672 - P DEL PLATA
66 - 1850809 - P DEL PLATA
66 - 1852797 - P DEL PLATA
66 - 1852854 - P DEL PLATA
66 - 1852904 - P DEL PLATA
66 - 1854702 - P DEL PLATA
66 - 1854967 - P DEL PLATA
66 - 1855014 - P DEL PLATA
66 - 1855501 - P DEL PLATA
66 - 1855592 - P DEL PLATA
66 - 1855709 - P DEL PLATA
66 - 1856087 - P DEL PLATA
66 - 1856566 - P DEL PLATA
66 - 1857283 - P DEL PLATA
66 - 1857960 - P DEL PLATA
66 - 1858307 - P DEL PLATA
66 - 1858406 - P DEL PLATA
66 - 1859404 - P DEL PLATA
66 - 1862317 - P DEL PLATA
66 - 1862796 - P DEL PLATA
66 - 1863018 - P DEL PLATA
66 - 1863133 - P DEL PLATA
66 - 1863224 - P DEL PLATA
66 - 1863794 - P DEL PLATA
66 - 1866300 - P DEL PLATA
66 - 1868199 - P DEL PLATA
66 - 1873421 - P DEL PLATA
66 - 1875426 - P DEL PLATA
66 - 1876200 - P DEL PLATA
66 - 1876242 - P DEL PLATA
66 - 1876853 - P DEL PLATA
66 - 1877513 - P DEL PLATA
66 - 1878099 - P DEL PLATA
66 - 1879121 - P DEL PLATA
66 - 1880202 - P DEL PLATA

66 - 1880228 - P DEL PLATA
66 - 1880509 - P DEL PLATA
66 - 1880962 - P DEL PLATA
66 - 1978481 - P DEL PLATA
66 - 6700272 - P DEL PLATA
66 - 6700322 - P DEL PLATA
66 - 6703425 - P DEL PLATA
66 - 6703466 - P DEL PLATA
66 - 6709042 - P DEL PLATA
66 - 6713812 - P DEL PLATA
66 - 6713820 - P DEL PLATA
66 - 6714430 - P DEL PLATA
66 - 6718357 - P DEL PLATA
66 - 6718373 - P DEL PLATA
66 - 6724520 - P DEL PLATA
66 - 6727762 - P DEL PLATA
66 - 6740112 - P DEL PLATA
66 - 6743033 - P DEL PLATA
66 - 6746903 - P DEL PLATA
66 - 6750160 - P DEL PLATA
67 - 1871573 - PINAMAR
67 - 1872118 - PINAMAR
67 - 1872969 - PINAMAR
67 - 1873017 - PINAMAR
67 - 1875251 - PINAMAR
67 - 1875780 - PINAMAR
67 - 1879063 - PINAMAR
67 - 6700140 - PINAMAR
67 - 6700447 - PINAMAR
67 - 6702245 - PINAMAR
67 - 6703318 - PINAMAR
67 - 6704654 - PINAMAR
67 - 6711741 - PINAMAR
67 - 6725352 - PINAMAR
67 - 6725360 - PINAMAR
67 - 6725378 - PINAMAR
67 - 6734925 - PINAMAR
67 - 6736797 - PINAMAR
68 - 6732457 - PINAMAR
68 - 6733232 - PINAMAR
68 - 6733620 - PINAMAR
68 - 6734735 - PINAMAR
68 - 6735856 - PINAMAR
68 - 6736128 - PINAMAR
68 - 6737290 - PINAMAR
68 - 6737738 - PINAMAR
68 - 6741144 - PINAMAR
68 - 6741516 - PINAMAR
67 - 1731272 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1733054 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1733211 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1733484 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1733864 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1734276 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1735323 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1735380 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1735398 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1735406 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1735646 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1735703 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1735711 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1735722 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1735786 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1736743 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1737006 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1737659 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1825017 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1826023 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1827120 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1836303 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1836428 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1881218 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 1881226 - PINARES DE ATLANTIDA
67 - 6730097 - PINARES DE ATLANTIDA
68 - 1790450 - SALINAS
68 - 1792670 - SALINAS
68 - 1793348 - SALINAS
68 - 1793868 - SALINAS
68 - 1793876 - SALINAS
68 - 1793959 - SALINAS
68 - 1794437 - SALINAS
68 - 1795368 - SALINAS
68 - 1795376 - SALINAS
68 - 1795384 - SALINAS
68 - 1796358 - SALINAS
68 - 1796770 - SALINAS
68 - 1796804 - SALINAS
68 - 1797109 - SALINAS
68 - 1797794 - SALINAS
68 - 1798586 - SALINAS
68 - 1798669 - SALINAS
68 - 1799428 - SALINAS
68 - 1799840 - SALINAS
68 - 1802123 - SALINAS
68 - 1803337 - SALINAS
68 - 1804673 - SALINAS
68 - 1806124 - SALINAS
68 - 1807163 - SALINAS
68 - 1807213 - SALINAS
68 - 1807577 - SALINAS
68 - 1808054 - SALINAS
68 - 1808260 - SALINAS
68 - 1822451 - SALINAS
68 - 1822683 - SALINAS
68 - 1822881 - SALINAS
68 - 1823640 - SALINAS
68 - 1824374 - SALINAS
68 - 1825298 - SALINAS
68 - 1825348 - SALINAS
68 - 1826817 - SALINAS
68 - 1838036 - SALINAS
68 - 1839919 - SALINAS
68 - 1845130 - SALINAS
68 - 1848662 - SALINAS
68 - 1849520 - SALINAS
68 - 1851260 - SALINAS
68 - 1851278 - SALINAS
68 - 1851286 - SALINAS
68 - 1851443 - SALINAS
68 - 1860758 - SALINAS
68 - 1861103 - SALINAS
68 - 1861632 - SALINAS
68 - 1865245 - SALINAS
68 - 1865575 - SALINAS
68 - 1865617 - SALINAS
68 - 1866813 - SALINAS
68 - 1869122 - SALINAS
68 - 1871136 - SALINAS
68 - 6700629 - SALINAS
68 - 6701411 - SALINAS
68 - 6702674 - SALINAS
68 - 6702732 - SALINAS
68 - 6702757 - SALINAS
68 - 6702765 - SALINAS
68 - 6703722 - SALINAS
68 - 6703821 - SALINAS
68 - 6703953 - SALINAS
68 - 6710347 - SALINAS
68 - 6717227 - SALINAS
68 - 6718878 - SALINAS
68 - 6727481 - SALINAS
68 - 6730477 - SALINAS
68 - 6734230 - SALINAS
68 - 6743934 - SALINAS
68 - 6746390 - SALINAS
67 - 1480904 - SOCA
67 - 1481449 - SOCA
67 - 1481944 - SOCA
67 - 1483361 - SOCA
67 - 1483734 - SOCA
67 - 1484468 - SOCA
67 - 1523570 - SOCA
67 - 1534312 - SOCA
67 - 1847763 - SOCA
67 - 6705578 - SOCA
67 - 6726178 - SOCA
67 - 6738348 - SOCA
67 - 1750900 - VILLA ARGENTINA
67 - 1751643 - VILLA ARGENTINA
67 - 1752435 - VILLA ARGENTINA
67 - 1753037 - VILLA ARGENTINA
67 - 1753276 - VILLA ARGENTINA
67 - 1753367 - VILLA ARGENTINA
67 - 1755032 - VILLA ARGENTINA
67 - 1825520 - VILLA ARGENTINA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54704 Nov 05- Nov 05 (0087)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,865000
BRASIL	REAL	1000	2,848000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,697500
JAPON	YEN	3600	108,700000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,332500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,162800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,000	10,100
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,020	10,120
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,580	28,630
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,600	28,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,600	28,650

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54762 Nov 05- Nov 05 (0088)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,862500
BRASIL	REAL	1000	2,864000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,694800
JAPON	YEN	3600	109,940000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,339600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,157900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,950	10,050
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,990	10,090
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,480	28,530
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,500	28,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,500	28,550

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54763 Nov 05- Nov 05 (0089)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ASUNTO: LLAMADOS INTERNOS
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ANALISTA DE CARGOS (E2 - Gepu 36) Escalafón Administrativo. Depto. De Cargos y Remuneraciones - División Recursos Humanos
CANTIDAD DE PUESTOS - 2 CONCURSO Nº 122 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 18.11.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 172-172-172 de fecha 29.10.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ASISTENTE EJECUTIVO DE DIVISION CONTADURIA GENERAL (E2 - Gepu 36) Escalafón Administrativo.
CANTIDAD DE PUESTOS - 1 CONCURSO Nº 125 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 04.11.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 179-179-179 de fecha 16.10.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ASISTENTE EJECUTIVO DE GERENCIA GENERAL DE NEGOCIOS (E2 - Gepu 36) Escalafón Administrativo.
CANTIDAD DE PUESTOS - 2 CONCURSO Nº 124 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 04.11.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 180-180-180 de fecha 21.10.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE EJECUTIVO DE GESTION DE PLANTILLA (E2 - Gepu 36) Escalafón Administrativo.
CANTIDAD DE PUESTOS - 3 CONCURSO Nº 121 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 07.11.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 181-181-181 de fecha 24.10.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ASISTENTE EJECUTIVO DE LA DIVISION AGROPECUARIA (E2 - Gepu 36) Escalafón Administrativo.
CANTIDAD DE PUESTOS - 1 CONCURSO Nº 126 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 10.11.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 182-182-182 de fecha 27.10.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE EJECUTIVO DE INVERSIONES FINANCIERAS (E1 - Gepu 41) Escalafón Administrativo - División Finanzas - Inversiones Financieras
CANTIDAD DE PUESTOS - 2 CONCURSO Nº 127 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 18.11.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 183-183-183 de fecha 29.10.2003, emitida por la División Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54748 Nov 05- Nov 05 (0090)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímese a la firma Emimac S.A., propietaria de la Agencia de Viajes Feli's Tour, en el plazo de 5 días, el reintegro de la suma de U$S 4.752 (dólares estadounidenses cuatro mil setecientos cincuenta y dos) al Sr. Aníbal Mario Suárez, DNI No. 5.817.093, bajo apercibimiento de ser deducido de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 00623-2, Resolución Nº 866 03 de fecha 28 10 2003.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54764 Nov 05- Nov 07 (0091)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Aprobado por Res. Nº 15 del Consejo de la Facultad de Derecho de 22 XII 1994 (Boletín 48 94)
Res. Nº 31 del CDC de fecha 4 4 94 - Distr. Nº 315 95 - D.O. 16 VI 1995 - 31 5 95
Modificación del apartado "c" del art. 6º Res. Nº 19 de la Facultad de Derecho de 13 VI 1996 (Boletín 19 96)
REGLAMENTO DE INSTITUTOS
(Facultad de Derecho)
Art. 1º - Cuando lo considere conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines el Consejo de la Facultad de Derecho dispondrá la creación de Institutos en los que se centralizarán todas las actividades vinculadas a las disciplinas comprendidas en el mismo.
Art. 2º - Cada Instituto constituirá dentro de la Facultad un ámbito que tendrá como fines fundamentales la actividad científica, la docencia, la investigación y la divulgación en el área respectiva.
Deberá encuadrar su acción dentro de la normativa jurídica y directivas de la Facultad y de la Universidad de la República.
A los efectos científicos podrá actuar exteriormente con individualidad propios, respecto de personas y entidades que participen de actividades y tengan finalidades análogas.
Art. 3º - Son cometidos de los Institutos:
a) Colaborar en la planificación de los cursos de las carreras correspondientes a las asignaturas comprendidas en su ámbito, proponiendo su número, naturaleza y demás características de los mismos así como la integración del cuerpo docente que tendrá a su cargo cada uno de dichos cursos.
b) Establecer criterios generales para evaluar a los estudiantes de dichas asignaturas, debiendo asimismo proponer la integración de tribunales a dichos efectos.
c) Planificar, junto a las instancias de coordinación existentes, los cursos, jornadas, seminarios, conferencias y demás eventos de similar naturaleza, debiendo organizar los mismos y responsabilizarse por su ejecución.
d) Colaborar en la planificación de los cursos de postgrado correspondientes a las asignaturas comprendidas en su ámbito, incluyéndose la integración del cuerpo docente de los mismos.
e) Establecer criterios generales para evaluar a los participantes en los cursos de

postgrado, debiendo asimismo proponer la integración de tribunales a dichos efectos si fuere necesario.
f) Proponer los programas y modificaciones de programas de las asignaturas de las distintas carreras y postgrados comprendidas en su ámbito.
g) Participar en la formación de los docentes de las asignaturas comprendidas en su ámbito.
h) Colaborar en la planificación y realizar investigaciones científicas en sus correspondientes áreas de conocimiento.
i) Asesorar a las autoridades de las Facultades y de la Universidad en todo aquello que les fuere solicitado. Asimismo podrán evacuar, con la previa autorización del Consejo o del Decano, las consultas que les dirijan las autoridades que integren otros órganos públicos e instituciones privadas con finalidades de alto interés social.
j) Colaborar en la evaluación de la actuación de los docentes integrantes del Instituto. Al evacuar las consultas deberá reflejarse las distintas opiniones existentes en el Instituto, con individualización de quienes las sustenten.
k) Seleccionar material apropiado para el estudio y divulgación de las asignaturas comprendidas en su ámbito.
l) Cumplir todas las otras tareas conexas o similares que se encuadren dentro de la finalidad del Instituto.
Art. 4º - Los Institutos se integrarán con miembros titulares, honorarios y asociados. Serán miembros de cada una de estas categorías los siguientes:
a) Miembros titulares los Profesores Eméritos y los docentes en actividad de las asignaturas comprendidas en su ámbito con grado de Profesor Adjunto inclusive en adelante. También son miembros titulares los Profesores Adscriptos de las mismas asignaturas.
b) Miembros honorarios todos los ex-docentes de esas asignaturas que hayan alcanzado por lo menos el grado de Profesor Adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. También son miembros honorarios aquellas personas que por méritos relevantes en el ámbito de las disciplinas del Instituto sean propuestos por la Sala del mismo y admitidos como tales por el Consejo de la Facultad.
c) Miembros asociados los docentes de las asignaturas comprendidas en su ámbito con grado de asistente o ayudante. También son miembros asociados los Aspirantes a Profesores Adscriptos en tanto estén realizando sus aspirantías en forma regular.
Art. 5º - El Consejo de la Facultad a propuesta de la Sala podrá designar miembros correspondientes a personalidades residentes en el extranjero de singular significación en la materia de que se trate. Los miembros correspondientes se vincularán con la actividad académica del Instituto sin integrarlo a los demás efectos.
Art. 6º - Los órganos de los Institutos son la Sala, la Mesa, el Director, el Secretario y el Ayudante.
a) La Sala del Instituto, que se reunirá regularmente al menos dos veces por mes salvo durante las ferias judiciales, estará integrada por todos los miembros del Instituto. Se considerará un mérito muy especial de cada uno de sus miembros, a todos los efectos, su asistencia regular a las sesiones de la Sala; asistencia de la que deberá llevarse control por el ayudante, dándose cuenta de la misma en el informe del Director al que se refiere el último párrafo del inciso "c" del artículo 8º.
b) La Mesa del Instituto, que se reunirá con la frecuencia que determine el Director, estará integrada por el Director, el Secretario y el Ayudante del Instituto.
c) El Director del Instituto deberá ser miembro titular del mismo con grado de Profesor Titular. En ausencia o imposibilidad del o de los Profesores Titulares, podrá ser designado un Profesor Agregado, y en ausencia o imposibilidad de los Profesores Agregados, podrá ser designado un Profesor Adjunto, en ambos casos siempre que dichos docentes estén ocupando sus cargos en efectividad.
Cuando el número de profesores titulares no alcanzara a dos, también podrá designarse un Profesor Agregado y cuando el número de profesores titulares y agregados no alcanzare en conjunto a tres, podrá asimismo designarse un Profesor Adjunto. Tanto el Profesor Agregado como el Profesor Adjunto deberá estar ocupando sus cargos en efectividad.
El Director será designado por el Consejo a cuyo efecto el mismo requerirá del Instituto correspondiente una propuesta, la que en caso de no ser aceptada obligará a realizar una nueva propuesta. Si requerido al efecto el Instituto omitiere formular una propuesta en el plazo de treinta días, el Consejo designará al Director entre los docentes reglamentariamente habilitados para ello.
La designación de un Profesor Agregado o un Profesor Adjunto como Director del Instituto, en los supuestos excepcionales previstos en este artículo, requerirá el voto favorable de dos tercios del total de Consejeros presentes.
La designación será por un plazo de dos años, debiendo el Director permanecer en el cargo hasta que se designe a quién habrá de sustituirlo.
En lo posible la designación de Director se realizará en forma que implique la rotación de las personas que ocupan cargos.
d) El Secretario del Instituto deberá ser un miembro titular del mismo con grado de Profesor Agregado o Adjunto. Será designado por el Consejo a propuesta del Director y cesará con él, salvo nueva designación. Si la propuesta no fuera aceptada por el Consejo, deberá formularse nueva propuesta.
También en lo posible su designación se efectuará en forma que implique la rotación de las personas que ocupan el cargo.
e) El Ayudante del Instituto deberá ser un miembro asociado, con grado de Asistente o Ayudante. Excepcionalmente la Sala del Instituto podrá proponer que el cargo sea cubierto a través de un llamado abierto para su provisión realizado en la forma dispuesta por las reglamentaciones correspondientes. Será designado por el Consejo en la misma forma y por igual plazo que el Secretario.
También en lo posible su designación se efectuará en forma que implique la rotación de las personas que ocupan el cargo.
Art. 7º - El desempeño de los cargos de Director, Secretario y Ayudante tendrá la asignación horaria que determine el Consejo, asignación que se sumará a la normal de dicho docente en su cargo de la asignatura, salvo en el caso de la provisión del cargo de Ayudante a través de un llamado abierto previsto en le literal "e" del artículo anterior donde deberá crearse un cargo especial al efecto.
Art. 8º - Corresponden a la Sala, Mesa, Director, Secretario y Ayudante de cada Instituto los siguientes cometidos:
a) A la Sala la propuesta de designación de Director, la decisión definitiva de todos los asuntos que atañan al Instituto y toda otra tarea que le sea encomendada por este u otros reglamentos. A los efectos del quórum resolutivo la Sala se integrará exclusivamente con los miembros titulares.
b) A la Mesa la preparación de la orden del día de la reunión de la Sala, la resolución de todo asunto que así lo requiera con carácter urgente y que normalmente sea de competencia de la Sala; resolución la última que estará sometida a la conformidad de esta última en su siguiente sesión.
c) Al Director la representación del Instituto, la propuesta de designación de Secretario y Ayudante, la convocatoria de la Sala y de la Mesa, la presidencia de ambos órganos, el control de todas las tareas en el que estén vinculados miembros del Instituto como tales (cursos curriculares, de postgrado, para graduados, pruebas de evaluación, trabajos de investigación, etc.).
Al inicio de cada año el Director propondrá a la Sala un plan de actividades para el año, el que una vez aprobado con las correcciones que se estimen del caso deberá ser elevado a la consideración del Consejo.
Al término del año el Director deberá informar a la Sala sobre el cumplimiento del plan, informe que con las modificaciones que se consideren convenientes deberá ser aprobado y elevado a la consideración del Consejo.
d) Al Secretario la sustitución del Director cuando éste se encontrase transitoriamente impedido de desempeñar su función (salvo en la presidencia de la Sala, que deberá estar a cargo del profesor de mayor grado y antigüedad en el grado presente en la sesión); el seguimiento de la formación de los aspirantes a Profesores Adscriptos, siempre que dicho cometido no se hubiere asignado expresamente a otro integrante del Instituto y comunicado a la Coordinación correspondiente, materia sobre la cual deberá informar regularmente a la Sala y a la Coordinación Docente de Aspirantías; y, asimismo, tendrá a su cargo la organización y control del funcionamiento de los tribunales de examen, siendo directamente responsable de ambas tareas.
e) Al Ayudante la verificación material de las tareas administrativas internas del Instituto (actas de sesiones, comunicaciones a los integrantes, etc.) y de las tareas administrativas que la Facultad pone de cargo de dicho Instituto en cuanto no impliquen adoptar resoluciones que correspondan a la Sala, la Mesa, el Director o Secretario, todo ello sin perjuicio del apoyo específico que con funcionarios no docentes pueda brindar la Facultad al efecto.
Art. 9º - La Sala de Directores se integrará con el Decano, el Coordinador General Docente, los Directores de todos los Institutos, los Coordinadores de los Grupos Docentes y los Coordinadores de las carreras.
Será presidida por el Sr. Decano y en su ausencia por el Profesor presente en la sesión

de mayor grado y antigüedad en el grado. Se reunirá a convocatoria del Decano y tendrá por cometido asesorar al Consejo en toda propuesta que ataña al conjunto de Institutos, grupos docentes y Comisiones Directivas de Carreras, sirviendo asimismo como canal de comunicación directa entre el Consejo y el Decano con dichos Institutos, Grupos Docentes y Comisiones Directivas.
Art. 10º - Las calidades establecidas por este reglamento para ser Director, Secretario y Ayudante recién se exigirán a quienes sean designados para dichos cargos una vez vencidos los períodos para los cuales fueron designados sus actuales ocupantes.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54724 Nov 05- Nov 05 (0092)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY**

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Rafael Guarga en relación al Expediente Nº 913 03: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Silvia CARNEIRO MUSSI, al cargo de Administrativo (Esc. C, Gº 4, 36 hs. semanales, Pto. Nº 9451) a partir del 01.09.2003".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54745 Nov 05- Nov 05 (0093)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY**

"La División Recursos Humanos del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", convoca a la Sra. María QUINTANA JORAJURIA C.I. 3.867.364-3 a presentarse por un asunto de su interés en el horario de 8:00 a 15:00 horas, en un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de esta citación.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54746 Nov 05- Nov 05 (0094)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
Montevideo - Uruguay
CONVOCATORIA**

La Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, de acuerdo a lo establecido en su Ordenanza Artículo 10.5, convoca a sus alumnos para la presentación de listas, de quien debe asumir la representación correspondiente en la Comisión Directiva de la Escuela.
La inscripción de las listas debe efectuarse:
1) Con 1 Titular y 2 Suplentes
2) Por escrito con la firma del o de las personas que los proponen. Se deberá agregar, asimismo, la aceptación expresa de los candidatos.
3) La fecha de cierre para la presentación de las listas será el día 20 de noviembre del presente año 2003.
4) El acto eleccionario se realizará el día 10 de diciembre en las Oficinas de la Escuela de Graduados en el horario de 9 a 12:30 (Piso 20 del Hospital de Clínicas).
LUGAR Y HORARIO PARA LA PRESENTACION DE LISTAS:
Escuela de Graduados - Hospital de Clínicas, Piso 20.
Lunes a Viernes de 9 a 12:30 horas.
Prof. Dr. Jorge Torres, Director.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54749 Nov 05- Nov 05 (0095)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS**

CORRECCION EN EL PERIDO DEL CARGO DEBE DECIR:
01.11.03 AL 31.12.03.
EXPEDIENTE Nº 101120-001406-03
LLAMADO Nº 169 03
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesora Adjunto de Matemática (Depto. de Químico - Física y Matemática), Esc. G, Gdo. 3, 20 horas semanales, por el período 01.1.03 - 31.12.03, con cargo a economías de mencionado departamento.
Requisitos:
* Se dará preferencia a aquellos candidatos con experiencia en aspectos prácticos de Matemática, que puedan resultar de apoyo a las actividades de investigación y enseñanza de los distintos grupos de Facultad de Química.
* La selección se realizará mediante la evaluación de méritos (70% del puntaje total) y una entrevista personal con la Comisión Asesora (30% del puntaje total).
Apertura: 22 de octubre de 2003.
Cierre: 10 de noviembre de 2003 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54767 Nov 05- Nov 05 (0096)

CAJA NOTARIAL



CAJA NOTARIAL

Cítase a la Esc. Isabel Chaparro Lapido, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio de fecha 10 de setiembre de 2002, acta Nº 2485, asunto Nº 942, dictada en el expediente Nº 9387-3, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1890 3/p 29775 Nov 05- Nov 07 (0097)



CAJA NOTARIAL

Cítase al Esc. Angel Abel Pereira Mercado, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio de fecha 30 de setiembre de 2003, acta Nº 2537, asunto Nº 1089, dictada en el expediente Nº 10.822-1, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 1890 3/p 29776 Nov 05- Nov 07 (0098)

VARIOS

COMERCIO EXTERIOR S.A.

A efectos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 16.871 se comunica la pérdida del Libro de Actas de Directorio, Libro Inventario y Libro Diario de la Sociedad COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA inscripta ante la D.G.I. con el número de R.U.C. 210321210018 habiéndose denunciado tal circunstancia ante la Jefatura de Policía de Montevideo, Seccional 7ª, el día 28 de Octubre de 2003, Folio Nº 103 del Libro de Extravíos.
27) $ 450 1/p 29785 Nov 05- Nov 05 (0099)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros del Estado c Invital S.A. Cobro de pesos". Ficha 95 03, se hace saber que por auto Nº 1420 03 de fecha 5 de mayo de 2003 se cita, llama y emplaza a Invital S.A. para que comparezca en estas actuaciones a estar a derecho de la demanda que le planteara el Banco de Seguros del Estado por cobro de pesos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con lo edictado por el art. 127 de Código General del Proceso. Montevideo 24 de junio de 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 29809 Nov 05- Nov 18 (0100)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos: BERNAL S.A. FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS - FICHA 29 2001S4 2002, se hace saber que: I) por Resolución Nº 2733 de fecha 16 10 2002, se fijó el 2 de mayo de 1999, como fecha efectiva de cesación de pagos de BERNAL SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0728610019. II) el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y de la fallida. Se hace saber que los acreedores y terceros a quienes perjudique la fijación podrán efectuar sus reclamaciones en el término de treinta días a partir de la presente publicación (art. 1645 del C. de Comercio). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones según art. 1643 y siguientes del Código de Comercio, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta de octubre del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54758 Nov 05- Nov 07 (0101)

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de

2º Turno en autos caratulados: "DAMICAR S.A. - en autos: GRANJA MORO S.A. LIQUIDACION JUDICIAL - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 264/2001S4/2003" se hace saber que por Resolución Nº 2823 de fecha 23 de setiembre de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de DAMICAR SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 214000450017, con domicilio real en Camino Melilla 9500, y se designó Síndico Provisorio a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintinueve de setiembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54759 Nov 05- Nov 07 (0102)

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "VIÑEDOS S.A. - en autos: GRANJA MORO S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 264/2001S5/2003" se hace saber que por Resolución Nº 2832 de fecha 23 de setiembre de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de VIÑEDOS SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 211439820012, con domicilio real en Camino Melilla 9500, y se designó Síndico Provisorio (arts. 14 y 15 de la Ley 17.292) a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintinueve de setiembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54760 Nov 05- Nov 07 (0103)

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "GAVERTIN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 264/2001S3/2003" se hace saber que por Resolución Nº 2820 de fecha 23 de setiembre de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de GAVERTIN SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 1447830013, con domicilio real en Camino Vecinal entre Camino A LOS POQUITOS y RUTA 32 - LAS PIEDRAS - DEPTO DE CANELONES, y se designó Síndico Provisorio (arts. 14 y 15 de la Ley 17.292) a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintinueve de setiembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54761 Nov 05- Nov 07 (0104)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ELIO MARCELINO GUALA GARRONE, FICHA B/317/2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 29727 Nov 05- Nov 18 (0105)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ANA MARIA BLANCO NARDINI, FICHA B/197/2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 29728 Nov 05- Nov 18 (0106)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR AMADO LECUMBERRY TEXEIRA.- Ficha 268/2003/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de octubre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54750 Nov 05- Nov 18 (0107)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ SUCESORES DE PIRIZ DA ROSA LARA, EDUARDO Y OTROS -- DILIGENCIAS PREPARATORIA", FICHA A/529/2003, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3718/2003 de fecha 17 de setiembre de 2003, se INTIMA a los SUCESORES DE don EDUARDO PIRIZ DA ROSA LARA a pagar al BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en el plazo de tres días, la suma en moneda extranjera de U$S 8.633,oo, más los intereses devengados a partir del 4 de julio de 2003, costas y costos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de setiembre de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 29734 Nov 05- Nov 18 (0108)

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Salto, en los autos caratulados: "BROU CON ROASCIO MARCONI, JOSE LUIS Y OTROS. HOY: EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" Fa. 884/2001, de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3230/2003 de fecha 20 de agosto de 2003, se hace saber que habiéndose iniciado EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA sobre bien propiedad del Sr. LUIS MARIO ROASCIO TARUSELLI, éste ha fallecido recientemente. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores del Sr. Luis Mario Roascio Taruselli, Sres. JOSE LUIS, ANA MARIA, MARTHA MARIA Y SANDRA MARIA ROASCIO MARCONI, por el término legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite, de acuerdo a lo dispuesto por los art. 35 y 127 del CGP. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de Setiembre de 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8100 10/p 29729 Nov 05- Nov 18 (0109)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

AMSKUNDE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 700.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) La compra y venta, comercialización, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos y alimenticios, materias primas, productos intermedios y principios activos para la industria farmacéutica, incluyendo sin limitación alguna aquellos aplicados a la salud humana, animal o vegetal, como así también de maquinarias, equipos y herramientas requeridas para su protección o elaboración; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos valores, bonos privados

y públicos, metales preciosos, moneda, letras, cédulas, debentures y documentos similares, así como participar, constituir e invertir en empresas, establecer sucursales y toda otra forma de representación, que operen en los ramos pre-indicados, respetando los límites del artículo 47 de la ley 16.060.
Inscripción: 14/10/2003, Nº 7342.
28) $ 4248 1/p 29750 Nov 05- Nov 05 (0110)

ACLARACION: Publicación 24 de setiembre de 2003 pagina 3549-C STC AMERICANA S.A. debe decir Capital $ 2.500.000.
28) $ 531 1/p 29757 Nov 05- Nov 05 (0111)

SEMPACROM S.A

OBJETO: Es el de usuaria directa e indirecta de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella, al amparo del art. 2o. de la Ley No. 15.921, las actividades industriales, comerciales o de servicios referidas en los inc. A), B), C) y D) del art. 2o. de la referida ley.
CAPITAL: 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: Nº 7928 30/10/03.
28) $ 2124 1/p 29758 Nov 05- Nov 05 (0112)

BIRKELAND SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 15/07/03.-
CAPITAL: $ 250.000.000.-
REGISTRO: 22/10/2003, No. 7634.
28) $ 1062 1/p 29789 Nov 05- Nov 05 (0113)

DENYPLAR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 21/01/02.-
CAPITAL: $ 25.000.000.-
REGISTRO: 22/10/2003, No. 7635.
28) $ 1062 1/p 29790 Nov 05- Nov 05 (0114)

NEWMAVEST SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 21/01/02.-
CAPITAL: $ 25.000.000.-
REGISTRO: 22/10/2003, No. 7636.
28) $ 1062 1/p 29791 Nov 05- Nov 05 (0115)

CALLCAM SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 05/09/03.-
CAPITAL: $ 30.000.000.-
REGISTRO: 28/10/2003, No. 7853.
28) $ 1062 1/p 29792 Nov 05- Nov 05 (0116)

REFORMAS

LOGIPARK SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 15.000.000.
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO: Inscripción, 3 de noviembre de 2003, No. 7981.
28) $ 1062 1/p 29754 Nov 05- Nov 05 (0117)

